



**UNIVERSIDAD MICHUACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

**MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS**  
**“ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE LA POLICIA MICHUACÁN,  
HACIA UNA POLÍTICA PÚBLICA”**

**TESIS**

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE  
**MAESTRA EN POLÍTICAS PÚBLICAS**

**PRESENTA.**

**LICENCIADA EN CRIMINOLOGÍA**  
**LIZA FERNANDA MONTOYA SEGURA**

**DIRECTOR DE TESIS.**

**DR. JERJES IZCOATL AGUIRRE OCHOA**

**MORELIA, MICHUACÁN JUNIO 2020**

## ***DEDICATORIAS***

A mi esposo, por su apoyo y amor incondicional en cada momento, pero sobre todo, por su ejemplo de fuerza y tenacidad que me impulsan siempre a lograr nuestras metas y proyectos juntos.

A mi hijo, por ser mi compañero de clases, proyectos y desvelos; por ser la fuente de fuerza y amor más grande que me motiva todos los días.

A mis padres, porque aun con los años, siempre confían y apoyan cada proyecto que emprendo.

¡Los amo!

## ***AGRADECIMIENTOS***

Al **Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales (ININEE)**, por el apoyo y la solidez que el instituto brindo para mi formación en la maestría; así mismo, a la planta de profesores que con su conocimiento, experiencia y vocación son parte fundamental para poder concluir ese posgrado.

Al **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)**, institución que ha sido un pilar fundamental para la realización de este proyecto y este posgrado.

A la **Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH)**, por el apoyo que brinda a la preparación de profesionales.

A mi director de tesis el Dr. Jerjes Izcoatl Aguirre Ochoa, por su comprensión, apoyo, orientación y paciencia para la consolidación y culminación de este proyecto.

A los miembros de la mesa sinodal, Dr. José Odón García García, Dr., Rubén Molina Martínez, Dr. Casimiro Leco Tomas y Dr. Hugo Amador Herrera Torres, por su atención a mi proyecto y apoyo a su consolidación con su conocimiento y experiencia invaluable.

# ÍNDICE

*RESUMEN*

*ABSTRACT*

*INTRODUCCIÓN*

## APARTADO I. FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	7
2. PREGUNTA GENERAL	22
3. PREGUNTAS ESPECÍFICAS	22
4. OBJETIVO GENERAL	22
5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	23
6. JUSTIFICACIÓN	24
7. HIPÓTESIS Y VARIABLES	27
8. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	28
9. HORIZONTE TEMPORAL Y ESPACIAL	32
10. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	32
11. TIPO DE INVESTIGACIÓN	33
12. ALCANCES Y LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	34

## APARTADO II. MARCO TEÓRICO

### CAPÍTULO I. DESEMPEÑO POLICIAL

1.1 Concepto de policía	36
1.2 La policía en la antigüedad	39
1.3 La policía en México	43
1.3.1 Policía en la Época Precolonial	47
1.3.2 Policía en la Época Colonial	49
1.3.3 Policía en la Época Independiente	53
1.3.4 Policía en la Época actual	55

<b>1.4 División de la policía en México</b>	<b>56</b>
<b>1.5 Leyes y reglamentos que rigen la función policial</b>	<b>60</b>
1.5.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	61
1.5.6 Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública	62
1.5.7 Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado de Michoacán de Ocampo	64
<b>1.6 Conceptos de desempeño</b>	<b>65</b>
<b>1.7 Teoría del capital humano</b>	<b>67</b>

## **CAPÍTULO II. PRINCIPIOS DE LA FUNCIÓN POLICIAL**

<b>2.1 Legalidad</b>	<b>72</b>
<b>2.2 Objetividad</b>	<b>74</b>
<b>2.3 Profesionalización</b>	<b>76</b>
<b>2.4 Honradez</b>	<b>78</b>

## **CAPÍTULO III. POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO POLICIAL**

<b>3.1 Concepto de política pública</b>	<b>81</b>
<b>3.2 Ciclo de las políticas públicas</b>	<b>82</b>
3.2.1 Etapa de formulación	83
3.2.2 Etapa de diseño	84
3.2.3 Etapa de implementación	85
3.2.4 Etapa de evaluación	86
<b>3.3 Actores de las políticas públicas</b>	<b>87</b>
3.3.1 Actores empíricos	88
3.3.2 Actores intencionales	90
3.3.4 Actores públicos	90
3.3.5 Actores privados	91
<b>3.4 Políticas públicas y seguridad</b>	<b>92</b>
<b>3.5 Políticas públicas y policía</b>	<b>96</b>

## **APARTADO IV. TRABAJO DE CAMPO**

### **CAPÍTULO IV. METODOLOGÍA**

<b>4.1 Método y metodología de la investigación científica</b>	<b>100</b>
4.1.1 Método	101
4.1.2 Metodología	101

<b>4.2. Universo y muestra de estudio</b>	<b>102</b>
□ Universo	102
□ Muestra	103
<b>4.3 Instrumento</b>	<b>103</b>
<b>4.4 Escala Likert</b>	<b>104</b>
<b>4.5 Confiabilidad y validez del instrumento</b>	<b>104</b>
<b>4.6 Análisis estadístico</b>	<b>106</b>
4.6.1 Correlaciones	107
4.6.2 Tablas de frecuencias	109

## **PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA**

<b>IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA</b>	<b>131</b>
<b>ÁRBOL DE PROBLEMAS</b>	<b>133</b>
<b>ÁRBOL DE OBJETIVOS</b>	<b>134</b>
<b>MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS</b>	<b>135</b>
<b>VERIFICACIÓN DE LOGICA VERTICAL</b>	<b>137</b>
<b>VERIFICACIÓN DE LÓGICA HORIZONTAL</b>	<b>139</b>
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>140</b>
<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>144</b>

## **ANEXOS**

<b>INSTRUMENTO</b>	<b>147</b>
<b>LIBRO DE DATOS</b>	<b>150</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>153</b>

## **RESUMEN**

Los problemas sociales son siempre diversos, sin embargo, una constante preocupación para los gobiernos y la sociedad misma es la inseguridad, motivo por el cual se han implementado una multiplicidad de estrategias para poder disminuirla y garantizar la seguridad de la población, función elemental del gobierno.

Como responsabilidad directa del Estado, las funciones y estrategias son delegadas en diversas instituciones, a pesar de eso, se considera como parte fundamental a los cuerpos policiales como figura de autoridad y seguridad en la sociedad, ya que son quienes mantienen contacto directo con la población, por lo cual resulta muy importante conocer las características de su desempeño para implementar estrategias que ayuden a mejorarlo y con esto incrementar los niveles de seguridad pública.

Para esto, se realizó un estudio basado en el análisis de los principios de legalidad, objetividad, profesionalización y honradez en las actividades laborales de los policías adscritos a la región Morelia, con la finalidad de plantear una propuesta de política pública basada en estas variables que permita contribuir a incrementar los niveles de seguridad en la entidad.

### **Palabras clave**

Policía, desempeño, política pública, legalidad, objetividad, profesionalización, honradez, seguridad.

## **ABSTRACT**

Social problems are always diverse, however, a constant concern for governments and society itself is insecurity, which is why a multiplicity of strategies have been implemented to reduce it and guarantee the safety of the population, an essential function of government.

As the direct responsibility of the State, the functions and strategies are delegated to various institutions, despite this, the police force is considered as a fundamental part as a figure of authority and security in society, since they are the ones who maintain direct contact with the population. Therefore, it is very important to know the characteristics of their performance to implement strategies that help improve it and with this increase the levels of public safety.

For this, a study was carried out based on the analysis of the principles of legality, objectivity, professionalism and honesty in the work activities of the police officers assigned to the Morelia region, in order to propose a public policy proposal based on these variables that allow to contribute to increase the security levels in the entity.

## **KEYWORDS**

Police, performance, public policy, legality, objectivity, professionalism, honesty, security.

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación pretende hacer un estudio respecto al desempeño policial, específicamente en el municipio de Morelia, a los policías estatales adscritos a este municipio, con labores de prevención y contención de delitos.

Se aborda esta temática debido a las condiciones de inseguridad que se viven en el país y que constituyen una constante en las preocupaciones y necesidades de la sociedad, por lo cual conforman una de las demandas más grandes de los ciudadanos hacia el gobierno que se ve comprometido a crear estrategias idóneas para atenderla.

La magnitud de esta problemática encierra una gran complejidad de factores y de actores involucrados en ella, y lo mismo sucede para las propuestas de solución, ya que esta complejidad obligan a que las acciones que se planteen estén dotadas de análisis multidisciplinarios para poder contemplar todos los factores, sectores, instituciones, individuos y condiciones que fortalecen la problemática de la inseguridad.

Como dos grupos generales dentro de los actores de esta situación podemos distinguir a dos grandes grupos, los ciudadanos y el gobierno, los primeros como aquellos que se ven afectados de manera directa por la falta de seguridad y el segundo como aquel que no la está garantizando aun cuando es una de sus responsabilidades más representativas.

Si bien, la opinión de la sociedad respecto a la problemática es de suma importancia y relevancia para el análisis de la problemática, para el presente trabajo partiremos de la responsabilidad del Gobierno por garantizar la seguridad de los individuos y de su patrimonio, y de manera específica de los grupos policiales como elemento principalmente

representativo para la sociedad como imagen de autoridad y por ser este grupo el que mantiene contacto directo con la sociedad.

Partiendo del papel fundamental de los elementos de la policía para la procuración de seguridad en la sociedad, es importante conocer la forma en que se desempeñan, ya que un factor importante para la inseguridad puede considerarse el mal desempeño de los policías quienes son los encargados de prevenir y contener los actos que ponen en riesgo la seguridad de los ciudadanos.

Para hacer este análisis se parte del artículo 21 Constitucional, que establece los principios bajo los cuales se regirá el actuar de los servidores encargados de la seguridad pública, lo cual se considera un indicativo de correcto actuar y buen desempeño de sus labores, que de manera ideal resultaría en nivel idóneo de seguridad.

La investigación de esta problemática se llevó a cabo debido a la importancia que tiene la seguridad para la sociedad, y que no al paso de los años no se ha logrado un cambio favorable significativo, aun con los cambios en el poder y demás cambios sociales.

Así mismo se tiene el interés de dar pie a próximas investigaciones y profundización en la temática, que permitan dar un conjunto de resultados que pueden ser útiles para el correcto análisis de las corporaciones policiales, de sus necesidades, carencias y de la forma en que se requiere intervenir para lograr una mejoría en su desempeño y por tanto en sus resultados laborales y en la seguridad de la comunidad.

La realización del proyecto comienza con la búsqueda de contenido teórico que de sustento y guía a la investigación, así como la definición de la línea de investigación que se llevara a

cao, en cuanto a la obtención de información y resultados se aplicó un cuestionario tipo encuesta a elementos de la policía adscritos a Morelia.

Para establecer el número de instrumentos a aplicar, se tomó una muestra probabilística debido a que la información precisa respecto al número de elementos que se encuentran adscritos a la región Morelia no está determinada y asentada claramente, así como los elementos que se dedican específicamente a las funciones operativas.

La finalidad de llevar a cabo esta investigación es dar pie a próximas investigaciones a fin de incorporar estudios multidisciplinarios que permitan un correcto análisis de la policía y sus carencias, y hacer propuestas idóneas para su mejora. Así mismo, dar pie a posteriores investigaciones de mayor profundidad y que conjuguen los resultados de las investigaciones a fin de crear un conjunto de resultados y poder crear una estrategia de seguridad que presente bases sólidas y aspire a resultados más favorables de los obtenidos hasta la actualidad.

El presente trabajo cuenta con una estructura de tres apartados y en total cuatro capítulos. El primer apartado contiene los fundamentos de la investigación que dan un panorama general de la problemática y de la línea guía que llevara la investigación así como las bases teóricas que la regirán desde el primer momento hasta la obtención de resultados y la propuesta de solución.

El segundo apartado contiene el marco teórico de la investigación, conformado por capítulos que encuadran los conceptos generales más importantes del trabajo, como el desempeño, las variables a utilizar, y un resumen general de la historia de la policía, así

como un capítulo fundamental en el que se abordan los temas y conceptos básicos de las políticas públicas.

El último apartado muestra la explicación y los resultados del trabajo de campo con la finalidad de dar a conocer la metodología que se llevó a cabo para la obtención de datos reales y funcionales para la propuesta de política pública que mostrará la conjunción de los resultados del trabajo de campo, el análisis estadístico y la teoría que sustenta la investigación



## **APARTADO I. FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN**

El presente apartado contiene los elementos que dan origen a la investigación, permitiendo conocer la problemática que se abordará así como la perspectiva desde la cual será trabajada, los elementos principales para el estudio así como las aseveraciones de posible solución y bases en cuanto al método de investigación.

### **1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Los cambios en la sociedad vienen acompañados de un sin número de beneficios para la ciudadanía, de igual forma de incontables problemas y cambios que en muchas ocasiones no se encuentran previstos y por tanto una solución oportuna tampoco es posible de manera inmediata, de entre estas problemáticas, una de las cuales ha rebasado los niveles de intervención, capacidad estratégica y control del Estado es la inseguridad.

Este inconveniente crece y se transforma de manera acelerada, trastoca todos los ámbitos de desarrollo social, vulnerando a las personas en su patrimonio y en su persona; de esta forma, las estrategias que se pretenda implementar para abordarlo requieren una atención importante para poder lograr un análisis de todas las partes que intervienen en la problemática así como quienes intervendrán en la posible solución.

Como actor principal en la solución de inseguridad encontramos al Estado cuya labor principal radica en dar seguridad a la sociedad, por tanto esta labor ha sido delegada y dividida de distintas formas en las instituciones de seguridad pública, cada una con su labor y su intervención determinada, pero todas ellas regidas bajo los principios de legalidad,

objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, estos principios se encuentran plasmados en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEM) como aquellos que regirán la labor de las instituciones de seguridad pública.

“La seguridad ciudadana es una política sometida permanentemente al escrutinio público, al igual que otras políticas públicas como la salud o el empleo y, como ellas, tiene la particularidad de que un gobierno se juega siempre en el corto plazo una imagen y una validación de su capacidad, al tener que mostrar eficiencia y resultados positivos de manera cotidiana.” (Escobar, 2004).

La labor de proponer e implementar estrategias que pretendan disminuir o eliminar la problemática de la inseguridad corresponde principalmente al Estado, a quien se encuentra al frente del gobierno con la intención de dirigirlo hacia un beneficio social, sin embargo, dentro de las diferentes perspectivas y puntos a evaluar de estas estrategias, un problema claro se encuentra en la falta de continuidad en las acciones realizadas, por lo cual, los beneficios pocas veces son visibles y constantes.

La problemática de la inseguridad en nuestro país requiere de un análisis desde distintas perspectivas y con criterios lo suficientemente amplios de tal forma que se logre una conjunción entre las instituciones y la ciudadanía, cada una por separado así como en conjunto e interacción, ya que esta situación amerita estudios profundos y multidisciplinarios para su mejor entendimiento y análisis.

Aun cuando las estrategias y perspectivas son muy diversas existen bases jurídicas y teóricas que dan base a los proyectos y cambios que se pretenden realizar, iniciando, como

se hizo mención anteriormente, con la Constitución Política de nuestro país, de ella emanan distintas leyes que dan continuidad a sus principios y que pretenden dar propuesta a mejoras en las instituciones encargadas de la seguridad pública.

La seguridad pública implica una amplia variedad de rubros y condiciones específicas a atender, por lo cual las instituciones que coadyuvan en esta labor también lo son, sin restar importancia a ninguna, los grupos policiales juegan un papel fundamental en la sociedad como imagen y reflejo del estado de seguridad de un lugar.

Cuando se habla de barrios peligrosos o ciudades peligrosas, lo primero que se viene a la mente es una alta comisión de delitos y la solución se asocia a eficiencia policial. (Escobar, 2004)

Existen diferentes factores y motivos que explican e intervienen en la seguridad de una comunidad, como lo son las condiciones del territorio, los usos y costumbres del lugar, las condiciones económicas, la esfera política, la educación, etc. Sin embargo, al ser la institución con mayor cercanía y contacto con los hechos relacionados a la inseguridad y el contacto constante en sus labores con la sociedad, la policía juega un papel fundamental para explicar, analizar y mejorar las condiciones de seguridad en un lugar.

Esta situación se genera a raíz de la labor policial en contacto con la comunidad, de manera tal, que los errores o aciertos de estos servidores públicos se somete de manera inmediata al escrutinio público, generando una perspectiva de la condición en la que califica la situación de seguridad.

Para atender las problemáticas de esta institución existen fundamentos jurídicos que pretenden dar orden a este grupo del estado encargado de la seguridad ciudadana; como

todas las instituciones de gobierno debe encuadrarse a un orden legal que emana desde la constitución, y que marca como deberá regirse su actuar, con la intención de que bajo esos estatutos sus acciones sean en beneficio a la sociedad y a la seguridad de la misma.

Así mismo, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad contempla la evaluación del desempeño de las instituciones encargadas de impartir justicia en el desarrollo del Servicio de Carrera, a la cual estará sometido el personal de estas instituciones y que deberán ser acreditadas con la finalidad de conservar su lugar en la institución.

Por otra parte, el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial encuadra elementos relevantes a evaluar para quienes integran las corporaciones tales como la selección, el ingreso al curso de formación inicial, ingreso, capacitación continua, la certificación, así como lineamientos para la permanencia y el recibimiento de estímulos, recompensas y reconocimientos en base al cumplimiento de los estatutos plasmados para la evaluación (Arellano, 2008).

Dentro de las instituciones encargadas de la seguridad de la sociedad encontramos a la policía, ya que sus funciones propician que sea el primero en acudir ante una llamada de emergencia, por lo cual, su correcto desempeño constituye una base fundamental para la procuración de justicia y el combate a la inseguridad.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE), proporciona datos referente a la percepción de la social respecto a la seguridad pública y así como el desempeño de las instituciones y servidores públicos encargados de la misma, esto en un periodo de marzo- abril 2019, dicha encuesta se realizó a personas mayores de 18 años.

Dentro de los resultados que dan sustento a la presente investigación encontramos datos tales como, las principales preocupaciones de la ciudadanía respecto a las diversas problemáticas que enfrenta el país.

De la población encuestada conformada por personas mayores de 18 años, el 62.7% considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día (...) (INEGI, 2019).

Esta información, reafirma lo antes mencionado sobre la importancia de dar atención y análisis a la problemática, ya que dentro de las facultades del Estado corresponde el bienestar de la sociedad y salvaguarda de su seguridad, por lo tanto, los datos presentados nos indican que en este sentido la labor no ha logrado tal objetivo, ya que la opinión de la sociedad indica que esta problemática requiere de mayor atención y mejores estrategias.



FUENTE: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, INEGI, 2019.

Debido a esto, las estrategias respecto a la solución de la inseguridad pretenden abarcar distintos rubros y la intervención de distintas instituciones; estas estrategias abarcan desde la prevención, la atención a la ciudadanía en casos de emergencia, la persecución de los delitos y el castigo de los mismos, encaminados a disminuir el número de delitos que se suscitan en la entidad y de esta manera incrementar la seguridad en la población, para esto existe la colaboración de distintas instituciones y grupos de la sociedad para lograr estos objetivos, dentro de las cuales algunas no tienen en sus objetivos precisamente los temas de seguridad, sin embargo, los ámbitos que la inseguridad afecta son muy diversos por lo tanto los esfuerzos también deben serlo.

Todo esto debido a que los niveles de inseguridad han incrementado de forma importante, otro dato que se refleja en los resultados de la ENVIPE 2019, con la percepción de la ciudadanía sobre la inseguridad con relación años anteriores, cuyos niveles no muestran una disminución a lo largo de los años, lo cual puede indicar que las estrategias y estudios están fallando para atender la problemática.

La percepción que la población manifiesta, está determinada por el nivel de victimización al que se ha visto expuesta, es decir, a la cantidad de delitos que sufren. La ENVIPE 2019, ofrece un conjunto de datos respecto a estas respuestas. Mostrando que, durante el 2018, en los hogares del país un 33.9% tuvo como víctimas a uno de sus integrantes .” (INEGI, 2019)

A esto se puede agregar que en la totalidad del país se estima un 24.7% de víctimas mayores de edad, cifra que representa una tasa de 28 269 personas victimizadas por cada cien mil habitantes esto en el año 2018 (INEGI, 2019).

## Millones de víctimas del delito



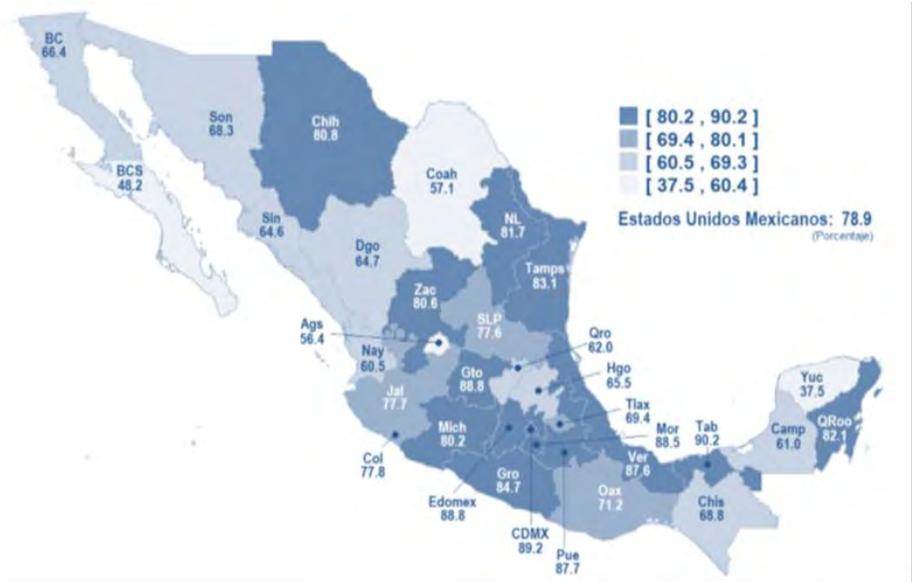
FUENTE: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, INEGI, 2019.

Así mismo, es importante mencionar que el número de delitos que se cometen es uno de los fundamentos principales en los cuales se estima la seguridad dentro de una entidad y que influyen de manera predominante en la percepción de inseguridad de la sociedad al respecto, la ENVIPE 2019, aporta datos respecto a este rubro. Se informa que en el país se puede estimar una tasa de 37 807 delitos por cada cien mil habitantes dentro del territorio durante 2018. (INEGI, 2019).

Entidad	Delitos 2017	Delitos 2018	Cambio (Δ %)	Entidad	Delitos 2017	Delitos 2018	Cambio (Δ %)
<b>NACIONAL</b>	39 369	37 807	-4.0				
Aguascalientes	39 912	36 500	-8.6 <sup>a</sup>	Morelos	48 528	45 312	-6.6 <sup>a</sup>
Baja California	43 921	42 725	-2.7 <sup>a</sup>	Nayarit	33 105	23 670	-28.5
Baja California Sur	25 690	28 377	10.5 <sup>a</sup>	Nuevo León	32 407	27 805	-14.2
Campeche	28 283	26 466	-6.4 <sup>a</sup>	Oaxaca	22 152	26 221	18.4 <sup>a</sup>
Coahuila	25 299	24 813	-1.9 <sup>a</sup>	Puebla	42 343	37 647	-11.1 <sup>a</sup>
Colima	27 074	28 376	4.8 <sup>a</sup>	Querétaro	35 395	32 756	-7.5 <sup>a</sup>
Chiapas	20 464	19 409	-5.2 <sup>a</sup>	Quintana Roo	33 269	33 243	-0.1 <sup>a</sup>
Chihuahua	28 857	28 622	-0.8 <sup>a</sup>	San Luis Potosí	31 673	32 342	2.1 <sup>a</sup>
Ciudad de México	68 954	69 716	1.1 <sup>a</sup>	Sinaloa	28 748	29 507	2.6 <sup>a</sup>
Durango	22 566	22 586	0.1 <sup>a</sup>	Sonora	39 759	50 861	27.9
Guanajuato	29 231	38 067	30.2	Tabasco	45 604	36 546	-19.9
Guerrero	45 006	43 051	-4.3 <sup>a</sup>	Tamaulipas	23 706	25 368	7.0 <sup>a</sup>
Hidalgo	22 135	25 987	17.4	Tlaxcala	33 847	40 336	19.2
Jalisco	43 023	40 543	-5.8 <sup>a</sup>	Veracruz	18 300	25 350	38.5
Estado de México	65 381	51 520	-21.2	Yucatán	24 098	26 462	9.8 <sup>a</sup>
Michoacán	22 624	22 999	1.7 <sup>a</sup>	Zacatecas	34 642	26 670	-23.0

FUENTE: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública, INEGI, 2019.

En lo referente al Estado de Michoacán, la ENVIPE 2019, proporciona un mapa que muestra el nivel de percepción de inseguridad dentro de las entidades federativas en el país, en el cual, Michoacán se encuentra dentro del rango de las entidades con mayor porcentaje de percepción de inseguridad con un 80.2% en el periodo marzo-abril 2019.



FUENTE: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública, INEGI, 2019.

Las acciones pertinentes a la solución, contención, prevención y demás acciones de reacción ante los delitos corresponden las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, en un trabajo conjunto, con funciones determinadas y específicas para la forma de actuar de cada una y de los servidores públicos que la ejercerán, todo esto en los tres niveles de gobierno, atendiendo a las características de la problemática en cada nivel y al mismo tiempo en un trabajo conjunto de todas las instituciones.

Dentro de las instituciones de gobierno encargadas de la seguridad pública, seguridad nacional procuración e impartición de justicia también existe una diversidad de grupos

encargados de esto donde se encuentra la Marina Nacional, el Ejército, la Policía Federal, Policía Ministerial o Judicial, Policía Estatal, Policía Municipal, Policía de Tránsito, la Fiscalía General de la República, Fiscalías Estatales y Ministerio Público.

De esta forma, todas las instituciones dividen labores e integran esfuerzos en beneficio de la sociedad y en específico de la seguridad de los ciudadanos, por lo cual su labor es de suma importancia para la solución de dicha problemática, por lo tanto, el correcto desempeño de sus funciones integra un elemento fundamental a analizar en torno a la inseguridad.

Si bien, se han implementado reformas a la ley y estrategias en distintos niveles y tiempos de la historia del país, los esfuerzos no han sido los esperados en estas, por lo cual, resulta importante analizar el papel de las instituciones y de quienes ahí laboran con la finalidad de conocer en qué manera está afectando y que factores son los que infieren o los elementos que no se están cumpliendo y que podrían constituir un elemento importante para la solución de la problemática de la inseguridad.

“La Seguridad Pública, determinada como una función del gobierno o del Estado, es el mecanismo ideal para lograr garantizar el bien supremo y derecho social de la seguridad en su concepto más general. Así, el Estado, por medio de la implementación de diversas actividades tales como la persecución y sanción de los delitos, prevención de estos y así como la reinserción del delincuente mediante la prevención de la comisión de nuevos delitos podrá lograr salvaguarda la integridad y derechos de las personas, preservar las libertades, mantener el orden y la paz garantiza la seguridad de la población” (González , 2002).

Es por eso, que se considera que la percepción de inseguridad de la sociedad tiene mucho que ver con las labores que las instituciones y su personal están llevando a cabo en sus funciones de tal forma que la sociedad califica el desempeño de las instituciones en cuanto al nivel de confianza que perciben de estas.

La ENVIPE 2019, otorga datos sobre esta situación que permite analizar cuáles son las instituciones de gobierno en que menos se confía y que constituyen las que requieren mayor atención.

En cuanto al nivel de confianza en autoridades de seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia, 90% de la población mayor de 18 años identifica a la Marina como el grupo de autoridad y seguridad que conserva un mayor nivel de confianza con la opción de “mucho o algo”, a este grupo sigue el Ejército con 87.1%.



FUENTE: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, INEGI, 2019.

La función de las instituciones encaminada a la seguridad pública, se somete constantemente al escrutinio público, siendo la percepción y opinión de la sociedad el punto de vista que podría considerarse como el más realista al ser ellos quienes reciben este “servicio”, por lo cual sus inconformidades podrían ser el punto de partida para identificar los elementos que mayor atención requieren.

Es por eso que deben existir instituciones, normas y personal capacitado, que tenga como finalidad la capacitación y evaluación de los servidores públicos, con la finalidad de observar, investigar y analizar cuáles son los factores que infieren en las fallas, todo esto con un conocimiento previo de que es lo que se pretende que se haga y en base a que principios debe regirse su actuar y así mismo identificar las bases de su formación y verificar en qué medida se están cumpliendo desde las perspectivas más generales hasta llegar a elementos más específicos en cuanto la institución y la persona que ejerce determinada función interviniente en la seguridad de una entidad.

Con relación a la información proporcionada por la ENVIPE 2019, en la gráfica anterior, se puede observar que en las instituciones con menor nivel de confianza se encuentran aquellos referentes a la policía en sus distintos ámbitos de gobierno.

Esta institución y sus servidores públicos, debido a sus funciones, es el que se mantiene en constante contacto con la población, por lo cual, sus acciones se encuentran más al conocimiento de la sociedad y por lo tanto es juicio que se les puede hacer también se facilita, ya que este contacto constante de la policía con los ciudadanos permite una interacción constante y revisión cotidiana de su actuar.

Se considera que la forma de actuar de la policía refleja la forma de ser de un gobierno y, por contraparte, el interés que el gobierno tiene en la policía demuestra el interés que ese gobierno tiene sobre su propio pueblo. (UNAM, 2008).

Por lo tanto, este grupo de servidores públicos es un claro reflejo de la relación entre el Estado y la sociedad en el ámbito de la justicia, las policías en nuestro país constituyen un nexo importante entre las acciones del gobierno y el efecto que causan en la ciudadanía, por lo tanto, su estudio, análisis, conformación, evaluación y capacitación resultan un punto fundamental para llegar al beneficio social.

La policía constituye una garantía para todos los habitantes del Estado; sin embargo; cuando algunos de sus miembros actúan en forma negligente, arbitraria o corrupta demeritan la confianza de la población hacia la institución a la que pertenecen. (UNAM, 2008).

El actuar del policía refleja en gran parte la fortaleza de su institución, del Estado y de las leyes que respaldan la seguridad en nuestro país; por lo cual, amerita un estudio desde los fundamentos legales que la rigen y la constituyen, como es que se conforma, sus principios, sus objetivos, sus estrategias así como la forma en que estas son llevadas a cabo, a fin de conocer en qué factores constituyen sus fallas principales así como las fortalezas con las que se cuenta.

Para mejoría de las corporaciones policiales se han creado diversas estrategias a lo largo de los años, las cuales abarcan desde los conocimientos tácticos y prácticos necesarios para la contención de la violencia, así como de su capacitación, condiciones laborales óptimas, exigencia de nivel académico superior, así como evaluaciones de confiabilidad y de

desempeño, sin embargo, la perspectiva y los resultados no son precisamente los más favorables, lo cual da cabida a estudios de diversas perspectivas y de distintos niveles que permitan un estudio completo de esta institución con la finalidad de conocer sus fallas de origen.

Los esfuerzos por lograr que la policía logre un correcto desempeño de sus funciones se han reflejado de distintas formas, desde la formación policial, la capacitación constante, proporcionar equipo adecuado y la evaluación de desempeño, esta última, basada en la acreditación de exámenes en el Centro de Control y Confianza (C3), los cuales contemplan exámenes físicos, psicológicos, psicométricos, socioeconómicos y de polígrafo, siendo estos los determinantes para la permanencia de los elementos en su cargo o bien la destitución.

Sin embargo, esta evaluación no contempla todos los aspectos que integran los principios plasmados en la CPEM, ni el cumulo de conocimientos y capacitación que el elemento policial debe tener para desempeñarse de manera correcta.

Asi mismo, se puede considerar que estos estándares de evaluación no han arrojado los resultados esperados en cuanto a la mejora en la seguridad pública, ya que la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2019, y el número de delitos en la entidad, niveles importantes de criminalidad en comparación con otros estados y municipios.

La formación de los cuerpos policiales requiere de una atención estricta desde sus convocatorias, que permita hacer una selección exhaustiva que lleve a que quienes ingresan

al grupo de formación inicial cuenten con características básicas pero fundamentales de personalidad y ética necesarios para el posterior ejercicio de sus funciones.

Así mismo, dentro del curso de formación inicial se requiere un nivel de exigencia elevado para que los futuros elementos se encuentren en las condiciones físicas y de conocimientos que su labor amerita, ya que las situaciones a las que se enfrenten serán diversas y requerirán de un correcto control de problemas y conocimiento para su solución.

Del mismo modo, la labor policial requiere de una capacitación periódica y constante que les permita mantenerse actualizados en cuanto al orden jurídico así como diversas técnicas y prácticas necesarias para que sus funciones se lleven a cabo de la mejor manera y con los medios idóneos.

La labor policial requiere de un trabajo multidisciplinario encaminado al cumplimiento de los objetivos de seguridad establecidos, así mismo, la evaluación del desempeño de los miembros de los cuerpos policiales también requiere de la atención de diversas áreas y de manera constante.

El análisis del desempeño policial puede contemplar distintos puntos de partida, desde un punto de vista que encuadre de manera legal los principios de toda institución de seguridad pública bajo los cuales regirán su actuar son la legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez y disciplina, bajo este punto base del actuar se puede conocer si se está cumpliendo en un primer momento con la norma más general y de la cual emanan todas las demás leyes y reglamentos que rigen esta labor.

Por lo cual se hace necesaria la creación y aplicación de un instrumento que permita hacer un diagnóstico correcto del desempeño de los elementos de la policía, integrando aspectos

de conocimientos legales, conocimientos de sus funciones y la manera en que las llevan a cabo, el trato con la ciudadanía, y la manera de dirigirse dentro de su labor.

Tal instrumento, proporcionará información integral respecto a la medida en que los principios contemplados en CPEM son cumplidos por lo policías, ya que, se puede considerar que en la medida que estos principios sean cubiertos en el desempeño de los servidores públicos a evaluar su labor ha de ser llevada a cabo en condiciones óptimas para la procuración de justicia.

De esta forma, el instrumento permitirá analizar el cumplimiento de actividades esenciales de los elementos para poder conocer características del desempeño de los policías mediante preguntas que integran el cumplimiento de los principios que rigen la función de las instituciones de seguridad pública, de esta forma conocer en qué aspectos se tienen mayores carencias con la finalidad de identificar los factores con mayor incidencia para el correcto desempeño de la función policial.

Al llevar a cabo la investigación desde este enfoque se pretende obtener un conocimientos sobre las bases que rigen la labor policial en su sentido genérico desde un origen normativo, para analizar en qué medida se está cumpliendo y de qué forma se podría mejorar, lo cual pudiera constituir un aporte para mejoría de esto aspectos, aun cuando los principios que serán tomados como variables pueden ser generales, abarcan de manera importante un conjunto de cualidades que se requieren para un correcto desempeño de las funciones policiales.

## **2. PREGUNTA GENERAL**

\*¿De qué manera una política pública puede mejorar el desempeño de la policía estatal adscrita a la región Morelia?

## **3. PREGUNTAS ESPECÍFICAS**

\*¿Una política pública basada en el principio de legalidad permite mejorar el desempeño de la policía estatal adscrita a la región Morelia?.

\*¿ Una política pública basada en el principio de objetividad permite mejorar el desempeño de la policía estatal adscrita a la región Morelia?.

\*¿ Una política pública basada en el principio de profesionalización permite mejorar el desempeño de la policía estatal adscrita a la región Morelia?.

\*¿ Una política pública basada en el principio de honradez permite mejorar el desempeño de la policía estatal adscrita a la región Morelia?.

## **4. OBJETIVO GENERAL**

\*Conocer en que medida influyen los principios consitutionales en el desempeño de los policías estatales adscritos a la región Morelia.

## **5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

\*Investigar en que medida influye el principio de legalidad en el desempeño de los policías estatales adscritos a la región Morelia.

\*Indagar en que medida se influye el principio de objetividad en el desempeño de los policías estatales adscritos a la región Morelia.

\*Investigar en que medida se influye el principio de profesionalización en el desempeño de los policías estatales adscritos a la región Morelia.

\*Investigar en que medida se influye el principio de honradez en el desempeño de los policías estatales adscritos a la región Morelia.

## 6. JUSTIFICACIÓN

La presente investigación pretende hacer un aporte al diagnóstico del desempeño de los policías estatales adscritos a la región Morelia, esto con la finalidad de poder crear estrategias que permitan, en base a la aplicación de un instrumento, conocer cuáles son los factores más relevantes que llevan a un buen desempeño y bien a conocer que factores son los que no se están cubriendo y que pueden ser la razón de un mal desempeño.

Para la elaboración del instrumento se tomarán como referencia las CPEM que plasma en su artículo 21 los principios que las instituciones de seguridad pública deben cubrir, así como la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado de Michoacán de Ocampo, con la finalidad de tomar en cuenta la mayor parte de factores y variables que están especificadas para determinar un buen desempeño los elementos policiales.

La conveniencia de esta investigación radica en la posibilidad de tener conocimiento integral respecto al desempeño de los policías en su labor, con la posibilidad de conocer cuáles son los elementos que deben tener mayor atención, ya que al tomar como referencia tres documentos importantes integra distintos elementos que pueden contemplar la multidisciplinariedad de una evaluación del desempeño policial y de esta manera obtener un diagnóstico más completo.

La relevancia social que esta investigación aporta puede reacer en distintos ámbitos, el primero y más importante la ciudadanía, pues el conocer los factores que inciden en el desempeño policial permitirá corregir los errores que los resultados muestren, de tal manera que si estos son subsanados correctamente se podrá mejorar la seguridad y el bien común.

Además, este instrumento, al integrar principios que rigen a las instituciones encargadas de impartir justicia, puede ser tomado como una base para el diagnóstico del desempeño de otros servidores públicos y con esto implementar estrategias de mejora de servicio y desempeño y de esta forma de procuración e impartición de justicia.

Dentro de las implicaciones prácticas se puede destacar la aportación al hacer una integración de los aspectos que involucran los distintos elementos que establecen los ideales para el desempeño policial, de tal forma que se pueda tener un diagnóstico previo a las distintas instancias de evaluación y también como un comparativo entre el presente instrumento y los resultados de las diversas instancias.

Constituyendo de esta forma un complemento a las metodologías de evaluación de las diferentes instituciones y que integran cada una un elemento importante de la evaluación del desempeño de los policías estatales adscritos a la región Morelia, ya que se pretende aportar un instrumento que integre elementos desde capacitación, certificación, aprendizaje, conocimientos y actitudes del personal de los cuerpos policiales, que sirva como referente para las posteriores evaluaciones y permita llevar a cabo estrategias de solución con mayor sustento.

Así mismo, los resultados de la investigación pretenden dar pie a una propuesta de mejora en el ámbito de las políticas públicas, ya que estas abarcan en gran medida el ámbito legal por lo cual el estudio del régimen constitucional permitirá que los resultados se reflejen en los elementos legales necesarios, así como en los estatutos que rigen la labor policial y los elementos bajo los cuales se establece su formación y capacitación.

Ademas, la obtención de estos resultados permitirá tener un punto de referencia para investigaciones pposteriores, ya que en base a lo que se observe mediante la aplciación de los instrumentos se pueden realizar nuestas investigaciones que complementen las presente dando énfasis a los puntos de mayor cuidado que sean identificados al momento de la investigación, dando un punto de vista distinto y por tanto, teniendo la convicción de que sean en favor de dar una estrategia de solución o mejora a la problmeatica que presentan las corporaciones policiales.

## 7. HIPÓTESIS Y VARIABLES

Las hipótesis de investigación son las posibles respuestas a las preguntas de investigación, y establecen una relación entre las variables. Menciona Sampieri (2014) se definen como proposiciones tentativas acerca de las posibles relaciones entre dos o más variables.

**H<sub>i</sub>:** Una política pública basada en los principios de legalidad, objetividad, profesionalización y honradez mejora el desempeño de los policías estatales adscritos a la región Morelia.

$$Y_1 = X_1$$

Donde:  $Y_1$  = Desempeño policial

$X_1$  = Política Pública

\*Legalidad

\*Objetividad

\*Profesionalización

\*Honradez

Establecer las variables dentro de una investigación nos da los aspectos sobre los cuales se va a llevar a cabo el proyecto, por lo cual es importante tenerlas claras y presentes durante todo el desarrollo del trabajo.

En la presente investigación se toman como variables los principios de la CPEM en su artículo 21, con la finalidad de dar a estas diversas dimensiones que abarquen el correcto

actuar policial, en cuanto a profesionalismo y disciplina, se integran dentro de la variable profesionalización, a fin de englobar aspectos generales de estas.

Se pretende que estas variables permitan analizar un panorama general que abarque la mayor cantidad de aspectos respecto a lo que debe regir el actuar policial, ya que se consideran la base de sus funciones y por tanto su correcta aplicación serán indicativo de buen desempeño en su labor.

## 8. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

<b>Variable</b>	<b>Concepto</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Indicadores</b>	<b>ITEMS</b>
Legalidad	Todas las acciones de intervención o decisión que se realizan con estricto apego al Derecho, llevándolo a cabo en su sentido más amplio, haciendo una interpretación jurídica lo más certera y objetiva que permita la solución de conflictos.	Dirigirse siempre con apego al marco jurídico y respeto de a las garantías individuales	Conocimiento y respeto de las garantías individuales	1,2
		Llevar a cabo la detención con estricto cumplimiento de los requisitos que se establecen en la Constitución y demás legales aplicables	Respeto a principios plasmados en la CPEUM	3,4,5,6,9,10
		Participar en operativos en colaboración con otras corporaciones e Instituciones de Seguridad Pública	Frecuencia con que realiza operativos de apoyo con otras instituciones	7
		Evita dar a conocer y difundir por cualquier medio información confidencial o reservada a la cual	Respeto de Leyes reglamentos y disposiciones administrativas (secretaría)	8

		tenga acceso por medio de sus funciones o ejercicio de sus labores o puesto a desempeñar.		
Objetividad	Hace referencia a un modo de actuar pertinente, acertado y proporcional a las necesidades del acto así como a lo que el Derecho marca, dejando de lado aquellas que emanen de sus pensamientos, inclinaciones e intereses personales y sin buscar reconocimiento alguno.	Ejercicio de sus funciones con total imparcialidad	Lleva a cabo sus funciones sin inclinación a alguna de las partes	1
		Da aviso sobre acciones u omisiones que puedan constituir un delito por parte de sus subordinados o compañeros de trabajo de igual jerarquía.	Informes de faltas internas	3
		Da atención diligente a llamadas de auxilio o quejas de la población, así como de propios compañeros.	Vocación en el servicio y correctos modales.	2
		Apoyo a sus superiores en la investigación de delitos.	Responsabilidad y sentido colaborativo en favor de la investigación	5
		Colabora con otras Instituciones de Seguridad Pública en estricto apego al marco legal.	Respeto al marco normativo	4
Profesionalización	Es la cualidad de alcanzar los objetivos de la institución de seguridad pública en base a sus procedimientos y funciones, referentes a conservar la tranquilidad y el orden de las personas y sus	Correcto manejo de la evidencia.	Preserva la calidad probatoria de las evidencias	5
		Lleva a cabo de manera correcta las diligencias que le son asignadas en el desempeño de sus funciones.	Puntualidad, responsabilidad y exactitud en el servicio.	10
		Se abstiene de acciones u omisiones que deriven en	Responsabilidad y obediencia responsable en los servicios.	3

<p>bienes en una forma legal bajo condiciones de cumplimiento de lo que el Derecho determina.</p> <p>Dar una respuesta de excelencia con un alto nivel de conocimiento de la técnica y la teoría llevada a la práctica por parte de un servidor público a la hora de llevar a cabo sus funciones laborales para lo cual resulta necesario mantenerse actualizado y capacitado llevando la calidad de sus funciones a un nivel más alto al momento de desempeñarlas.</p>	deficiencias en la investigación o servicios asignados.		
	Hace llegar a las instancias correspondientes la información que obtuvo durante el desempeño de sus funciones en los servicios asignados para su correcto registro y análisis.	Cumplimiento de leyes y reglamentos. Transparencia	4
	Hace llegar la información que le sea solicitada por otras instituciones o corporaciones con estricto apego al marco legal.	Coordinación y conocimiento legal de los procesos.	4
	Ofrece auxilio y protección de manera eficiente	Respuesta a llamadas de emergencia	4
	Conoce y lleva a cabo de manera correcta los protocolos de actuar e investigación que rigen a las Instituciones de Seguridad Pública.	Conocimiento y cumplimiento de protocolos de la actuación policial	1,2
	Manipular y preservar las evidencias e indicios de manera correcta de probables delitos.	Conocimientos de la cadena de custodia	5
	Acudir a evaluaciones periódicamente que determinan su permanencia en la corporación.	Aprueba exámenes de control y confianza	6
	Obtener y mantener vigente	Acude periódicamente a	7

		la evaluación de Control de Confianza.	las evaluaciones de control y confianza.	
		Atiende con respeto y responsabilidad las solicitudes de informe, queja o auxilio de la ciudadanía.	Eficacia y exactitud en el servicio.	4
		En situaciones de alto riesgo, catástrofe o desastres naturales apoya a otras instituciones y a la ciudadanía.	Conocimiento de la intervención en situaciones de riesgo.	4
		Conserva en buen estado el equipo y armamento que le es asignado para el ejercicio de sus funciones.	Limpieza y conservación de equipo y armamento.	8
		Solicita su Certificado Único Policial y lo mantiene actualizado.	Transparencia	9
Honradez	Se entiende como la actitud de honorabilidad, rectitud e integridad en las acciones, sin buscar algún beneficio sino únicamente cumplir con sus funciones en los términos que la ley exige.	Se abstiene de participar en actos de corrupción.	No acepta ingresos o compensaciones distintos a los que establece la ley.	1
		No obtiene beneficios de los bienes asegurados en su labor.	No busca beneficios que emanen del desempeño de sus funciones.	3
		Evita consumir sustancias ilegales dentro y fuera del servicio, salvo medicamentos controlados previamente autorizados mediante prescripción	Frecuencia de consumo de sustancias prohibidas.	2

		médica.		
		Evita la compañía de personas ajenas a su institución y que realicen actos contrarios a sus funciones.	Respeto a leyes y reglamentos	4

## 9. HORIZONTE TEMPORAL Y ESPACIAL

Establecer y delimitar el tiempo y lugar en el cual se llevará a cabo la investigación permitirá tener claridad respecto a la información que se obtendrá así como de los resultados que de esta emanen, y de esta forma poder analizar de manera específica.

Se trata de un estudio de tipo transversal, que abarca un solo periodo de tiempo, que abarca el 2018-2019, el cual se realizará en el municipio de Morelia, Michoacán.

## 10. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Se considera una investigación viable cuando se tienen las condiciones idóneas para la obtención de información, y que esta sea interpretada de la manera más objetiva posible, así como demás elementos necesarios para conjugar la investigación para llegar al objetivo planteado.

La presente investigación se considera viable, debido a que, a pesar del hermetismo respecto a algunos datos proporcionados por la institución, se cuenta con elementos para

obtener información mediante la aplicación de encuestas a los elementos establecidos en la muestra de la investigación.

## 11. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación tiene distintos alcances según las características de esta y de los elementos a considerar para llevarla a cabo.

El presente proyecto es:

**\*Descriptivo:** Se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. (Hernández, 2014, p.92).

Se otorga este alcance debido a que en un primer momento se mencionaran los elementos principales de la problemática, de quienes intervienen en ella y las variables que se tomaran en cuenta para la investigación así como hacer mención de las características del desempeño policial

**\*Exploratorio:** Este tipo de estudio se realiza cuando a temática no ha sido abordada o bien, los estudios previos que se relacionan son muy pocos, es decir, es un tema nuevo o relativamente nuevo. Sampieri (2014) menciona que, es cuando la revisión de la literatura reveló que tan sólo hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio, o bien, si deseamos indagar sobre temas y áreas desde nuevas perspectivas.

Respecto a la problemática que aquí se pretende abordar se tiene el antecedente de algunas leyes y reglamentos que planten las características idóneas de los policías, sin embargo, no se ha encontrado antecedente de algún instrumento que integre todos estos elementos proporcionando un diagnóstico del desempeño de los policías, así como el uso de las variables que aquí se tomaron en cuenta.

**\*Correlacional:** Este tipo de estudios tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular. (Hernández, 2014, p. 93)

El presente estudio busca encontrar la relación entre el cumplimiento de los preceptos contemplados en las leyes mencionadas con el buen desempeño de los policías estatales adscritos a la región Morelia.

## **12. ALCANCES Y LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN**

Para poder realizar una investigación es importante conocer el entorno en que se va a desarrollar y con los elementos que se cuenta para poder lograr los objetivos y alcanzar los fines que en un principio se propusieron, así mismo es importante conocer los obstáculos que existen como de acceso a la información, tiempo, disponibilidad de las autoridades involucradas y económicas.

### **a) Alcances**

Se pretende que la investigación logre conocer como es el desempeño de los policias Estatales adscritos a la región Morelia esta determinado por la variables aquí establecidas, tomando en cuenta que el cumplimiento de estas sea el optimo en el esempeño de los elementos, todo esto con la finalidad de conocer los aspectos que requieren de mejora y proponer una estrategia de solución que coadyuve a las estrategias por la seguridad.

#### **b) Limitaciones**

Dentro de este rubro, la limitación inicial que se observa es la falta de trabajos teóricos que sustenten y guien de manera mas precisa la investigación, ya que al no contar con trabajos similares al respecto el camino a seguir se ha de marcar con el desarrollo de la investigación. Asi mismo, se considera una limitación el hermetismo a la información que se solicita a la institución de Seguridad Pública lo cual dificilta el establecimiento de algunos datos espezificos y exactos.

## **APARTADO II. MARCO TEÓRICO**

Se presenta en este apartado la información referente a las variables que se contemplan en la investigación así como consideraciones teóricas en las que se sustenta el presente trabajo, que conforman las bases de la investigación así como soporte contextual, teórico y legal de la misma, de los conceptos y la problemática a abordar, con la finalidad de orientar la investigación y dar sustento a la investigación en cuanto a la perspectiva mediante la cual se llevara a cabo.

### **CAPÍTULO I. DESEMPEÑO POLICIAL**

Los conceptos generales en el ámbito policial son fundamentales para contextualizar la investigación, así mismo, este capítulo presenta información referente a la historia, características y formación de las instituciones policiales; como punto importante y fundamental para la investigación se presentan las leyes más relevantes que se utilizan en la investigación que rigen el actuar policial mismas de las cuales emanan las variables de la investigación.

#### **1.1 Concepto de policía**

La delimitación de conceptos resulta de suma importancia a fin de propiciar un mejor entendimiento de los posteriores temas a tratar, por lo cual es relevante mencionar el origen y diferentes sentidos que se dan a la palabra policía, ya que ésta es eje principal de la

presente investigación, de tal forma que su conocimiento resulta importante para la comprensión de esta.

Para conceptualizar es importante mencionar el origen de la palabra según su etimología “[...] policía proviene del griego politeia, cuyo significado es perteneciente al gobierno de la ciudad y quiere decir; el buen orden que se observa y guarda en las ciudades y republicas, cumpliéndose las leyes u ordenanzas para su mejor gobierno [...]” (UNAM, 2002, pág. 630).

De este modo se entiende que, en sus inicios, la palabra policía hacía referencia a aquellas funciones y determinaciones en base a leyes que hacía cumplir el gobierno dentro de una sociedad con la finalidad de conservar el orden dentro de la ciudad a su cargo, sin hacer especificación sobre las formas en que se realizaba tal actividad, o bien, sobre quiénes eran los encargados de cumplir con esa función, así como las características para ocupar tales cargos.

Así mismo, la palabra policía deriva del idioma francés y su uso data del siglo XVIII. Que deriva del latín *politia*, y esta a su vez del griego polis, "ciudad", que significa ciudad, o ciudad-estado. De estas se desprende politeia, que hace referencia a lo relativo a la ciudad, la constitución jurídica del Estado (Nacif, 1994).

La policía es, dentro de un discurso generalizado, según sus funciones y desempeño, una fuerza de seguridad encaminada de conservar el orden público y la seguridad de la población y dirigida bajo las órdenes e intereses de las autoridades políticas y gubernamentales. Lo cual da pie a otros enfoques e interpretaciones según los cuales la

función policial se encamina al castigo, la represión y la restricción de la sociedad en apoyo a los intereses del Estado.

El concepto de policía en cuanto a sus funciones es antiguo, pero la palabra en sí, no lo es. Por lo tanto, es de suma importancia tratar sobre la función y noción de la policía, como aquella función del Estado que después se conceptualiza con la palabra policía.

Durante el Periodo Helenístico la policía fue un equivalente del Estado. En la edad media, la concepción de policía fue dada a la salvaguarda de la seguridad de la sociedad siempre presidida por el Estado (López, 2005).

Posteriormente, se toma en cuenta la palabra pólice, la que hace referencia a un orden de tipo legal respecto a los asuntos públicos la cual posterior al Renacimiento comenzó a entenderse como un buen orden y bien común. A partir de esta idea, policía y Estado eran conceptos idénticos, ya que el estado podía utilizar la coerción para conservar el bien común de forma arbitraria en su papel de soberano, todo esto sin alguna limitación jurídica, esta concepción de la policía dio pie al absolutismo (Rodríguez, 1994).

De esta forma, se entiende que la policía es parte del Estado, y cuyas funciones son específicamente relacionadas con la seguridad y la interacción con la población a fin de mantener el bien común y el orden social. La policía es la organización del Estado encargada de mantener el orden público y la seguridad social, bajo las órdenes de éste (Colín, 2000).

Lo dicho anteriormente, da referencia de un punto más específico y que de cierta manera coincide con lo que la sociedad concibe como policía, debido a que se habla de un grupo cuya función es vigilar y salvaguardar a la ciudadanía, y se hace ver enfáticamente que está

bajo el mando del Estado, quien a su vez se encarga de regular sus funciones y características, así como evaluar el desempeño de cada grupo, mediante las leyes que los rigen.

Estas leyes han sido establecidas y modificadas en función de la sociedad a quien la policía va a servir y salvaguardar, por lo cual cada grupo policial y sus características irán en función de las necesidades y características de la sociedad a quien sirven, así como de las demandas que cada época y sus diversas problemáticas represente y de los objetivos específicos a alcanzar.

“la Policía es tan antigua como la humanidad misma, por la sencilla razón de que la contraparte del delito parece ser consecuencia inevitable de la parte menos noble de la naturaleza humana” (Martínez, 1999).

Esto nace a raíz de que siempre ha existido el bien y el mal desde el nacimiento de la humanidad, en base a esto nacen órganos cuya misión es mantener el orden público y regular aquellas conductas que ponen en riesgo a la sociedad o bien, la dañan, a fin de mantener el bien común y control dentro del grupo social, en beneficio de la colectividad.

## **1.2 La policía en la antigüedad**

En los pueblos primitivos no existía una organización tan intensa y compleja como la actual, es por ello que aún no podía establecerse el término policía y de este modo tal vez solo se adoptaban medidas rudimentarias de protección, defensa de la vida y la propiedad, es decir, existía gente que se encargaba de proteger y resguardar lo antes mencionado, pero

aún no existía el concepto lingüístico policía para la gente encargada de hacer dichas labores.

La primera colectividad humana no conocía aun a la policía, la lucha por la simple existencia requería todas las fuerzas, "...guardar el orden por lo menos dentro del marco de la familia contra un mundo exterior tan prepotente y enemigo, era puro instinto de conservación, los padres eran los guardianes del orden" (Arnau, 1966).

Por lo que, la función de protección era encomendada al jefe de la familia para el resguardo de su núcleo familiar, pero al aumentar las sociedades de tamaño, se fueron encomendando a otras personas, primero a los militares y posteriormente a los policías.

En Egipto la Policía estaba dedicada a la vigilancia de la vía pública y cumplir las funciones pretorianas, los hebreos tomaron el sistema de los egipcios, en China se contaba con un funcionario policial por cada diez casas ejercía control total sobre éstas (Martínez, 2005).

En este mismo lugar existían ya algunas leyes que podrían ser similares a lo que hoy se conoce en Derecho Civil y penal, así como la existencia de una organización que se encargaba de prevenir los actos criminales así como someter a un castigo las personas que los cometían. (Florín, 1967).

Dichas funciones han prevalecido a lo largo de la historia, aun con los cambios en las sociedades las características principales de la policía, que son pertenecer al Estado y tener como función la salvaguarda de la sociedad, se han mantenido y son reconocidas a través de los tiempos.

Durante esa época era común que se embalsamara a las personas importantes y reconocidas para la sociedad con sus pertenencias y objetos de valor, dicha situación era de conocimiento público por lo cual representaba un crimen en potencia, por lo cual la función de los policías respecto a estos crímenes contenía una multiplicidad de opciones y oportunidades para quienes decidían cometerlos, por lo cual se comenzaron a formar distintos grupos de policías con funciones determinadas para los tipos de delitos.

Antiguamente se realizaban algunos escritos en papiro cuya finalidad era ofrecer a la ciudadanía una descripción de los actos criminales así como de los autores de estos, con la finalidad de realizar la investigación.

Esto ayudaba a poder investigar a los autores de los crímenes y de esta forma poder castigar los delitos que cometían, este dato nos muestra un antecedente importante sobre la investigación y persecución de los delitos empleando la media filiación de la persona a quien se pretendía localizar y relato de los hechos, antecedentes importantes que prevalecen actualmente en la realización del trabajo de investigación policial.

Anteriormente en algunos lugares, como Jerusalén, existían diferentes tipos de policías cuyas denominaciones estaban en función de las acciones o bienes que salvaguardaban, tales como criminales, sanitarias o correccionales, encargadas de cuidar la seguridad ante actos criminales, la salud y la moralidad de los ciudadanos. (Martínez, 2005).

De esta forma, la policía llevaba a cabo diferentes funciones y por tanto la denominación específica que recibían también era particular según fuera su labor, partiendo todas de la protección a la ciudadanía y seguridad social, pero con funciones más particulares a fin de llevar una mejor atención de las necesidades de la población.

En Esparta se confiaba a los jóvenes de entre dieciocho a veinte años la función Policial; en Atenas la actividad de la Policía se depositaba en los llamados efebos, adolescentes, muchachos, jóvenes, pero a ellos solamente se les encomendaba el resguardo de las fronteras y servicios policíacos de la ciudad, tenía como función primordial atender a la necesidad social. Básicamente comprendía los servicios de la ciudad, a su vez estaban representados en cada barrio por un guardián de las leyes, llevaban un palo como un símbolo de autoridad (Colín, 2000).

Aunque no existen muchos datos sobre la policía, Grecia es de los primeros en instituir esta figura como tal, se aprecia que en esta época no importaba el perfil de la Policía solo se tomaban a los más aptos para realizar esta función, los jóvenes ya que podían decidir entre la maldad y la bondad existente, sin que cubrieran otro tipo de requisitos exigidos.

En Roma el orden establecido no se impone en beneficio de un particular, sino de todo el imperio Romano; comprendía solamente el conjunto de los ciudadanos de Roma, sino también los valores en los cuales se postraban todos los dioses, sus glorias, sus tradiciones, etc. No se refiere a la sola satisfacción, de las necesidades de los individuos, sino a todo lo que representaban la existencia del imperio. (Martínez, 1999).

En cuanto al Derecho Romano, se puede considerar el más importante en el mundo pues es la base del establecimiento de normas en todas las sociedades, de igual forma rigen las organizaciones jurídicas.

### **1.3 La policía en México**

Los antecedentes de la policía en México son divididos en épocas: pre colonial, colonial, independiente y contemporáneo, es importante hacer el estudio de esta institución que desde siempre ha existido en la sociedad, tal y como se conoce ahora, ya desde épocas históricas, se han hecho presentes cuerpos de custodia alrededor del rey, recordando lo importante de esta figura llamada Policía no es una aparición primaria sino una necesidad que surge de la sociedad.

La mayor parte de grupos policiales son organizaciones cuasi militares, y sus funciones principales están en disuadir crímenes e investigarlos para que no se afecte el orden público, así como la detención de los sospechosos o responsables de haber cometido los actos e informar a las autoridades competentes (Florín, 1967).

Otra de sus responsabilidades es reportar ofensas menores por medio de citaciones que normalmente se solucionan con el pago de una fianza, comúnmente por violaciones a las leyes de tránsito.

La policía suele tener también un carácter preventivo como es el caso de los grupos de asignados a funciones dentro de la ciudad o las policías de proximidad que pueden ser investigadoras, como aquellas cuyas funciones son colaborar con el fiscal o ministerio público en la persecución de delitos, o bien, pueden estar dirigidas a garantizar el debido cumplimiento de normatividades aplicables dentro de la entidad donde se encuentran.

También pueden tener funciones o servicios que busquen garantizar la seguridad en la vía pública, así como la atención en emergencias, desastres y casos de búsqueda y rescate de

personas. Para ofrecer una respuesta rápida a estas emergencias, los policías normalmente coordinan las operaciones con otros servicios de emergencia como bomberos, protección civil y emergencias médicas

Existen países en los que todos los servicios de emergencia utilizan un mismo número telefónico o frecuencia de comunicación, con la finalidad de crear una red de eficiente de control, apoyo y comunicación en casos de emergencia.

La acepción de policía es otorgada también al individuo como agente que pertenece a una organización o corporación policial. Los reclutas reciben una formación especializada en conocimientos y técnica policial y deben acreditar los procesos de admisión que cada corporación establece. Los cuales deberán ser acreditados para ser considerados en el grupo que recibirá la capacitación y adiestramiento para integrarse a las funciones policiales.

De esta manera la evolución de la policía, sus elementos, funciones y características han sido determinadas por la sociedad y la época, ya que estas obedecen a los elementos bases que la regirán en función de las demandas y necesidades de las sociedades a través de los años.

Existen dos criterios generales de organización de las instituciones policiales en México: competencia por función y por jurisdicción.

- a) Criterio de competencia por función: la policía en México está dividida en preventiva (uniformada) y judicial (no uniformada). La primera está facultada para aplicar normas administrativas (llamadas reglamentos gubernativos y de policía en la Constitución Política. Art. 21). Se le asigna la función de “vigilar el orden de las poblaciones y ciudades”. A solicitud expresa puede auxiliar al

MP. Por su parte, la policía judicial (así llamada originalmente en el texto constitucional, aunque por reforma reciente se sustrajo el segundo término. Art. 21) es auxiliar directo del MP, actúa bajo su autoridad y mando inmediato.

- b) Criterio de competencia por jurisdicción: en armonía con el sistema federal de distribución de poderes, a cada uno de los tres órdenes de gobierno: municipal, estatal y Federal, así como al Distrito Federal, le corresponde la administración de instituciones policiales propias. Mientras en el municipio sólo actúa la policía preventiva, a los estados, el Distrito Federal y la Federación les corresponden instituciones de policía preventiva y judicial. En los estados y el Distrito Federal, debido que el Ministerio Público sólo investiga y persigue delitos de orden local, su policía judicial actúa bajo ese marco. El Ministerio Público de la Federación se auxilia de su Policía Judicial en la investigación y persecución de delitos federales (Instituto para la Seguridad y la Democracia, 2008, recuperado de <https://www.insyde.org.mx>.)

Dicha descripción hace referencia a la policía federal en concreto, sin embargo, se conserva esta formación en los tres niveles, contando cada uno con sus particularidades.

Si bien, desde la época primitiva el hombre ha buscado la forma de protegerse y de salvaguardar su integridad y sus bienes, han sido diversas las formas de hacer posible su seguridad según sea el bien que se tenga que proteger, desde su integridad física ante las inclemencias del tiempo con casas y ropa, hasta la seguridad de su sociedad, esto adjudicado desde tiempos remotos a un grupo específico, la policía, es así que el fin principal de la policía sería la seguridad de la sociedad, actualmente este interés muestra modificaciones y adecuaciones a las características de la población, específicamente del

Estado, que al ser quien rige a esta institución otorga a esta responsabilidad de salvaguardar sus intereses propios, aun cuando estos no sean prioritariamente benéficos para la sociedad y su seguridad.

En México, la policía ha funcionado a lo largo de la historia bajo la pretensión de salvaguardar el orden público. Bajo este sentido, la operación de las policías ha estado más relacionada a la noción de seguridad del Estado, que del concepto de seguridad como un derecho ciudadano, jurídicamente tutelado. (Arellano, 2008)

Por lo cual, se puede entender que la policía actualmente juega un papel importante en el desarrollo del poder del Estado, bajo el discurso de la salvaguarda de la sociedad y sus intereses, esto sucede en las instituciones en diversos niveles, sin importar la división de la policía, el fin último de sus actividades está encaminado a un fin de beneficio y poder para quienes lo rigen, causando así una discrepancia entre la sociedad y quienes llevan a cabo esta labor, de servicio a la comunidad pero al mismo tiempo de resguardo y desarrollo del poder del Estado.

Desde 1995 se han realizado en México una amplia cantidad de reformas a la política de seguridad pública. Sin embargo, dicha reforma no ha provocado cambios en el funcionamiento de la gran mayoría de las policías del país. Dichas corporaciones siguen funcionando bajo un modelo heredado del siglo XIX: orientado a salvaguardar el orden público y a servir al grupo gobernante en turno. (Trejo, 2008)

De esta manera, la policía interviene en las labores de interés del Estado con distintas formas, jurisdicciones y labores específicas, aun cuando las labores están asignadas según la corporación en específico a la que pertenezca el miembro de estas instituciones ya que en

nuestro país existe una división de la policía según sus funciones principales y el lugar en que se llevan a cabo.

### **1.3.1 Policía en la Época Precolonial**

En México en la época pre colonial el imperio azteca fue el sobresaliente, porque contaba con una legislación penal donde se previa la aplicación de sanciones para responsables de delitos graves y prisioneros de guerra, fue el pueblo más poderoso de México prehispánico e implanto su sistema jurídico en los pueblos conquistados, así con sus costumbres se implementaron las instituciones de la gran Tenochtitlán.

Los pueblos aztecas estaban organizados tenían un buen sistema judicial, y en cuanto al control social existente en la época, contaban con todo lo necesario para hacer cumplir las leyes establecidas por el rey, sin dejar de lado el interés colectivo. Los policías eran considerados solamente vigilantes del orden social y ejecutores de la sentencia impuesta por los jueces (Colín, 2000, pág. 22).

La función persecutora, la llevaban a cabo individuos llamado topillis aprehendían a los delincuentes y los conducían, de inmediato, ante la autoridad respectiva, sin olvidar que detrás de los jueces, tal como lo dice Alfonso del toro, “estaban los empleados inferiores, que no eran otros que los policías cuya función era cuidar y hacer cumplir las sentencias” (López, 2005, pág. 87).

Esta es la considerada como un tipo de Policía de Investigación porque su función era la de aprehender a los delincuentes, los funcionarios judiciales eran identificados con una cinta verde en el brazo llamada calpullec del imperio azteca.

En el imperio Azteca se permitía aplicar la pena de muerte, así como otras sanciones como la esclavitud, el destierro, la confiscación, las penas capitales y castigos corporales; existían instituciones para tratar los crímenes según su severidad, para los responsables de delitos graves estaba el cauchealli, para quienes cometían faltas leves el petracalli y para los prisioneros de guerra el malcalli.

El policía se distinguía por portar una cinta verde en el brazo sus labores buscaban facilitar la seguridad y el pacífico desenvolvimiento de la sociedad; la función persecutoria le correspondía a los topilli quienes se encargaban de aprehender a los delincuentes y presentarlos a la autoridad, quienes cuidaban el orden y vigilaban a toda persona de mala conducta eran llamados comteepampiquex, además, la policía tenía como sus funciones principales vigilar las calles, evitar actos de rapiña, intervención en los conflictos del pueblo y vigilar los graneros públicos.

Por otra parte, los mayas establecieron reglas para embajadores, guerras y prisioneros, considerado el derecho consuetudinario, el cual, consiste en una serie de normas de tipo tradicional, es decir, no está vinculado al poder del Estado, ya que no fue creado por el congreso con el proceso que todas las leyes siguen, sino que está formado por las normas establecidas por sociedades separadas del Estado o simplemente que operan sin referencia a este.

Dentro de la sociedad maya destaca la rigidez de su organización la cual estaba organizada por la existencia de tres clases sociales. En la parte más alta de la pirámide social de esta cultura se encontraba el gobernante y sus familiares, así como los funcionarios de jerarquía más alta y los comerciantes ricos. Posteriormente, los demás funcionarios públicos y

quienes eran trabajadores de alguna especialidad. En la parte más baja de la pirámide se encontraban los obreros, trabajadores del campo, esclavos y prisioneros.

### **1.3.2Policía en la Época Colonial**

Esta época fue de gran importancia para el desarrollo de la policía en México dicho periodo abarca de 1521 – 1821, en este espacio de tiempo emanan las normas de las sesiones de cabildo que crean el ramo de Policía, encargada de mantener el orden, aseo, vigilancia, y observancia, en todas las actividades que a nivel gobierno administrativo municipal, se realizaba en la ciudad de México. “[...] era controlado por el cabildo por la comisión respectiva y en el sistema general por junta de Policía, dependencia encargada de oficiales, y empleados administrativos [...]” (Binder, 1997).

Durante esta época el cabildo contaba con la máxima autoridad y poder, de manera especial el poder Policial, ya que contaba con la facultad de intervenir en los temas de la policía, así como en lo referente a otros servicios de la sociedad como el agua, calles, limpieza y comercio en los mercados. Los encargados de esto eran los alguaciles quienes se encargaban de salvaguardar la seguridad de los pobladores mediante el control y vigilancia de todo aquello que representaba un problema para la seguridad.

Debido a que el gobierno era centrado en el municipio, todas las resoluciones de gobierno eran tomadas por el cabildo, creaban las comisiones respectivas para que se encargaran de las resoluciones congruentes con su comisión, la capital de la colonia más importante de España se intentaba resolver los asuntos de policía, dividiendo la urbe en cuarteles y distribuyendo en ellos jefes de manzana y

vigilantes, entre las facultades que debía de cumplir la policía era la resolución de los incendios. En esta época tenía mucha importancia la policía porque su función no era solamente encaminada a la vigilancia, perseguir, aprehender o cuidar, si no era el de administrar debidamente las actividades de la ciudad (Martínez, 1999)

Por esto era considerada como un sinónimo de un buen gobierno, es decir, en esta época existía un respeto hacia la policía una adecuada procuración de justicia y un respeto que con el paso de tiempo se perdió por estos servidores públicos, que desde siempre han existido como medio de protección para la ciudadanía y salvaguarda de los intereses de la sociedad y el Estado.

Se tenía una comisión especial formada por dos o más integrantes a la que se denominó junta de policía, presidida por Diputados de policía, era la junta encargada con un grupo de personas quienes hacían distintos oficios celadores, guarda faroles, vigilantes, inspectores (Pérez G. G., 2004).

Hernán Cortés nombró el primer cuerpo de alguaciles en 1525 a los que se les permitió participar en el cabildo y tener voz y voto, fueron designados como policía complementaria de los alcaldes mayores que aplicaban las acciones contra la delincuencia. Así mismo, se organizaron los alguaciles menores y los tenientes del alguacil. Los alguaciles mayores recibían gran apoyo de los alguaciles en quienes se depositó la responsabilidad de hacer las rondas y los patrullajes de la ciudad.

El ayuntamiento es encargado del buen funcionamiento de la ciudad, era apoyado en la policía para realizar su trabajo, pero al tener tanto poder se fue apoderando del control, no solo administrativo sino político y en ocasiones se enfrentó al gobernador, aunque

muchas decisiones eran tomadas por intereses personales, además que eran comprados los nombramientos de los policías. (Guillen, 1990).

Al darse tanto poder a los policías, como encargados del buen funcionamiento de las ciudad se fueron apoderando de esta, y las decisiones no eran por un interés público si no personal, es decir, desde entonces es cuando comienza la corrupción en la policía al darse cuenta del poder que el Estado depositaba en ellos comenzaron a usarlo para un beneficio propio, es decir, dejaron de lado los intereses de los ciudadanos y comenzaron a perder la verdadera premisa de salvaguardar los intereses de la comunidad.

“En el año 1529, se expidió el primer reglamento de policía, de esto se destaca que los indios no podían vivir dentro del casco urbano [...]” (Cantú, 2005), posteriormente la actividad policial se fue especializando, pero iban surgiendo muchos problemas en las ciudades fundadas.

Después de 36 años existía una preocupante de escasez de policías, y los pocos que hacían su ronda, inclusive en pleno día, eran motivos de burlas y faltas de respeto, al igual que los alguaciles como los alcaldes de casas de Cortés (Martínez, 1999).

Como menciona Martínez (2005) “la policía no se mantenía cruzada de brazos ante la ola de delitos que se cometían a cualquier hora del día, desde las riñas callejeras producidas por el alcohol hasta asesinatos causados por asaltos o venganza” Las cárceles estaban llenas, y ya no era algo fuera de lo común ver cruzar las calles de la ciudad a las procesiones encabezadas por los alcaldes del crimen con sus altas varas y enormes cuellos, con los reos, camino a la horca en la plaza mayor, montados en mulas escuálidas y azoados por el

verdugo. En su mayoría eran sentenciados por delitos en camino real también eran castigados severamente por los policías que aun cumplían con su deber.

Los alguaciles se encargaban de vigilar 125 calles y exhortaban a la gente a retirarse a sus casas poco antes del toque de queda, pues no eran suficientes para evitar escándalos y robos.

“Se detenían a sospechosos y se recogían armas en la medida de lo posible se estaba convirtiendo la ciudad en un manicomio y se intentaba todo lo posible para mantener la seguridad pública de este” (Colín, 2000).

Entre estos años se trataba de regularizar la institución policial, intentan corregir los asuntos, se plantean alternativas de solución de los problemas y se quería mantener una buena policía, se dedicaban los policías a la administración más propiamente del municipio no administrar la seguridad pública a los miembros de la comunidad. Tenía muchas responsabilidades y no siempre cumplían con sus funciones de policía.

La corrupción policiaca no sólo se manifestaba en grandes o pequeños robos o recepción de dinero u otros beneficios, si no en el relajamiento de la disciplina, la apatía en el trabajo y la falta de responsabilidad al aludir con cualquier pretexto intervenir en riñas, robos o asaltos.

Es así que la corrupción constituye uno de los problemas más comunes y frecuentes dentro del ejercicio de las funciones de los elementos de la Policía, siendo este problema de conocimiento público, por lo cual su existencia y relevancia son de conocimiento de la sociedad.

Los factores que determinan en cada momento histórico la situación de la seguridad pública en México como en cualquier otro país son al menos los institucionales. Los

factores institucionales que repercuten de manera directa en la situación actual de la investigación que debe efectuar la policía, son las múltiples necesidades de las que siempre han carecido los servidores públicos, la desatención por mucho tiempo a las instancias encargadas de proporcionar dicho servicio (Peñaloza, 2005).

En este tiempo se tomó más importancia a la creación de nuevos cuerpos policíacos. Se trataba no solo de dar seguridad y procurar la vigilancia en todos los sentidos posibles, sino de mantener el aspecto de la ciudad. Los policías estuvieran más instruidos, disciplinados y uniformados para ser más eficientes en el ejercicio de sus funciones.

Se intentó hacer un reglamento de policía al final de esta época, en el cual, se marcaba la organización de policías y los nombramientos de las personas a desempeñar estas funciones pero sin remuneración alguna, tampoco existe un perfil de policía, existen reglamentos pero no marcan las características físicas o morales requeridas para ser miembro de una institución policial, los puestos son vendidos o dados a las personas más aptas para el desempeño de estas funciones tan importantes como la vigilancia de la ciudad y el orden público.

### **1.3.3 Policía en la Época Independiente**

Al proclamarse la independencia nacional, continuaron vigentes las leyes españolas con los sistemas procedimentales mencionados hasta la publicación del derecho español que creó los jueces letrados de partido, con jurisdicción mixta, civil y criminal circunscrita al partido.

“Era natural que el nuevo estado conservara en vigor la legislación heredada de la colonia con las adaptaciones propias del coloniaje” (González, 1994).

Se le establecen funciones a los policías, trataban de cumplir pero en los cambios muy repentinos de jefes, existían muchos problemas porque cada jefe quería hacer las cosas a su manera y los subordinados sufrían para adaptarse a su forma en el bando de policías se manifestó que ninguna forma de gobierno, ni las leyes más sabias podían dar felicidad a los pueblos o seguridad a los ciudadanos, si los funcionarios públicos encargados de los ramos de policía no actuaran con firmeza ante las problemáticas.

Este reglamento fue publicado el 7 de febrero de 1825, en el que se pueden observar todas las determinaciones sobre la policía en cada uno de los 50 artículos tratados, en donde se manifestó muy claramente la inquietud del primer gobierno republicano que resolvió muchos de los asuntos que permitía a la capital tener un orden que diera el desarrollo necesario en cada uno de los ramos gubernamentales.

Este reglamento daba la pauta para los ayuntamientos siguieran haciéndose cargo de las corporaciones policiacas, “[...] seguía siendo una manera de mantener un buen gobierno porque no se había cambiado la perspectiva desde la época colonial, aparecen los antecedentes no penales como requisito para el ingreso a la institución policía[...].” (González, 1989, pág. 172), se expiden reglamentos para los habitantes de la ciudad tenga paz y seguridad, de este modo se logra que en la institución policiaca los integrantes sean personas conocidas por el pueblo.

Los factores que determinan en cada momento histórico la situación de la seguridad pública en México como en cualquier otro país son al menos los institucionales. Los factores

institucionales que repercuten de manera directa en la situación actual de la investigación que debe efectuar la policía, son las múltiples necesidades de las cuales siempre han carecido los servidores públicos, la desatención por mucho tiempo a las instancias encargadas de proporcionar dicho servicio. (Peñaloza, 2005).

#### **1.3.4 Policía en la Época actual**

Si bien, desde la época primitiva el hombre ha buscado la forma de protegerse y de salvaguardar su integridad y sus bienes, has sido diversas las formas de hacer posible su seguridad según sea el bien que se tenga que proteger, desde su integridad física ante las inclemencias del tiempo con casas y ropa, hasta la seguridad de su sociedad, esto adjudicado desde tiempos remotos a un grupo específico, la policía, es así que el fin principal de la policía sería la seguridad de la sociedad, actualmente este interés muestra modificaciones y adecuaciones a las características de la población, específicamente del Estado, que al ser quien rige a esta institución otorga a esta responsabilidad de salvaguardar sus intereses propios, aun cuando estos no sean prioritariamente benéficos para la sociedad y su seguridad.

En México, a lo largo de la historia la policía ha funcionado bajo los intereses de salvaguardar el orden público. Bajo esta idea, la operación de las policías ha estado más próxima al cumplimiento y salvaguarda de quienes se encuentran en el poder así como de sus intereses y no bajo el concepto de salvaguarda de los derechos de la sociedad y su patrimonio. (Saín, 2007)

Por lo cual, se puede entender que la policía actualmente juega un papel importante en el desarrollo del poder del Estado, bajo el discurso de la salvaguarda de la sociedad y sus intereses, esto sucede en las instituciones en diversos niveles, sin importar la división de la policía, el fin último de sus actividades está encaminado a un fin de beneficio y poder para quienes lo rigen, causando así una discrepancia entre la sociedad y quienes llevan a cabo esta labor, de servicio a la comunidad pero al mismo tiempo de resguardo y desarrollo del poder del Estado.

De esta manera, la policía interviene en las labores de interés del Estado con distintas formas, jurisdicciones y labores específicas, aun cuando las labores están asignadas según la corporación en específico a la que pertenezca el miembro de estas instituciones ya que en nuestro país existe una división de la policía según sus funciones principales y el lugar en que se llevan a cabo.

#### **1.4 División de la policía en México**

La Policía se divide en tres según sus jurisdicciones y en dos según sus funciones. Las jurisdicciones son las ya mencionadas federales, estatal y municipal, mientras que las funciones genéricas son de prevención de delitos, ejercida en las tres jurisdicciones y auxilio directo en la investigación de los delitos que hace el ministerio público (policía judicial o policía ministerial), tarea que solo lleva a cabo en las jurisdicciones federales y estatal.

La Policía Preventiva estatal está regulada mediante normas generales incluidas en las leyes de seguridad pública de los estados y sus reglamentos, la municipal en normas administrativas locales, mientras que la función de la Policía de Investigación es prevista en las leyes de seguridad pública de los estados y sus reglamentos, la municipal en normas administrativas locales, mientras que la función de las Policías Judiciales está prevista en las leyes orgánicas de las procuradurías de justicia y sus reglamentos, así como en la legislación proceso penal.

Los encargados de cumplir con la función policial antes referida son miembros de instituciones establecidas en forma estratégica, para cumplir con la obligación de proteger a los habitantes del Estado, la constitución establece dos tipos de Policía: Preventiva y Judicial.

La función preventiva es más importante que la policía persecutoria porque garantiza el bienestar social de una forma menos dañina para la sociedad en donde se encuentra, como órgano preventivo de vigilancia es custodiado del orden, en la policía actualmente coadyuva al mejor desenvolvimiento de los ciudadanos en sus tareas, lo mismo sobre la ubicación de una calle, como del lugar o autoridad a quienes puede acudir a presentar sus quejas un ciudadano, o bien, en caso de haber sido víctimas de hechos delictuosos. (Florín, 1967, pág. 407).

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no prevé expresamente la existencia de la policía preventiva solo en el ámbito municipal en el artículo 115 fracción VII.

[...] a nivel municipal la Policía Preventiva estará a cargo del Presidente municipal, y se regirá en términos del reglamento que corresponda al municipio. Esta corporación obedecerá las órdenes del representante del ejecutivo a nivel municipal y este mismo bajo disposiciones del gobernador de estado en aquellos casos que este considere que son de fuerza mayor o que causan una alteración grave al orden público (Cantú, 2005).

Debido a esto, a través de algunos preceptos se encuentra la justificación legal de su existencia; un ejemplo es el artículo 10 establece la libertad de poseer armas para seguridad en legítima defensa, consecuentemente se denota la presencia de las instituciones policiaca, preventiva, común y si se quiere municipal o regional, cuyas funciones son precisamente las de prevención, acción inminentemente de orden criminológico y de una serie política gubernativa, ya sea en la esfera local, federal, regional, municipal, en forma micro o macro social debería dársele otro tratamiento de adiestramiento, capacitación y culturización.

En México, existen tres niveles de policía que son: Municipales, Estatales y Federales.

- Municipales.- Policía uniformada preventiva que dependen del municipio de donde son y sus funciones entre otras está la de transito dentro del municipio y la de disuadir delitos comunes, como: robo a casa habitación, robo en general, vandalismo, pandillerismo, riñas y delitos menores.
- Estatales.- Policía uniformada preventiva y sus funciones entre otras está la de disuadir delitos del fuero común en la jurisdicción estatal, ya sea caminos y zonas rurales, etc. dentro del estado de donde son.

- Policía Ministerial.- Su función es trabajar en auxilio del Ministerio Público en la investigación de delitos ya cometidos, salvo los grupos especiales especializados en vehículos robados o secuestros. Generalmente quienes pertenecen a estos grupos no están uniformados para favorecer a la indagatoria. Solo los estados las tienen.
- Federales.- La Policía Federal se considera una institución desconcentrada de la Secretaría de Seguridad Pública y sus funciones se basan en los siguientes objetivos.
  - 1) Salvaguarda de la integridad, vida y seguridad de los derechos y bienes de las personas, y de esta forma conservar la libertad, el orden y la paz pública;
  - 2) Llevar a cabo la política de seguridad pública en lo referente a prevención y combate de delitos;
  - 3) Prevenir la comisión de delitos y
  - 4) llevar a cabo la investigación de delitos bajo las órdenes del Ministerio Público Federal, en los términos legales aplicables (Vargas, 2000).

Las funciones principales de los cuerpos de seguridad municipal como Policía Preventiva, vigilar la observancia y cumplimiento de su respectivo bando de policía y buen gobierno y demás disposiciones legales y reglamentarias que les impongan sus obligaciones.

“[...] los integrantes del cuerpo de policía, denominado policía judicial ahora llamado policía ministerial, son auxiliares de los órganos de justicia, del representante del ministerio público [...]” (González, 1994).

Búsqueda de las pruebas de investigación, presentación de testigos, ofendidos e inculpados, y del juez, en la ejecución de las ordenes que dicta: presentación, aprensión e investigación, son auxiliares de los órganos de administración de justicia, es investigador más

propriadamente de los delitos cometidos, tienen varias funciones, pero solo de ejecución de las órdenes dictadas no puede actuar en la prevención de los delitos.

Los policías de investigación generalmente se han organizado caprichosamente ya sea por quienes las han dirigido, o por el jefe nato de las mismas, la policía de investigación ha tenido a su libre albedrío la organización y los jefes de esta siempre han llevado a cabo su voluntad, y los miembros no cumplen con requisitos mínimos para su incorporación a este tipo de instituciones deben tener un perfil ético y moral demandando por la sociedad y las instituciones encargadas de la procuración de justicia, sus principales funciones son:

La función, perfiles, elementos y demás características de los cuerpos policiacos deben estar establecido en base a estudios serios, que puedan arrojar resultados que sirvan para atender de manera eficaz las necesidades de los ciudadanos, esto es materia de las ciencias que estudian aquello referente a las cuestiones policiales.

### **1.5 Leyes y reglamentos que rigen la función policial**

Es importante contar con un sustento jurídico para llevar a cabo actividades dentro de las instituciones de gobierno, en este caso de seguridad pública, en la policía estatal de Michoacán, específicamente los elementos adscritos a la región Morelia. Este soporte teórico dará valor a la investigación, además de ser, en un primer momento, la guía para establecer las variables para llevar a cabo la investigación de manera coherente y ordenada, pues serán estos documentos los que permitan abarcar los aspectos necesarios para conocer las características con las que debe desempeñarse la labor policial.

### **1.5.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Dentro del marco jurídico que orienta y rige el desempeño policial encontramos como fuente principal a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), como ley suprema en el país es fundamental tomarla en cuenta dentro de la investigación.

De manera específica, con el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

“...la Seguridad pública es una labor de la Federación, la Ciudad de México, los Estados y Municipios, que abarca la prevención de delitos; la investigación y persecución de los mismos para hacer efectiva la ley, así como sancionarlos mediante la misma así como las infracciones administrativas en el marco de la ley. La actuación de estas instituciones estará bajo el régimen de los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.” (Const., 1917, art.21)

Principalmente de este artículo es del cual se extraen las variables a utilizar durante la investigación debido a la importancia jurídica que el documento aporta, ya que plantea principios a seguir por las instituciones de seguridad pública que nos permiten tener un perfil y una línea base a seguir para proponer las características de un buen desempeño, en este caso, de la policía municipal de Morelia.

El valor jurídico que tiene la CPEUM se encuentra por encima de cualquier otra ley o reglamento en nuestro país, por lo cual, lo que en ella se encuentra plasmado debe tomarse

como punto de partida ante cualquier actividad que se pretenda realizar, ya que en ella se encuentran los estatutos principales que rigen a la sociedad mexicana.

En el caso específico de las policías en nuestro país es importante destacar que los principios constitucionales permanecen en todos aquellos documentos y reglamentos que de ella emanen, todos ellos realizados con la finalidad de dar realce a éstos y dar profundidad a cada uno de ellos siempre y cuando mantengan lo que la CPEUM maneja.

Para la presente investigación se tomaran como punto de partida y base para la elaboración del instrumento así como para la evaluación del desempeño de los policías municipales de Morelia, así mismo, se tomaran en cuenta otras leyes y reglamentos que permiten dar profundidad y claridad a los aquí plasmados, con la finalidad de abarcar todas aquellas características y funciones que realizan los cuerpos policiales.

#### **1.5.6 Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**

Esta ley es reglamentaria y tiene como base principal el artículo 21 constitucional cuya finalidad es regular la forma de organización y las funciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública con la intención de definir y distribuir la coordinación entre las instituciones en los tres niveles de gobierno.

El primer punto a destacar de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública es que en su artículo 72 establece que "...el Desarrollo Policial se basa en la integración de reglas y procesos correctamente estructurados y conjugados entre sí que forman la Carrera policial, los lineamientos de profesionalización, las certificaciones y el régimen de

disciplina de los miembros de las Instituciones Policiales cuyo objetivo es garantizar el desarrollo de las instituciones así como consolidar la estabilidad, seguridad e igualdad de oportunidades en todas ellas; así mismo, tener un nivel más alto de profesionalización, incrementar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia a las instituciones, para garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales que las rigen” (Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2009, art. 72.).

De este modo se puede notar el énfasis que se hace referentemente a la profesionalización de las policías en base a reglas y procesos debidamente establecidos a lo que llaman carrera policial la cual estará regida por un sistema disciplinario que permita que las instituciones de seguridad pública garanticen la estabilidad de sus instituciones y por ende de su labor de seguridad, todo ello, encaminado a cumplir con los principios constitucionales previamente citados en el artículo 21 constitucional.

Esta ley en su artículo 88 establece que “...la permanencia es el resultado del cumplimiento constante de los requisitos establecidos en la ley para continuar en el servicio activo de las Instituciones Policiales, y son requisitos de permanencia en las Instituciones Policiales, mantener actualizado el Certificado Único Policial y aprobar las evaluaciones del desempeño.” (Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2009, art. 88.)

Es así que se marca la importancia y relevancia de llevar a cabo una correcta evaluación del desempeño policial, ya que la presente ley marca la acreditación de los diversos modos de evaluación como una condicionante para mantenerse en su cargo, lo cual nos podría indicar que las personas que se encuentran ejerciendo el cargo son personas que han demostrado un desempeño que cumple con leyes presentes.

Sin embargo, el sustento que se ha tomado en cuenta para la presente investigación, sobre la problemática que se experimenta de inseguridad pueden indicar que no es del todo cierto, es por eso que se pretende abordar la problemática y verificar en que puntos es que si se esta cumpliendo con lo optimo y en que puntos no es asi.

De esta ley, se profundiza mas en las variable s a utilizar para medir el desempeño policial, ya que como se menciona en los articulos anteriores, se toman en cuenta aspecto de profesionalizacion y certificacion que deben ser contemplados para que un elemento de los cuerpos policiales pueda llevar a cabo su labor de forma idonea.

#### **1.5.7 Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado de Michoacán de Ocampo**

Este reglamento se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo en el año 2011, el 11 de Diciembre, con base fundamental en el artículo 21 constitucional y en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, siendo este documento el que marca específicamente los estatutos para llevar a cabo la carrera policial, la cual se traduce en un correcto desempeño de los elementos de los cuerpos policiales.

En su artículo 5 establece que “La Carrera Policial, es el sistema de carácter obligatorio y permanente, conforme al cual se establecen los lineamientos que definen los procedimientos de planeación, reclutamiento, selección, formación inicial, capacitación continua, certificación, ingreso, asimilación, permanencia, reconocimientos, estímulos y recompensas y conclusión del servicio de los integrantes...” (Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Estado de Michoacán de Ocampo, 2011, art. 5)

En base a lo anterior, se establecen características mas amplias en funcion a los principios constitucionales que enmarcan las características de la labor de seguridad publica en nuestro país, tales como los procedimientos de reclutamiento, selección, formación, capacitación, certificación y ascenso de quienes en un momento pretenden integrarse a los cuerpos policiales y en lo sucesivo a quienes ya ejercen el cargo.

Por lo cual, estos aspectos, ofrecen una amplia especificación sobre las características con las que debe cumplir un policia en el estado de Michoacán, dando como unico resultado un ejercicio pleno y correcto de la función policial, el cual constituye el objetivo de las leyes y reglamentos mencionados asi como de la presente inversión, todo ello, con la finalidad de contribuir a la mejora de la seguridad publica del municipio.

La base legal de las instituciones constituye los fundamentos bajo los cuales sus funciones estan establecidas y bajo los cuales deberían llevarse a cabo, a fin de cumplir con la legalidad de su labor, por lo cual la aplicación incorrecta de estos fundamentos constituiria una falla en las instituciones y en el personal que lo lleva a cabo, es decir en su desempeño, y por tanto tambien en la seguridad de la sociedad.

## **1.6 Conceptos de desempeño**

El desempeño de una labor, sea cual sea el ámbito de actuar se asocia a la utilidad, rendimiento o productividad que una persona puede aportar a su ambiente laboral y al cumplimiento de los objetivos del lugar donde trabaja.

Robins (2004) hace un vínculo entre el desempeño y la capacidad de organización y coordinación de actividades, que una vez que se integran modelan las acciones que se involucran en los procesos productivos.

Faria (1995) el desempeño laboral es el producto del comportamiento de quienes laboran frente a las funciones a su cargo y las actividades que estas implican.

El desempeño laboral es el valor que se espera aportar a la organización de los diferentes episodios conductuales que un individuo lleva a cabo en un periodo de tiempo. (Palaci, 2005).

Se entiende el desempeño como el comportamiento de la persona que lleva a cabo una función según la búsqueda de los objetivos fijados, es decir, las estrategias que cada individuo aplica para lograr los objetivos establecidos (Chiavetano, 2004).

Se considera el desempeño como el nivel de los logros laborales que alcanza un trabajador posterior a realizar algún tipo de esfuerzo por conseguirlo. Esto dependerá del grado de esfuerzo de cada individuo, así como de las aptitudes y los roles de cada uno. Una persona que aplica un esfuerzo alto en sus labores, pero cuenta con una aptitud limitada o que no ha logrado establecer los esfuerzos necesarios para alcanzar el éxito es posible que alcance un desempeño deficiente.

## 1.7 Teoría del capital humano

En primer punto se tomara en cuenta la teoría del capital humano; dicha teoría sostiene que para el desarrollo macroeconómico deben tomarse en cuenta aspectos elementales como las habilidades y capacidades de los individuos que intervienen en las realización de las actividades, es decir, el correcto alcance de los objetivos planteados dependerá en gran medida de los conocimientos, habilidades y competencias con las que cuenta un individuo para llevar a cabo sus tareas.

Schultz desarrolló la Teoría del Capital Humano y dio un reconocimiento importante en la educación como una inversión, donde el acceso a la educación y a la salud era determinado por los diferentes ingresos; además, estableció la rama de la ciencia económica denominada economía de la educación.

El factor trabajo para Schultz no es homogéneo, por lo que las personas tienen diferentes características y calidades en sus labores. No obstante, la calidad tiene un valor y se manifiesta por medio de la adquisición en capital humano. En ese sentido, el tipo y monto de calidad adquirida a lo largo del tiempo depende de la relación entre las ganancias obtenidas de la calidad adicional y el costo de adquirirla (Martínez, 1997, p.13).

De tal manera que el trabajo no está determinado únicamente por la acción de producción y la fuerza de trabajo, sino que interfieren también cuestiones individuales de quienes llevan a cabo las tareas y entre éstas, se encuentran las habilidades personales, determinadas por su capacidad para llevarlas a cabo, lo cual se traduce en calidad respecto a las actividades realizadas y en comparación de los objetivos planteados en un inicio.

Los avances en conocimientos y bienestar de la sociedad se pueden traducir en mejor aprovechamiento y desarrollo de los individuos, es decir, favorece la adquisición de habilidades y capacidades, todo esto por medio de desarrollo académico, capacitación para el trabajo y condiciones de salubridad adecuadas.

Schultz hace énfasis en la economía de la pobreza, donde la clave para contribuir al bienestar humano, es invertir en la calidad de la población, ya que determina, en gran parte, las perspectivas futuras de la humanidad.

De tal forma que aunado a las capacidades humanas intrínsecas se encuentra la calidad de vida, ésta determinada por el nivel de ingreso que se obtiene por la actividad laboral que se realiza, ya que esto permite que se tenga acceso a las necesidades que la vida cotidiana demanda además de las que cada individuo considera, y esto permitirá que el desarrollo personal sea adecuado y por tanto este bienestar se refleje en las actividades que se realizan.

Schultz evidencia la realidad de la pobreza del mundo al plantear que la mayor parte de la gente del mundo es pobre, y además, gana mal por su trabajo, gasta la mitad (y más) de sus magros ingresos en comida, y residen predominantemente en países de bajo nivel de ingresos (Martínez, 1997, p.24).

Bajo este contexto se considera como factor relevante dentro de la teoría del capital humano y de su consideración de las habilidades de los individuos que llevan a cabo, resulta fundamental destacar dos aspectos fundamentales como la calidad de vida y el conocimiento para potenciar las habilidades humanas.

Desde su aparición en la década de 1960, el concepto de capital humano ha tomado diferentes definiciones, donde han variado sus componentes y alcances. En un principio, se

tomó la educación como eje fundamental, pero se han desarrollado nuevos elementos. Esta variación se ha visto enmarcada por distintos estudios y la inclusión de variables como la experiencia.

Según Schultz, invertir en escolarización, salud, en la forma de crianza de los niños, en profesionales, en investigación, es invertir en capital humano, lo que a su vez disminuye la brecha entre pobres y ricos, brindándoles una mejor calidad de vida a las personas de escasos recursos (Martínez, 1997).

El centro de esta teoría está en tomar como punto de partida la educación y la capacitación traducidos en un bienestar de las personas en lo individual y posteriormente en un bienestar en la sociedad.

Bustamante (2003), especifica el capital humano como el conjunto de conocimientos, capacidades y habilidades de la fuerza laboral, ya sea por inversiones en educación, salud, seguridad y cultura o por aquellas destrezas adquiridas por la experiencia.

Un empleado bien formado impacta positivamente la unidad económica donde labore; presenta una serie de ventajas asociadas con los conocimientos, habilidades y destrezas, además de factores como capacidad de emprender, sentido de responsabilidad y manejo de esquemas y procesos; se podría decir, en síntesis, que genera externalidades económicas y sociales.

Este se ve afectado entonces por cuatro componentes:

- 1) la educación formal (básica, secundaria y postgrado)

- 2) la experiencia que adquiera la persona en su puesto de trabajo (y que se acumula a lo largo de su vida laboral)
- 3) la capacitación que reciba por parte de la empresa donde labora, o por entidades públicas
- 4) las condiciones de salud del empleado, que tienen mucho que ver con las condiciones en su lugar de trabajo y afectan directamente su productividad. (Reyes, 1995).

Para el presente trabajo se toma como punto principal esta teoría debido a que se plantea como aspecto fundamental para la efectividad de los cuerpos policiales la formación inicial dentro de las academias policiales, lo cual encuadra con la inversión en educación que la teoría plantea, de la misma forma dentro del servicio profesional de carrera se habla respecto a la capacitación y certificación constante de los elementos de la policía, aspecto que dentro de la teoría son fundamentales para el capital humano y para la determinación del bienestar humano como elemento determinante para el correcto funcionamiento de la labor que realizan y que se traduce en un bienestar social, fin que persigue la policía al realizar de manera efectiva sus actividades

Es decir, mediante la formación inicial y la capacitación constante de los policías en base a las necesidades de sus actividades específicas, se pretende desarrollar y potenciar sus habilidades, conocimientos y capacidades para alcanzar el mayor nivel de calidad en sus actividades y con esto lograr alcanzar los objetivos planteados en un inicio.

Otro aspecto que la teoría considera y que coincide con lo planteado en la investigación, es el nivel salarial como determinante para lograr alcanzar el bienestar de los individuos que

reciben esta remuneración permitiendo tener acceso a los servicios que lo orientar a potenciar su desarrollo académico, profesional y de salud, considerando esta correcta remuneración como una inversión para lograr el bienestar; por tal punto, en el presente proyecto se toma en cuenta de manera importante el nivel salarial de los policías como un influyente importante para la eficacia de los cuerpos policiales.

## **CAPÍTULO II. PRINCIPIOS DE LA FUNCIÓN POLICIAL**

Este capítulo muestra los conceptos básicos que rigen la investigación constituidos por los principios básicos de la función policial y que a su vez serán tomados como las variables de la investigación.

### **2.1 Legalidad**

Este principio contemplado y garantizado dentro de la Constitución conlleva que los funcionarios en el ejercicio cotidiano del cargo lleven a cabo sus funciones con estricto apego a la norma jurídica que los rige.

Se conoce como principio de legalidad a aquella cualidad a la que están sujetos los poderes públicos a la ley, bajo la pena de invalidez. Es decir, es inválido todo acto de los servidores públicos que no encuadre a la ley. (Pérez P. K., 2005).

Por lo cual, es importante que cada uno de los servidores públicos conozcan las obligaciones y limitaciones que su labor conlleva a fin de cumplir legalmente con cada una de sus actividades sin que estas infrinjan las normas que regulan su labor.

Este principio exige que todos los órganos estatales se sujeten a lo que dicta el derecho; en otras palabras, todos los actos, acciones u omisiones y procesos de las autoridades debe tener un apoyo y apego estricto a las normas y leyes aplicables al ejercicio de sus funciones, debe estar bajo las disposiciones consignadas en la Constitución (Tamayo, 2008).

Como punto de partida siempre se debe tener a las Constitución, ya que de ella emanan las demás leyes y reglamentos que regulan las actividades de los individuos en sociedad, por lo

cual, desempeñarse con legalidad implica el conocimiento pleno de las normas jurídicas que brindan protección y seguridad a la sociedad.

... en un Estado de derecho moderno, no basta con la existencia de normas jurídicas y con el apego a las mismas por parte de quien (es) detenta (n) el poder político sino que es necesario, para garantizar efectivamente el imperio de la legalidad, que esas normas cuenten con una serie de características en su origen y estructura,... y que sean aplicadas respetando determinados criterios. (Salazar, 1998)

Para que las normas que rigen las actividades de los servidores públicos cuenten con entera legalidad es necesario que estas estén organizadas desde un inicio y que su estructuración se realice con apego a las normas que lo anteceden, con la finalidad que estas mismas estén realizadas con legalidad y por tanto las actividades que de ella resulten estén apegadas también a este principio.

Para el ejercicio de la legalidad, aun cuando se conozcan los estatutos que norman el desempeño de la labor del servidor público, el factor principal para su ejercicio recae en la ambigüedad y subjetividad de cada persona que lo ejerce, por lo cual, muchas veces el apego a este principio se ve determinado por una multiplicidad de factores más allá del conocimiento del orden jurídico.

Para el mexicano común y corriente no existe legalidad. Cuando le toca confrontarse con una autoridad, sabe bien que lo que cuenta es menos la letra de la ley que la actitud del burócrata, sea este un funcionario público, un policía o un juez. (Rubio, 2007)

De este modo, el actuar policial se enfrenta a la sociedad con una obligación doble, por un lado, legítimamente su labor es la salvaguarda y protección de la sociedad y sus bienes,

situación ante la cual cabría esperar un total apego al principio de legitimidad, sin embargo, actualmente, la labor policial no es utilizada únicamente en favor de la ciudadanía sino también en beneficio y favor de intereses de quienes se encuentran en el poder, lo cual, aunque los lleva a cumplir con las ordenes de sus superiores les impide cumplir con su principio y fin fundamental de manera legal.

Al referirnos a la cultura de la legalidad existente hoy en México, hablamos de la concepción y el comportamiento de los servidores públicos, la policía y la comunidad en relación a las leyes, con las normas en la vida pública y con la vida en sociedad (Sánchez, 2000).

## **2.2 Objetividad**

El presente principio, como simple concepto, se ha sometido a múltiples discusiones, ya que llevarlo a cabo implica hacer a un lado las percepciones y sentimientos personales a la hora de interpretar o deliberar sobre algún hecho, ante lo cual, muchos autores mencionan que es algo imposible de lograr en su totalidad, pues una persona no puede desprenderse totalmente de sus pensamientos y sentimientos ante ninguna circunstancia.

Por otro lado, es fundamental que quienes se desenvuelven en el ámbito de la justicia logren un alto nivel de objetividad, pues de esto dependerá totalmente la interpretación de las leyes y de las sanciones que se tengan o no se realizar, así mismo, la interpretación para el ejercicio de sus funciones y el correcto desempeño de sus labores.

La objetividad tiende a que el fallo del servidor público rechace aquellas influencias que deriven de su particular modo personal de pensar y sentir. (Barrios, 1979)

Así mismo, es importante que el servidor público demuestro un completo control de sus pensamientos y sentimientos para que estos no interfieran en su actitud al tratar con la ciudadanía y llevar a cabo sus actividades de manera efectiva, con finalidad de alcanzar el bien común.

Al hablar de la obligatoriedad objetiva de las normas, se hace referencia a que ellas no reciben su fuerza obligatoria o su contenido, o ambos, de la mera creación del sujeto, sino que, de algún modo, ellas provienen de una realidad independiente del sujeto mismo (Delgado, 1998).

Esta objetividad no implica solo en la aplicación de las normas y leyes, sino también en su creación, es decir que estas emanan de una necesidad imperante de la sociedad y no únicamente de la interpretación o el sentir de un sujeto en particular.

La expresión objetividad designa la cualidad formal de lo que es “objetivo”, entendiendo este último término como adjetivo, no como sustantivo, esto es, lo relativo al objeto y no a lo que percibimos en nuestro pensar y sentir como sujeto. (Barrios, 1979)

Finalmente se concluye que la labor policial en función del principio de objetividad será un relejo claro de su conocimiento sobre las normas que lo rigen, así como de su correcta preparación para llevar a cabo sus funciones, ya que al lograr abstraer sus sentimientos y pensamientos a la hora de ejecutar sus labores, se puede demostrar una correcta instrucción además de vocación al servicio y a la seguridad pública, lo que es también un indicador de un buen desempeño de sus funciones.

## 2.3 Profesionalización

Un elemento fundamental que han planteado las políticas y acciones gubernamentales en el ámbito de la policía es la profesionalización de los elementos de los cuerpos policiales y de los aspirantes a pertenecer a ellos, la cual abarca aspectos como la capacitación operativa, académica, salarios competitivos, prestaciones de salud, vivienda y la posibilidad de ascensos y promoción; lo anterior con la finalidad de que el actuar de los servidores públicos este encaminado a obtener los mejores resultados en cuanto a la prevención de delitos, procuración de justicia y alcanzar el fin último de su actuar que es preservar la seguridad de la ciudadanía.

A continuación se plantea un concepto del término profesionalización. Profesión es la palabra que da origen a la primera y a otros términos que, de manera cotidiana, se utilizan de forma indistinta (como profesional y profesionalismo), pero es necesario explicar este concepto para poder ubicar el problema de manera bien delimitada.

El concepto de profesión emana del latín *professio*, -onis, que significa acción y efecto de profesar. Jorge Fernández Pérez, en su artículo, “Elementos que consolidan el concepto profesión”, considera que profesión es sinónimo de, empleo, facultad u oficio. Así que: “En estas palabras, profesión puede considerarse como una actividad constante que sirve de medio de supervivencia y que determina el ingreso a un grupo profesional y social determinado.” (Fernández, 2001, 24).

Como se observa en la conceptualización anterior se entiende como profesión a una ocupación con la finalidad de solventar las necesidades cotidianas y que marca la

pertenencia a determinado grupo de profesionales; sin embargo, a lo largo de la historia las demandas sociales y el avance en el campo académico ha elevado el nivel de la palabra profesión, permitiendo que éste concepto haga referencia a un ámbito de capacitación y conocimiento especializado respecto a un área específica, permitiendo que las actividades realizadas ofrezcan mejores resultados en donde se apliquen.

Una profesión es una ocupación que requiere una amplia formación, el estudio y el dominio de conocimientos especializados; tiene generalmente un profesional, una asociación, un código de ética y el proceso de certificación o licencia. (Nilsson, 2007).

Para lograr una profesionalización, de manera ideal, se pretende que la actividad que se realiza como profesión para la cual se cuenta con conocimientos adquiridos en la profesión, que estas actividades permiten tener acceso a una remuneración que solvete los gastos de la vida cotidiana de la persona que la lleva a cabo, pero que además de lo anterior se requiere que dichas actividades basadas en el conocimiento y la capacitación sean llevadas a cabo con ética, responsabilidad y compromiso con la sociedad sobre la cual recaen sus acciones.

Actualmente no es suficiente con ser profesionistas se necesita además de profesionalismo (término derivado también de profesión) que se desempeñen de manera sistemática los conocimientos de forma adecuada, sistemática, con ética y responsabilidad. Al respecto Yehezkel Dror sostiene que “El profesionalismo entraña una síntesis entre la teoría y la práctica, con énfasis entre la transformación de la ciencia y otras clases de conocimiento sistemático en acción”. (Sotelo, 1989)

En el ámbito policial esta profesión puede considerarse como la adquisición de conocimientos durante el tiempo que se encuentran en las academias de formación policial, donde se proporciona a los aspirantes los conocimientos y habilidades básicas para el desempeño de sus funciones; así mismo al egresar de esta formación e integrarse a la actividad laboral cumple con el otro aspecto que los conceptos mencionados anteriormente proporcionan, que es que la actividad permita al individuo que la realiza adquirir los recursos necesarios para vivir, sin embargo, alcanzar el nivel de profesionalización requiere de una mayor perspectiva y de abarcar aspectos más amplios que involucran el desarrollo personal de estos servidores públicos a fin de que esto permita que sus actividades laborales cumplan con la finalidad que se planteó de manera efectiva.

## **2.4 Honradez**

En la actualidad, la falta a este principio constituye una de las más comunes entre los servidores públicos, y la cual, desencadena una serie interminable de problemas y fallos en la procuración de justicia y persecución de los delitos, ya que es la clara muestra en que se dejan de lado todos aquellos principios antes mencionados con la intención de obtener alguna remuneración o beneficio económico externo a los legales, que implica la falta a su labor original y por ende un mal desempeño de sus labores

La honradez contempla respetar los recursos que son asignados al gobierno para proporcionar bienes y servicios a la sociedad, considerada la propietaria de dichos recursos, por lo cual podría implicar, no robar (Cantú, 2005).

El hecho de usar para beneficio propio los recursos sociales o institucionales constituye una falta común y grave entre las instituciones de gobierno, que a pesar de faltar a este principio constitucional, su cada vez más común practica ha traído como consecuencia que muchas de estas acciones se consideren como parte del ambiente laboral o del sistema, sin embargo, llevarlas a cabo a traído a lo largo del tiempo problemas más allá de lo económico, sino también, interferencia en las funciones que deben realizar y problemas para que las personas que ahí laboran sean quienes verdaderamente pretenden ejercer la función en base a los principios.

...a no perseguir beneficios personales sacando ventaja del cargo público que se tiene en el cual se tiene acceso a recurso público(Delgado, 1998).

En este sentido, podemos hacer referencia a que las policías juegan un papel de autoridad dentro de la dinámica social, lo que les facilita la obtención de recursos a costa de los ciudadanos en el ejercicio de sus funciones, lo cual impide el correcto ejercicio de la seguridad pública.

La honradez involucra no aceptar prestaciones o compensaciones a causa de la omisión de obligaciones que se tienen en el cargo (Saín, 2007).

Además, el incumplimiento de este principio constituye un incumplimiento de sus responsabilidades y en la mayoría de las ocasiones de quien proporciona este recurso a la autoridad, llevando el problema más allá de la labor policial.

Debido a la importancia de estos principios es que son tomados en cuenta dentro de la función pública, así mismo dentro del ámbito de la seguridad pública son fundamentales

para el correcto ejercicio de sus funciones, un buen desempeño de sus labores y por tanto un mejor camino para llegar a la seguridad de la sociedad.

De manera específica, en el ámbito policial el cumplimiento y conocimiento de lo que cada uno de estos principios contempla no puede dar indicadores de un buen desempeño de las funciones, es por eso, que la formulación de las variables y demás fundamentos metodológicos se ha llevado a cabo a partir de estos preceptos.

## **CAPÍTULO III. POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO POLICIAL**

Para abordar la temática es importante conocer los antecedentes de políticas públicas referentes a la policía, en este ámbito existe poca referencia al respecto, sin embargo, es importante dar a conocer los conceptos y generalidades ya que al finalizar la investigación se pretende llegar a una propuesta de política pública acorde a los resultados arrojados durante la investigación y la aplicación del instrumento.

### **3.1 Concepto de política pública**

El ejercicio de las políticas públicas implica la intención de resolver un problema colectivo que no podría ser resuelto en lo particular, por lo cual requiere de la atención del gobierno para su solución, y está enfocado a beneficiar a un grupo social.

Para Aguilar L. (1994) las políticas públicas son un conjunto de acciones intencionales de gobierno con el objetivo de dar respuesta a problemas públicos en beneficio de la sociedad, en este sentido, las políticas públicas deben ser creadas y estructuradas en planes globales de política de gobierno, y formuladas en los respectivos presupuestos y herramientas de control, evaluación y seguimiento.

En Ives M. y Thoening J. (1992, p. 89) “una política pública resulta de las actividades del gobierno como parte del ejercicio del poder público”, tal poder es el elemento fundamental para poder llevar a cabo las soluciones de problemas públicos que buscan el bien comun, es decir, las políticas públicas.

Una política pública, subraya Luis F. Aguilar (1996), no es solo la decisión del actor gubernamental, sino también de muchas y variadas decisiones de los otros actores del proceso, y por lo tanto el consenso y factibilidad resultan ejercicios centrales. Así, es muy probable, como reconoce el mismo autor, que los resultados finales no se parezcan a las intenciones y planes iniciales.

En este aspecto estriba una de las mayores dificultades de las políticas públicas, al involucrar a distintos actores, es muy común que pueda prestarse a distintos intereses, intenciones y decisiones.

### **3.2 Ciclo de las políticas públicas**

Algunos autores plantean a las políticas públicas en un proceso con un conjunto de etapas o un ciclo que se considera interdependiente, no secuencial e interrelacionado, aunque no se ha llegado a un consenso o una línea específica de cuantas son las etapas que la componen, se puede argumentar de manera general que el ciclo de las políticas públicas se compone de las siguientes etapas:

- 1.- Formulación
- 2.- Diseño
- 3.- Implementación
- 4.- Evaluación

Este ciclo suele describirse como una serie de etapas que no forzosamente siguen un patrón secuencial, pues algunos autores manejan la idea de que se deben interrelacionar cada una de las etapas en los diferentes momentos de la política pública, de modo que pueda llevarse a cabo una evaluación desde la formulación o el diseño que permita hacer cambios antes de la implementación, o bien durante la implementación de tal forma que se hagan mejoras a la forma en que se está llevando el proceso, todo esto con la finalidad de llevar a cabo un análisis continuo, que lleven a un consenso y beneficio colectivo.

A continuación se hará una descripción de cada una de las etapas del ciclo de las políticas públicas.

### **3.2.1 Etapa de formulación**

En esta etapa se lleva a cabo la construcción de las políticas públicas, es aquí donde se establece la prioridad de los proyectos, la definición, la inserción y definición del problema público a resolver.

Para Aguilar L. (1996) la definición de las políticas públicas se da en tres etapas: definición de la agenda, definición del problema y elaboración de respuestas al problema, así como en tres tipos de acción: definición de políticas públicas, toma de decisiones por autoridades públicas y acción.

La formulación de la política pública se entiende como un proceso continuo que requiere de constante evaluación y estudio, además se considera como un proceso de participación democrática puesto que su configuración, formulación y diseño afecta a los intereses de

todos los sectores de la sociedad, y al propio destino y disposición de recursos que el gobierno realiza para solucionar e implementar programas y acciones en atención de los problemas sociales.

### **3.2.2 Etapa de diseño**

En el diseño de las políticas públicas se involucra un conjunto de distintos procesos, herramientas y metodologías que tienen como objetivo dar forma a alternativas viables posteriores al análisis de los problemas públicos a atender, con la finalidad de gestionar, formular e implementar las propuestas de solución en el marco de la agenda pública.

El diseño abarca: (Aguilar L. , 1994)

1. Seleccionar y especificar las alternativas más viables
2. Analizar las restricciones y los recursos (materiales, humanos, tecnológicos y financieros),
3. Establecer una relación entre los medios disponibles y los objetivos y metas establecidas,
4. Establecer una estrategia
5. Comunicar, dar a conocer y explicar

Para el diseño de la política pública es necesario incluir perspectivas multidisciplinarias y un análisis de la multiplicidad de factores, además, requiere involucrar a los interesados mediante mecanismos de participación ciudadana con la finalidad de legitimar las

estrategias para solucionar la problemática identificada y los procesos a seguir para poder implementarlas.

Es importante este aspecto, debido a que el hecho de que todos los involucrados en el problemas intervengan dará a la política pública un mejor abordaje de la problemática al venir de quienes la están viviendo.

### **3.2.3 Etapa de implementación**

La implementación de la política pública encuadra el momento en que las estrategias y acciones planteadas en el diseño se llevan a la práctica, es decir, cuando la política pública entra en acción con el grupo de tratamiento.

Para este momento la política pública ya ha sido debidamente diseñada, organizada y consensuada con la autorización y formalización de la autoridad pública.

Características del proceso de implementación: (Aguilar L. , 1994)

1. Es un proceso flexible, continuo, no lineal, y adaptable,
2. Debe ser evaluado, administrado y ajustado,
3. Es gradual, requiere tiempo y exige paciencia,
4. Debe ser respaldado socialmente,
5. Contiene un propósito que incluyen metas y objetivos.

Es la parte operativa de la política pública en la que se instrumentan el diseño y la formulación y relaciona el ejercicio y control de los recursos a utilizar.

### 3.2.4 Etapa de evaluación

En esta etapa se hace un análisis de los objetivos de las política publica planteados en el diseño en comparación con los cambios o el impacto identificado al finalizar la implementación del programa.

Salcedo (2011) contempla la evaluación de la política pública como aquella valoración de las acciones llevadas a cabo por los poderes públicos para atender un problema contemplado en la genda pública, poniendo especial interes en los efectos reales que tuvo esta intervención.

Características de la evluacion de políticas públicas: (Salcedo, 2011)

- Es una actividad específica diferenciada del proceso de control, fiscalización o auditoria.
- Es una actividad institucional que incorpora ciertos juicios valorativos
- La evaluación puede realizarse en cualquier etapa del ciclo de las políticas públicas con la finalidad de identificar problemas o realizar acciones de mejora
- Atiende a dos vertientes de utilidad: la político democrática y las referentes a la toma de decisiones de gestión pública
- Utiliza diversos enfoques para el análisis que pueden ser a través de los medios, los resultados, la eficiencia, el impacto, la satisfacción ciudadana y la evaluación participativa.

Esta etapa se puede realizar en tres moentos distintos del ciclo de las políticas públicas.

\*Ex ante (evaluación del diseño)

\*Intermedia (durante la implementación)

\*Ex post (evaluación de impacto o resultados)

La evaluación de las políticas públicas valora los efectos y resultados desde el diseño de la política pública así como en su implementación, la evaluación constituye una parte fundamental del proceso de la gestión gubernamental que da lugar a la información necesaria para la planificación, la asignación del presupuesto y la propia continuidad o modificación de la política pública (Ramos, 2011).

Para asegurar el funcionamiento óptimo de una política pública es importante llevar a cabo la evaluación en todas sus etapas, de tal forma que se asegure una correcta atención al problema identificado y una correcta conclusión de los objetivos de manera tal que los beneficios puedan ser identificados al finalizar el programa.

### **3.3 Actores de las políticas públicas**

Es importante hacer mención de aquellos individuos que llevan a cabo las políticas públicas a lo largo de su proceso, ya que es mediante sus acciones que estas pueden existir, y estas mismas acciones resultan determinantes para analizar y evaluar las actividades y resultados que se han obtenido.

Para Subirats (2008) pueden considerarse actores de las políticas públicas todos aquellos individuos, instituciones o grupos sociales que están involucrados en el problema, en este

caso, un actor potencial podría formar parte de la política, por ello, una de sus necesidades para ser considerado actor de la política pública es el comportamiento mas no la situación problemática colectiva para quienes la política busca dar solución.

Para contemplar a los actores de las políticas públicas, es necesario conocer la actividad o influencia que tienen en el problema, es decir, que su comportamiento se activó y constante dentro de esta y también dentro de la solución.

Así mismo, para conceptualizar a los actores de las políticas públicas es importante identificar a un actor como individuo, como una pluralidad de individuos, como una persona moral o incluso un grupo social. (Suberats, 2008)

De esta forma se considera a cada una de las partes así como a su labor dentro de la problemática y de la política pública para clasificar sus acciones según el papel desempeñado.

### **3.3.1 Actores empíricos**

Dentro de este rubro son contemplados los actores que se encuentran involucrados y conectados con la problemática que origina la política pública y será su intervención la que determine el camino de la política pública.

Se entiende como actor empírico a todo aquel individuo dentro de un país sin importar el rol que este realice, ya sea ministro, presidente del gobierno, diputado periodista, una

persona jurídica o moral (empresa, asociación) o grupos sociales (taxistas, cristianos).  
(Bardach, 2008)

Lo anterior debido a que se entiende que aquellos que se ven involucrados en la problemática deberán tener alguna parte de conocimiento, experiencia e intervención dentro de ella y de la política pública que se pretenda aplicar para su solución.

Para que se consideren actores empíricos cada uno de los anteriores deben actuar con homogeneidad interna con respecto a sus propios intereses, es decir, en el caso de la persona individual no habría problema, pero en los grupos de individuos puede que existan multitud de objetivos personales que hagan que el grupo no actúe con homogeneidad.  
(Bardach, 2008)

La experiencia respecto a la problemática permitirá unanimidad o consenso entre los objetivos de los actores que intervienen, lo cual da oportunidad de conocer la problemática y al mismo tiempo proponer soluciones más efectivas.

Los actores empíricos no tienen la misma participación en las etapas de la política pública, en algunas ocasiones su actuación puede ser directa y activa, y en otro caso indirecto y pasivo. (Bardach, 2008)

Sin embargo, la intervención de estos es fundamental para el correcto planteamiento de la problemática como pilar fundamental para el diseño de la política pública y de su posterior aplicación.

### **3.3.2 Actores intencionales**

Subirats (2008) considera actores intencionales aquellos que intervienen con opiniones o soluciones en la problemática. Estos pueden llegar a ejercer presión sobre los actores políticos encargados de la implementación de la política pública con la finalidad de dar solución y ser escuchados, su intención no está relacionada con la obtención de poder simplemente con la idea de que sus ideas sean tomadas en cuenta.

Esto hace referencia a los actores que han observado la problemática y pretenden aportar ideas de solución, sin mayor interés que aportar alternativas, sin que esto sea precisamente un beneficio para ellos, sino que deciden involucrarse y colaborar.

### **3.3.4 Actores públicos**

Tomando en cuenta que la atención a los problemas públicos así como la implementación de las políticas públicas para atenderlos corresponde al Estado, se considerara a las instituciones que lo integran como los actores públicos.

La solución de las problemáticas sociales no es exclusiva de las instituciones de gobierno, ya que la intervención, como se ha explicado anteriormente, se atribuye a distintos individuos, instituciones y grupos sociales; sin embargo, cada vez que el Estado interviene este es considerado como el actor público, independientemente del papel que desempeñe.

Otro punto que se debe considerar frente a un problema social aun no atendido por el gobierno, los actores políticos pueden proponer tanto la programación de una política

pública, o la puesta en práctica de una política de carácter corporativo o privado, concertada en otros actores implicados en el tema.

De esta forma, los actores públicos regulan la solución de la problemática social con la intervención en distintos aspectos de otras instancias privadas cuya labor resulta relevante para la atención a la problemática en un trabajo conjunto con el Estado.

### **3.3.5 Actores privados**

Un grupo con mucha influencia para la atención y solución a los problemas sociales son las instituciones privadas, que mediante recursos económicos, planes, programas, personal y demás recursos con los que cuentan, fortalecen el trabajo del Estado para la creación e implementación de las políticas públicas.

Para Subirats (2008), existe un grupo social que interviene en el diseño y desarrollo de una política pública, que se identifican como actores privados, sin que tengan un control directo sobre la solución del problema.

Se pretende que la intervención de instituciones privadas fortalezca el trabajo del Estado, ya que estos actores representan una parte de imparcialidad que en cierto modo permite que la sociedad de involucre de manera más directa sin ser necesariamente los afectados por la problemática que se pretende resolver.

### **3.4 Políticas públicas y seguridad**

Una de las labores principales y que la sociedad más demanda al gobierno es la seguridad pública, problemática ante la cual el Estado, sin importar partidos políticos o posturas ideológicas, se ve rebasado; sin embargo, una explicación simple a esto es la diversidad de problemáticas que conforman la inseguridad de un lugar.

Es por eso que las alternativas de solución se multiplican y se transforman constantemente, ya que no existe una sola solución que permita abarcar la problemática en todo su conjunto, ya que las condiciones de inseguridad involucran diversos factores, así como diversos actores, por lo cual las estrategias deben cumplir con el mismo requisito de diversidad en la atención.

Las soluciones requeridas para resolver el problema de la inseguridad pueden dividirse de forma general en dos grandes grupos: a) las acciones dirigidas a controlar la inseguridad, cuyo enfoque suele ser apoyado por la criminología y la perspectiva judicial; y b) las acciones dirigidas a prevenirla que han sido apoyadas en la epidemiología y la salud pública. (Baratta, 1997)

Estos dos enfoques resultan apuestos ya que uno busca las soluciones en la policía y los centros penitenciarios y la otra en el combate a la pobreza y las condiciones de marginación como una manera de prevención.

La prevención debe adoptar obligatoriamente medidas en donde se encuentre la causa del problema y resulta fundamental la determinación de los factores que dan resultado a los delitos y la inseguridad (Wallen, 2007).

Las acciones diversas que se llevan a cabo mediante la prevención se pueden dividir en aquellas que modifican los factores estructurales, las que modifican los factores sociales, las que se centran en factores específicos (programas puntuales), las que buscan un modificar un conjunto de factores (programas integrales) y las acciones que van dirigidas al total de la población (prevención primaria), a los grupos de alto riesgo (secundaria) o a las víctimas y agresores (terciaria).

Prevención estructural: Contempla las medidas en periodos de largo plazo que involucran elementos de estructura del lugar donde se presenta la problemática. Implican la reducción de la pobreza y la desigualdad, modificar los incentivos laborales y el acceso al mercado de trabajo y limitar la probabilidad de conductas que atenten contra la seguridad. (BID, 2009).

Prevención social: Hace referencia a las acciones que tienen influencia sobre los grupos de alto riesgo para de esta forma poder reducir la probabilidad de que cometan delitos o acciones violentas. Este tipo de prevención reduce la probabilidad de convertirse en víctima o victimario mediante la reducción de oportunidades de crimen, logrando que los actos de violencia se hagan más difíciles o menos ventajosos (BID, 2009).

Prevención puntual: Esta se enfoca en un número más específico y reducido de factores que constituyen un riesgo de la inseguridad, tales como el control de armas o programas dirigidos a grupos especiales de riesgo debido a las zonas o territorios (BID, 2009).

Prevención integral: Actúa sobre los dos conjuntos de factores, de prevención y de control, debido a que la inseguridad se considera un fenómeno multicausal por lo tanto debe ser atendida tanto en el ámbito de la prevención como en el de control (BID, 2009).

Prevención primaria, secundaria y terciaria: La prevención primaria está enfocada a disminuir los factores de riesgo en la población en general. La prevención secundaria va dirigida a grupos específicos de la sociedad que se consideran vulnerables o con altos niveles de riesgo criminal. Finalmente, la prevención terciaria trabaja con el sujeto en lo individual, normalmente con personas que ya han cometido un delito y que se pretende disminuir las posibilidades de reincidencia (BID, 2009).

Dentro de las acciones de control se encuentran aquellas que contemplan el incremento de la probabilidad de captura de delincuentes o de elevar las penas al declararse la culpabilidad por algún acto delictivo.

Estas políticas se enfocan de manera específica a evitar la comisión de delitos, y para esto recurren a técnicas estrictas de sistemas de seguridad y vigilancia.(Baratta, 1997)

Dentro de las políticas de control se definen tres clases, penitenciarias, legislativas y policíacas.

Acciones legislativas: Estas estrategias intentan controlar la inseguridad implementando medidas tales como incremento en las penas o aumentando la posibilidad de ir a prisión, toques de queda, restricciones en la venta de alcohol así como la prohibición de la venta de armas, o tipificación de algunos tipos de violencia como la doméstica o aquella dirigida a las mujeres(BID, 2009)

Acciones penitenciarias: Dentro de este rubro se centran los programas de rehabilitación que previenen la reincidencia de los criminales. Para que los programas tengan un impacto positivo deben enfocarse a las características del comportamiento de las personas privadas de su libertad y con la intervención de profesionales calificados y que cuenten con técnicas

de enseñanza y tratamiento adecuadas para las personas en prisión así como para las condiciones del lugar.(BID, 2009)

Acciones policíacas: En estas políticas de control se identifican aquellas relacionadas con la respuesta efectiva a las llamadas de emergencia, así como la vigilancia mediante el patrullaje, el cual tiene como propósito que exista una presencia permanente de los policías en las calles. Otra medida es incrementar el número de detenciones lo cual significaría que se está dando una respuesta efectiva a los delitos reportados. Una política importante es la de la policía comunitaria que tiene como objetivo fomentar el vínculo policía y sociedad. Este tipo de estrategias son eficientes cuando se logra crear un vínculo de confianza de la sociedad y la policía, para esto son necesarias la capacitación y la profesionalización de los cuerpos policiales, y fundamentalmente la erradicación de la corrupción (BID, 2009).

Más allá de determinar cuál de las dos posturas o rubros de la sociedad a atender es la más idónea para la sociedad, habría que hacer énfasis en la necesidad de estudios completos y multidisciplinarios respecto a la amplia diversidad de condiciones de inseguridad, sus causas y sus actores, de tal forma que las estrategias y los objetivos planteados tengan un sustento firme que pueda traducirse en mejores políticas públicas en materia de seguridad pública.

De esta forma, con estudios completos respecto a las problemáticas específicas que integran la inseguridad, se puede determinar si las acciones más idóneas serán de prevención o de control, así como a que grupo de actores será dirigida cada una, de manera que se logre una cobertura de todo aquello que integre e intervenga en la problemática de inseguridad.

Dicha aseveración, aspira a un cambio y trabajo gradual dentro de las instituciones involucradas que contemple desde su inicio los resultados a corto, mediano y largo plazo con la finalidad de continuar con estudios contantes e investigaciones que aporten elementos para evaluaciones cíclicas constantes para el planteamiento de cambios o modificaciones pertinentes, mediante una política criminal que integre estrategias de prevención y castigo a la criminalidad

### **3.5 Políticas públicas y policía**

Es claro que la justicia y la seguridad en nuestro país constituyen un gran problema y un reto difícil y complejo, ya que existen una multiplicidad de factores que lo afectan, así como diversos intereses y prácticas erróneas. Sin embargo, todo esto puede transformarse con trabajo persistente y convicciones e ideales firmes.

El papel de las policías en la seguridad de la sociedad es fundamental, ya que su labor es una de las primeras alternativas de acción por parte del Estado como rector de su actuar, y por parte de la sociedad constituye la primer alternativa de solución ante un acto de inseguridad o llamada de emergencia, por lo cual, las políticas públicas que se pretendan aplicar a este grupo deberán estar sustentadas en estudios y análisis lo suficientemente especializados para poder aportar alternativas de solución eficientes.

Las políticas públicas enfocadas a las policías en nuestro país han estado basadas principalmente en incrementar el número de elementos y mayor presencia de estos en las calles con la finalidad de que la ciudadanía se mantenga en contacto y de esta forma se cree que la atención y reacción de los policías será mayor y mejor.

Las políticas que se basan en aquella expresión del gubernamental que se realiza a partir de programas y/o acciones específicas por parte de una autoridad administrativa ( presidente, gobernador, presidente municipal, secretario, subsecretario o director de seguridad) que moviliza a las policías preventivas dentro de cierto espacios geográficos para la realización de patrullaje con el objetivo de disuadir, con su presencia a los delincuentes para que no delincan, y adicionalmente en casos de flagrancia lograr detener a los malhechores para ser juzgados y llevados a prisión. (Yañez, 2007).

Sin embargo, las estrategias aplicadas no tienen como sustento o punto de partida los elementos que conforman realmente la problemática y un análisis completo de las perspectivas de influencia de la policía en la problemática de inseguridad.

Un punto importante es analizar el desempeño de los policías para en base a esto plantear estrategias más efectivas, ya que las estrategias de incrementar el número de policías no serán suficientes si los elementos no cuentan con características y desempeño adecuados para llevar a cabo su labor; el incremento del número de policías representa un incremento en el gasto público para la seguridad, en tanto a salarios así como equipo y vehículos, sin embargo, esta inversión se ve insuficiente si quienes realizan la actividad no cumplen con al menos el mínimo exigido para preservar la seguridad.

Si la policía preventiva hace su trabajo de manera efectiva con prevención infraccional, entonces la institución coadyuvará eficazmente a la salvaguarda efectivamente la seguridad de los ciudadanos, y como efecto secundario, se podrán prevenir las conductas delictivas (Yañez, 2007).

Es decir, si se desea mejorar el papel de las policías en el trabajo para combatir la inseguridad, es necesario, primeramente garantizar el cumplimiento de sus funciones más elementales, que son las de prevención y en ese sentido ir incrementando los estudios y análisis en todas sus tareas de tal forma que pueda conocerse cuales son las razones de falla en este grupo.

Hay una concepción general que sostiene que la policía es una institución para luchar contra el delito y la ilegalidad de modo genérico. (Palmieri, 2009)

Esta concepción es generalizada no solo en el Gobierno sino también en la sociedad, pero es importante analizar la problemática y dar cuenta de que las variables que determinan la inseguridad son muy variadas, sin embargo, la policía al tener este concepto general de imagen de seguridad representa un modo importante de ofrecer seguridad a la sociedad.

En los últimos años tuvieron lugar algunos tipos de reformas destinadas a incidir en el accionar de los policías. Por lo general se interpretan bajo el nombre de reformas policiales solo aquellas modificaciones en el diseño o estructura institucional. (Palmieri, 2009)

Sin embargo, es necesario implementar estrategias que contemplen a la policía no solo como institución sino al policía como individuo y recurso humano para la contención y prevención de la inseguridad.

La policía se considera el punto de acceso al sistema de justicia y seguridad pública, ya que es quien está en contacto permanente con la ciudadanía, los delincuentes y las víctimas (Mohor, 2007).

Es por lo anterior, que la presente investigación pretende dar un inicio a un estudio completo y complejo de las instituciones policiales, sus elementos, y sus autoridades, con la finalidad de encontrar las áreas que requieren de mayor atención con la finalidad de crear napolítica pública integral y eficiente que conjugue prevención y control de la criminalidad teniendo como resultado un incremento en la seguridad ciudadana.

## **APARTADO IV. TRABAJO DE CAMPO**

Con la finalidad de obtener información que permita tener un primer acercamiento así como un punto de partida de datos reales, se lleva a cabo el trabajo de campo de la investigación para obtener respuestas relacionadas con las variables que rigen el presente proyecto.

### **CAPÍTULO IV. METODOLOGÍA**

Como base del presente trabajo de investigación científica se presentan los fundamentos metodológicos principales y las técnicas y métodos utilizados para la obtención de información

#### **4.1 Método y metodología de la investigación científica**

Toda investigación debe llevar una base de reglas y lineamientos a seguir para lograr los objetivos planteados y aportar información con valor científico, así como estrategias para lograrlo. Esto se conoce como método y metodología, la presente investigación se basa principalmente en el método científico, con la finalidad de hacer aportes a la ciencia, dentro de este método se toman en cuenta distintas expresiones.

#### **4.1.1 Método**

La investigación está basada principalmente en el método científico definido por Mario Bunge (2004), como un procedimiento que se aplica al ciclo entero de la investigación en el marco de cada problema de conocimiento, una manera de hacer buena ciencia.

El método es el conjunto de procesos sistemáticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno. (Hernández, 2006).

Kelinger(2002), describe el método como la manera sistemática que se aplica al pensamiento a la hora de investigar y es de índole reflexiva.

Para la investigación presente se utilizara el método hipotético-deductivo, pues se basa en el estudio de la problemática mediante lo cual se establecen una serie de enunciados que constituyen hipótesis o enunciados generales para posteriormente en base a la información y los métodos de trabajo estas se comprueben y se establezcan conclusiones o deducciones. (Kelinger, 2002).

#### **4.1.2 Metodología**

Dentro de las estrategias a utilizar para la investigación consiste principalmente en un instrumento en la modalidad de cuestionario esto con la finalidad de hacer un consenso sobre los conocimientos y actitudes relacionadas con los preceptos legales de los elementos que integran la policia estatal adscrita a la región Morelia y verificar en que medida se cumplen y se traducen en un buen desempeño de sus labores.

## 4.2. Universo y muestra de estudio

Establecer los grupos de personas a los que va dirigida la investigación es importante ya que todo el proceso girará en torno a ellos, sin embargo, cuando el grupo es muy extenso como para abarcarlo completamente se establece una muestra que hará un estimado del total de la población.

Para la presente investigación, se considera como población a la totalidad de Policías Estatales adscritos a la región Morelia, de los cuales se tiene un estimado entre 900 y 1000 elementos, esta información se encuentra bajo un nivel importante de hermetismo por cuestiones de seguridad, como lo menciona la Secretaría de Seguridad Pública del estado, sin embargo, se obtuvo este estimado.

Cabe mencionar, que en este número de elementos se considera a todas las áreas en las que se han comisionado, tal como funciones administrativas, seguridad de la propia institución, protección a funcionarios y operativos.

En el presente trabajo, se tomara en cuenta principalmente a los elementos en funciones operativas ya que las características de sus labores se consideran adecuadas y funcionales para los aspectos que se pretende conocer en la investigación.

Para determinar la muestra, se limita la investigación únicamente a los policías en funciones operativas, sin embargo, al no conocer el número exacto de elementos en esta función se aplican los instrumentos en una muestra de 100 elementos.

- **Universo**

\*Policías Estatales adscritos a la región Morelia

- **Muestra**

\*Policías Estatales adscritos a la región Morelia en funciones operativas

Para la presente investigación se tomará una muestra probabilística debido a que no se conoce el número preciso de los elementos estatales adscritos a la región Morelia, así como aquellos que llevan a cabo como funciones específicas la prevención y contención del delito (funciones operativas).

### **4.3 Instrumento**

Para llevar a cabo la investigación, es necesaria la creación de un medio que contribuya a la recolección de datos para su posterior evaluación.

En este caso se pretende llevar a cabo una serie de encuestas en las cuales se plasma mediante preguntas indicadores relacionados directamente con las variables con la intención de encontrar la incidencia en cada una de estas variables para posteriormente poder evaluar y calificar el desempeño de cada uno de los participantes.

...la encuesta se considera en primera instancia como una técnica de recogida de datos a través de la interrogación de los sujetos cuya finalidad es la de obtener de manera sistemática medidas sobre los conceptos que se derivan de una problemática de investigación previamente construida. (López, 2015)

Esta encuesta pretende, mediante preguntas, recabar la información necesaria respecto a las variables para su posterior análisis estadístico e interpretación de resultados.

#### 4.4 Escala Likert

Dentro de las características del instrumento que formara la base de obtención de datos dentro de la investigación, la escala de medición es fundamental para su elaboración, análisis e interpretación.

En la presente investigación se utilizó la escala tipo Likert, la cual es en estricto sentido, una medición ordinal, la cual “consiste en un conjunto de ítems presentados en forma de afirmaciones o juicios ante los cuales se pide la reacción de los sujetos. Es decir, se presenta cada afirmación y se pide al sujeto que externe su reacción eligiendo uno de los cinco puntos de escala. A cada punto se le asigna un valor numérico. (Hernández, 2006).

Kelinger (2002) menciona que, la escala Likert es un conjunto de preguntas acerca de las actitudes, que tienen todas ellas el mismo valor y en la cual los individuos responder en forma gradual, “acuerdo o desacuerdo”.

De tal forma que la escala de respuestas aplicada a los elementos de la policía consta de cinco posibles respuestas con numeración del 1 al 5.

5) Siempre	
4) Casi siempre	
3) A veces	
2) Casi nunca	
1) Nunca	

#### 4.5 Confiabilidad y validez del instrumento

Después de asignar los valores numéricos a las respuestas, es necesario realizar pruebas que permitan dar valor a nuestro instrumento con pruebas de confiabilidad y validez.

El nivel de confiabilidad de nuestro instrumento aportará mayor valor a nuestra investigación y a los resultados que se presenten.

Para Kerlinger (2002), sinónimos de confiabilidad son la estabilidad, consistencia, reproductividad y falta de distorsión. La confiabilidad consiste en la falta de distorsión o en la precisión de un instrumento de medición, por lo que al existir una medida altamente confiable solo podrá significar que se está midiendo con precisión y de una manera consistente. De la misma manera puede presentarse la opción de que no se esté midiendo lo que se cree que se está midiendo por el investigador.

Para dar validez al instrumento es necesario conocer si este nos será útil para medir lo que deseamos medir y obtener la información que realmente deseamos conocer y que encuadra con el propósito de la investigación.

La clasificación respecto a la validez es la que elaboró la Asociación Psicológica Americana, la Asociación Americana de Investigación Educativa y el Consejo Nacional de Mediciones utilizadas en la educación, que la clasifica en tres tipos de validez que son: validez de contenido, relacionada con el criterio y de constructo (Kerlinger, 2002)

- a) Validez de contenido. - Es la representatividad o la adecuación de muestreo del contenido de un instrumento de medición. La validación de contenido está ordenada por la pregunta siguiente ¿la sustancia o contenido de esta medida es representativa del contenido del universo de contenido de la propiedad que se mide?

- b) Validez de criterio. - Esta validez se estudia al comparar las puntuaciones de una prueba o de una escala con una o varias variables externas o criterios, que se conoce que miden el atributo o característica que se está estudiando.
- c) Validez de constructo. -Esta validez es uno de los avances científicos más significativos de la teoría y de la práctica. El trabajo clásico de este tipo de validez es el de Cronbach y Meehl (1955).

En lo que a la investigación se refiere, se realizó una aplicación de 20 cuestionarios de manera previa a la aplicación final, mediante las cuales se hizo el análisis de los resultados para aplicar la prueba de Alfa de Cronbach.

Este coeficiente es un modelo de consistencia interna, basado en el promedio de las correlaciones entre los ítems. Entre las ventajas de esta medida se encuentra la posibilidad de evaluar cuanto mejoraría (o empeoraría) la fiabilidad de la prueba si se excluyera determinado ítem. (García-Bellido, 2010).

Al aplicar esta prueba, el resultado fue de **.805**, lo cual representa un nivel idóneo para la aplicación del instrumento que fue utilizado en la prueba piloto.

Alfa de Cronbach	N de elementos
.805	20

Elaboración propia mediante resultados obtenidos en el programa SPSS

#### 4.6 Análisis estadístico

Después de la aplicación de cien instrumentos que fueron validados mediante la prueba piloto se obtienen los siguientes resultados, mediante un trabajo estadístico en los programas Excel y SPSS.

Estos resultados serán la base para establecer las conclusiones y las recomendaciones, y darán lugar a la propuesta de política pública como fin último de la presente investigación.

Para Kerlinger (2002) el resultado de una investigación son los datos obtenidos, con los cuales se está en condiciones de realizar inferencias, estos datos son por lo general resultados numéricos y estadísticos como por ejemplo medias, porcentajes o coeficientes de correlación. Esta información obtenida también representa el resultado de análisis matemáticos y estadísticos

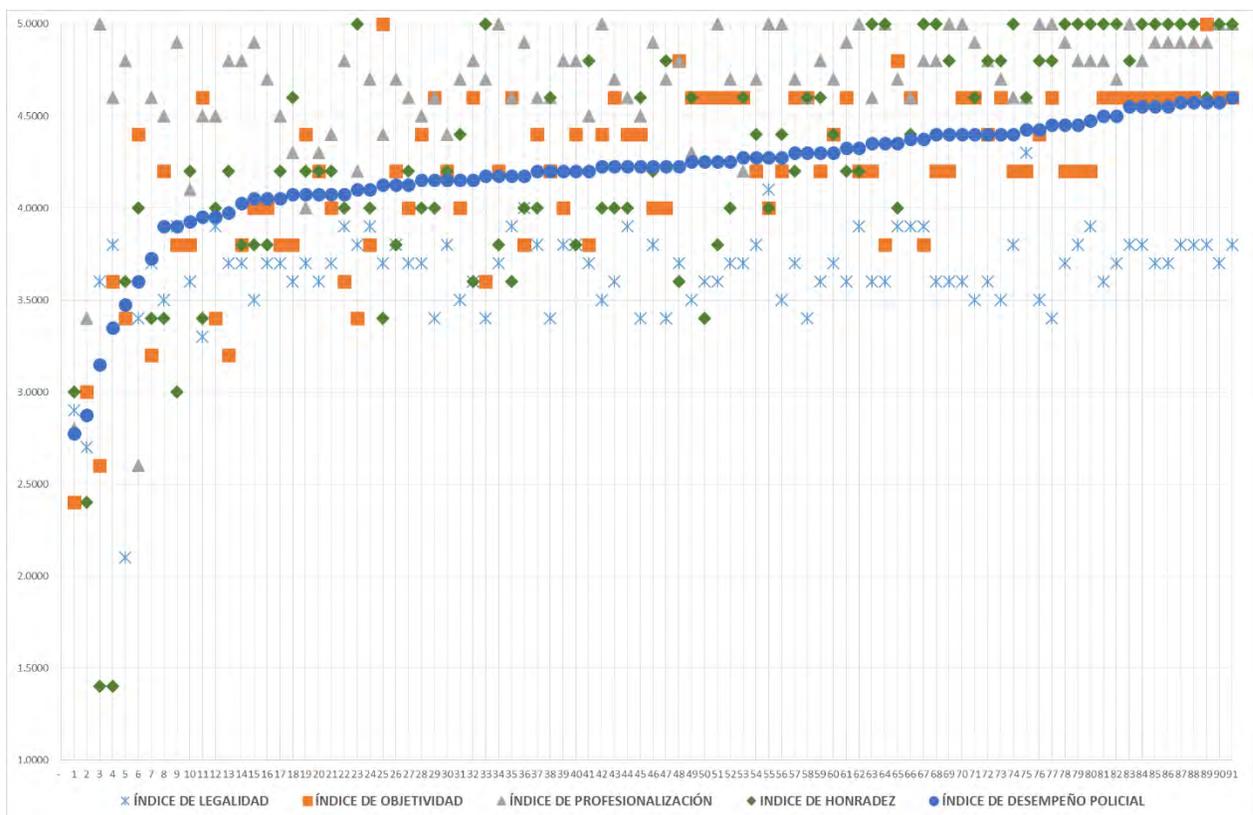
#### 4.6.1 Correlaciones

		ÍNDICE DE DESEMPEÑO POLICIAL	ÍNDICE DE LEGALIDAD	ÍNDICE DE OBJETIVIDAD	ÍNDICE DE PROFESIONALIZACIÓN	INDICE DE HONRADEZ
ÍNDICE DE DESEMPEÑO POLICIAL	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	1 91	.505** .000 91	<b>.745**</b> <b>.000</b> <b>91</b>	.610** .000 91	<b>.801**</b> <b>.000</b> <b>91</b>
ÍNDICE DE LEGALIDAD	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	.505** .000 91	1 91	.252* .016 91	.330** .001 91	.192 .068 91
ÍNDICE DE OBJETIVIDAD	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	<b>.745**</b> <b>.000</b> <b>91</b>	.252* .016 91	1 91	.316** .002 91	.419** .000 91
ÍNDICE DE PROFESIONALIZACIÓN	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	.610** .000 91	.330** .001 91	.316** .002 91	1 91	.217* .039 91
INDICE DE HONRADEZ	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	<b>.801**</b> <b>.000</b> <b>91</b>	.192 .068 91	.419** .000 91	.217* .039 91	1 91

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas). \* . La correlación es significativa en el nivel 0,05 (2 colas).

La tabla anterior muestra la correlación entre la variable dependiente y las variables independientes, de tal forma que se puede explicar cuál tiene mayor relación con la variable de desempeño policial; los resultados muestran que la honradez es la variable que tiene mayor peso para determinar el desempeño de los policías, seguida de la objetividad, y da cuenta que la legalidad y la profesionalización presentan niveles más bajos de correlación con el desempeño policial.

Por lo tanto, en base a estos resultados se puede observar la importancia de dos aspectos que tienen mayor relación con las características y acciones personales y de índole más subjetivas del elemento policial en el desempeño policial, ya que como se menciona en apartados anteriores, la honradez y la objetividad involucran cuestiones que tienen que ver más con la personalidad de los individuos.



En este gráfico podemos observar que los niveles de profesionalización son los que más destacan dentro del conjunto de variables, dejando por debajo a la legalidad y la honradez,

lo cual constituye un indicativo de que los elementos policiales cuentan con niveles idóneos respecto a sus conocimientos y capacitación laboral.

Los gráficos anteriores nos dan indicio de la importancia de implementar estrategias que fortalezcan y garanticen un mayor nivel de honradez en los elementos de la policía de manera tal que los niveles que se encuentran adecuados como lo son la capacitación y la profesionalización puedan reflejar un buen desempeño laboral.

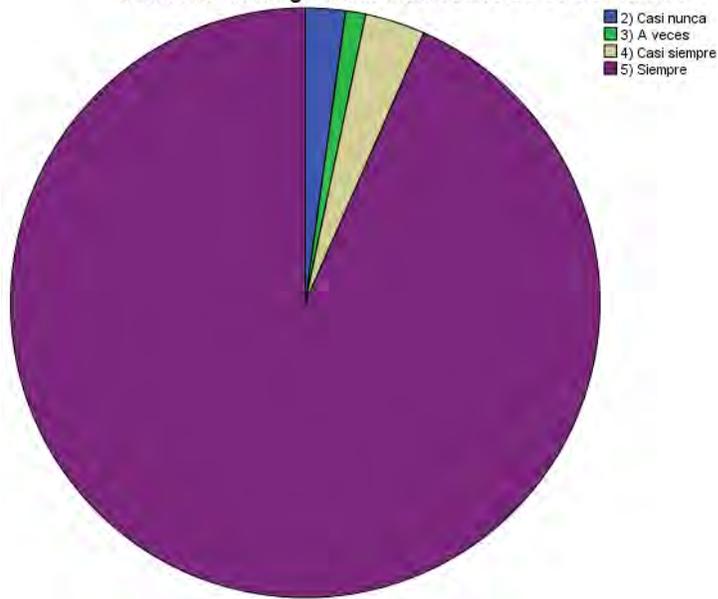
#### 4.6.2 Tablas de frecuencias

A continuación se presentan las tablas de frecuencias de los reactivos según las respuestas obtenidas, así como gráficas que muestran el nivel de respuestas para propiciar el análisis.

1. Reconozco las garantías individuales de los ciudadanos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 2) Casi nunca	2	2.2	2.2	2.2
3) A veces	1	1.1	1.1	3.3
4) Casi siempre	3	3.3	3.3	6.6
5) Siempre	85	93.4	93.4	100.0
Total	91	100.0	100.0	

**1. Reconozco las garantías individuales de los ciudadanos**

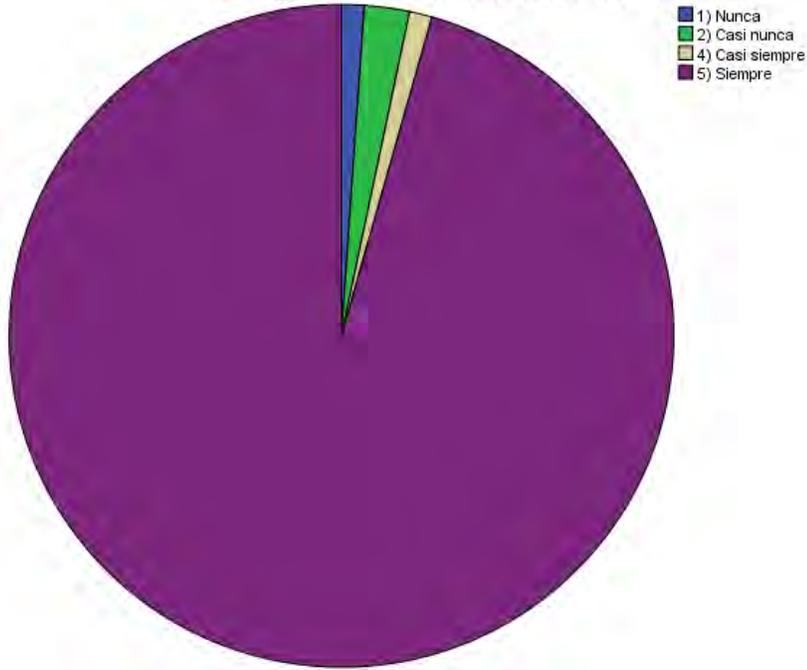


Los gráficos anteriores nos muestran un nivel predominante respecto a un indicador de la variable de legalidad respecto al respeto a las garantías individuales por parte de los policías a los ciudadanos.

**2. Hago saber a un detenido sus derechos**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Nunca	1	1.1	1.1	1.1
2) Casi nunca	2	2.2	2.2	3.3
4) Casi siempre	1	1.1	1.1	4.4
5) Siempre	87	95.6	95.6	100.0
Total	91	100.0	100.0	

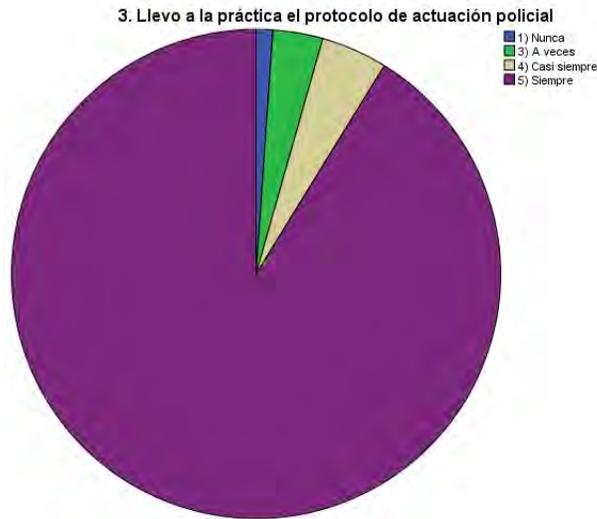
**2. Hago saber a un detenido sus derechos**



Otro aspecto de legalidad lo constituye el respeto a los derechos humanos de los detenidos, para cumplir con una detención legal, aspecto ante el cual los policías mencionan cumplir en la mayoría de los casos.

**3. Llevo a la práctica el protocolo de actuación policial**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Nunca	1	1.1	1.1	1.1
3) A veces	3	3.3	3.3	4.4
4) Casi siempre	4	4.4	4.4	8.8
5) Siempre	83	91.2	91.2	100.0
Total	91	100.0	100.0	



El protocolo de actuación policial es un elemento de legalidad fundamental para la labor y correcto desempeño de sus labores, en base a los resultados obtenidos se observa el cumplimiento de este en un nivel sobresaliente.

**4. El uso de la fuerza es necesario durante mi trabajo**

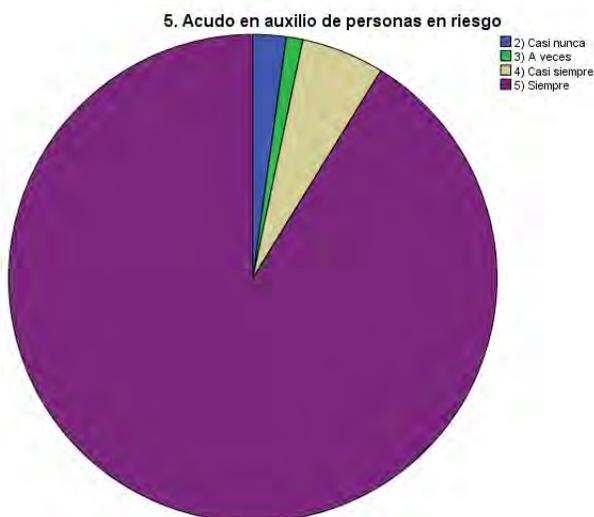
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	2) Casi nunca	3	3.3	3.3	3.3
	3) A veces	32	35.2	35.2	38.5
	4) Casi siempre	37	40.7	40.7	79.1
	5) Siempre	19	20.9	20.9	100.0
	<b>Total</b>	<b>91</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	



Este reactivo nos muestra una falla relativa en el actuar policial, debido a que el uso de la fuerza debe no debe ser siempre una alternativa en el desempeño de sus funciones, y las expuestas demuestran que es una constante en sus acciones, ante esto cabria hacer un análisis más profundo sobre las condiciones en las que los elementos consideran necesario el uso de la fuerza.

**5. Acudo en auxilio de personas en riesgo**

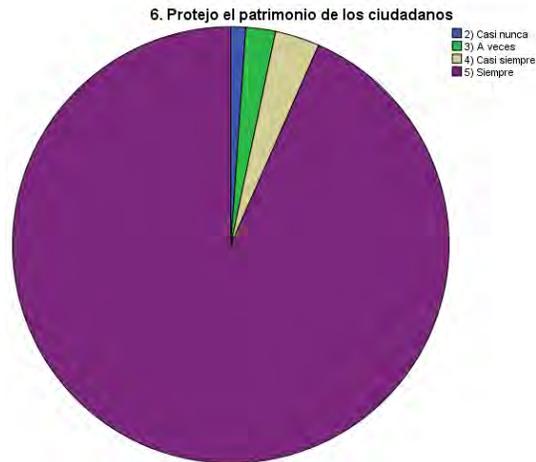
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	2) Casi nunca	2	2.2	2.2	2.2
	3) A veces	1	1.1	1.1	3.3
	4) Casi siempre	5	5.5	5.5	8.8
	5) Siempre	83	91.2	91.2	100.0
	Total	91	100.0	100.0	



Este reactivo demuestra la aseveración que se hizo a lo largo del presente trabajo, respecto a la atención e intervención de la policía ante llamadas de emergencia o situaciones de conflicto en la sociedad, lo cual sustenta la importancia de mantener en condiciones idóneas y bajo estudios cuidadosos a las corporaciones policiales.

**6. Protejo el patrimonio de los ciudadanos**

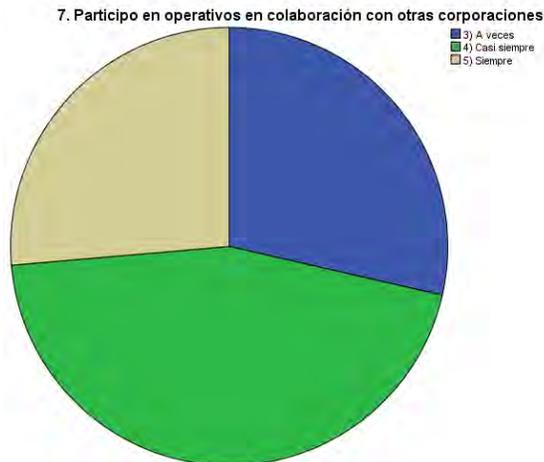
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	2) Casi nunca	1	1.1	1.1	1.1
	3) A veces	2	2.2	2.2	3.3
	4) Casi siempre	3	3.3	3.3	6.6
	5) Siempre	85	93.4	93.4	100.0
	Total	91	100.0	100.0	



La labor de protección y nexos permanente entre la ciudadanía y la policía se ve reflejada en el resultado del reactivo anterior, debido a que la mayor parte de encuestado refiere proteger el patrimonio de la sociedad, otro reflejo del constante trato y contacto entre policía y sociedad.

**7. Participo en operativos en colaboración con otras corporaciones**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	3) A veces	26	28.6	28.6	28.6
	4) Casi siempre	41	45.1	45.1	73.6
	5) Siempre	24	26.4	26.4	100.0
	Total	91	100.0	100.0	



Un aspecto que requiere atención es la colaboración adecuada entre los diferentes grupos policiales y los distintos niveles de intervención, ya que este reactivo muestra cierto grado de falta de coordinación y trabajo conjunto.

8. Me abstengo de dar a conocer información de la que tengo conocimiento por mi empleo

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 2) Casi nunca	3	3.3	3.3	3.3
4) Casi siempre	3	3.3	3.3	6.6
5) Siempre	85	93.4	93.4	100.0
Total	91	100.0	100.0	

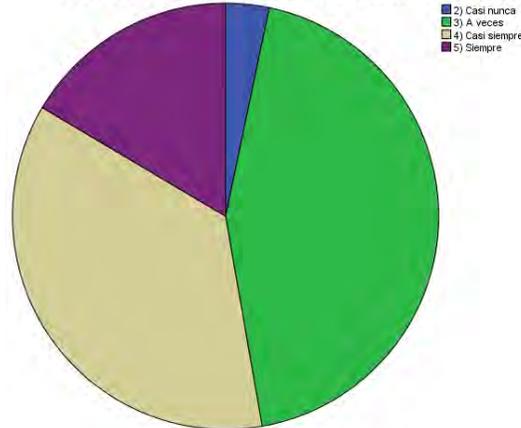


La secrecía de la información a la cual los policías tienen acceso es de suma importancia para la protección de los ciudadanos asi como de la institución, es notable el nivel de discreción con el que cuentan los elementos.

9. El uso del armamento es indispensable durante las detenciones

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	2) Casi nunca	3	3.3	3.3	3.3
	3) A veces	40	44.0	44.0	47.3
	4) Casi siempre	33	36.3	36.3	83.5
	5) Siempre	15	16.5	16.5	100.0
	Total	91	100.0	100.0	

9. El uso del armamento es indispensable durante las detenciones

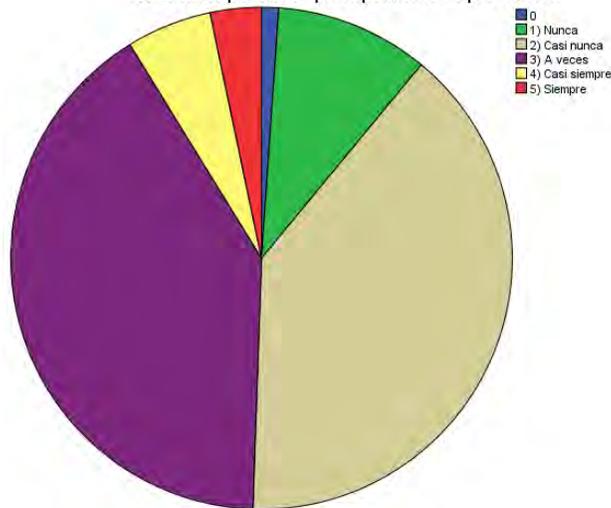


Al igual que el uso de la fuerza, el uso del armamento debe considerarse la última opción al realizar una detención, sin embargo, este reactivo muestra que el uso es constante, al igual que el reactivo del uso de la fuerza, sería importante identificar las condiciones de esta acción o bien el tipo de delitos más recurrentes en la entidad que podrían dar explicación a esto.

10. La labor policial es principalmente de prevención

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	0	1	1.1	1.1	1.1
	1) Nunca	9	9.9	9.9	11.0
	2) Casi nunca	36	39.6	39.6	50.5
	3) A veces	37	40.7	40.7	91.2
	4) Casi siempre	5	5.5	5.5	96.7
	5) Siempre	3	3.3	3.3	100.0
	Total	91	100.0	100.0	

**10. La labor policial es principalmente de prevención**

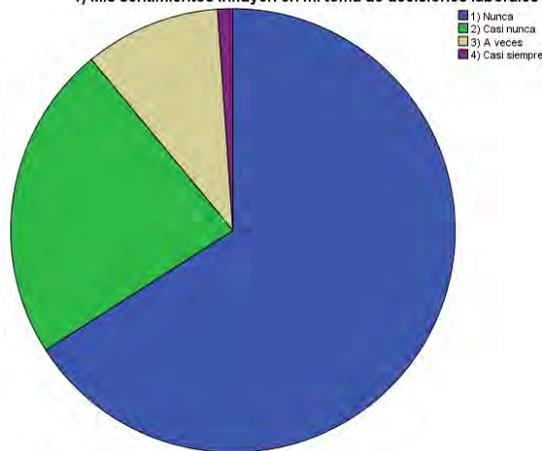


Este reactivo demuestra la deficiencia en las labores preventivas por parte de la policía, labor que debe ser considerada fundamental en el actuar laboral ya que es una medida previa a la contención y represión.

**1) Mis sentimientos influyen en mi toma de decisiones laborales**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Nunca	60	65.9	65.9	65.9
2) Casi nunca	21	23.1	23.1	89.0
3) A veces	9	9.9	9.9	98.9
4) Casi siempre	1	1.1	1.1	100.0
Total	91	100.0	100.0	

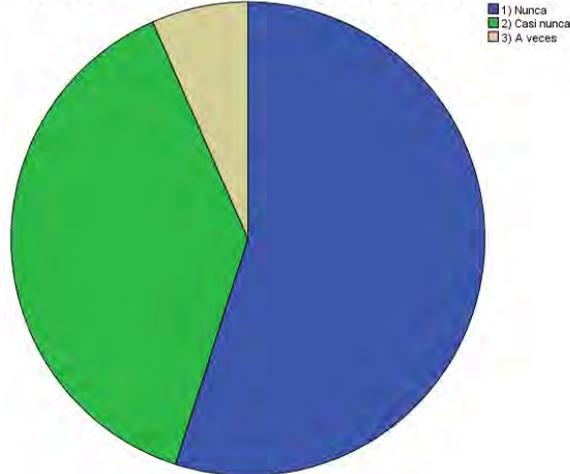
**1) Mis sentimientos influyen en mi toma de decisiones laborales**



**2) Mis inclinaciones personales me ayudan a tomar decisiones en el trabajo**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1) Nunca	50	54.9	54.9	54.9
	2) Casi nunca	35	38.5	38.5	93.4
	3) A veces	6	6.6	6.6	100.0
	Total	91	100.0	100.0	

2) Mis inclinaciones personales me ayudan a tomar decisiones en el trabajo

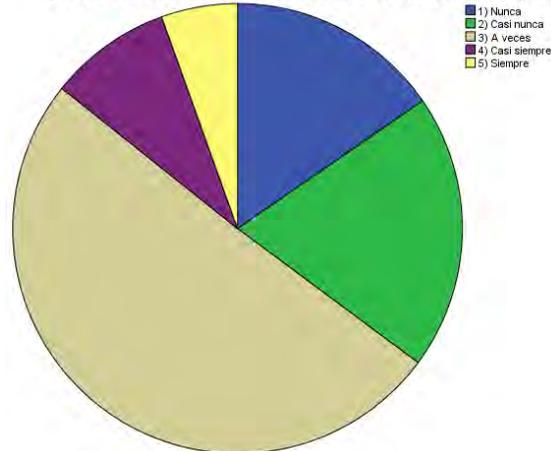


Este reactivo nos muestra que la mayoría de los elementos actúan en su trabajo con objetividad y apego a las normas de su actuar.

3) Informo sobre acciones u omisiones inadecuadas de mis compañeros

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1) Nunca	14	15.4	15.4	15.4
	2) Casi nunca	18	19.8	19.8	35.2
	3) A veces	46	50.5	50.5	85.7
	4) Casi siempre	8	8.8	8.8	94.5
	5) Siempre	5	5.5	5.5	100.0
	Total	91	100.0	100.0	

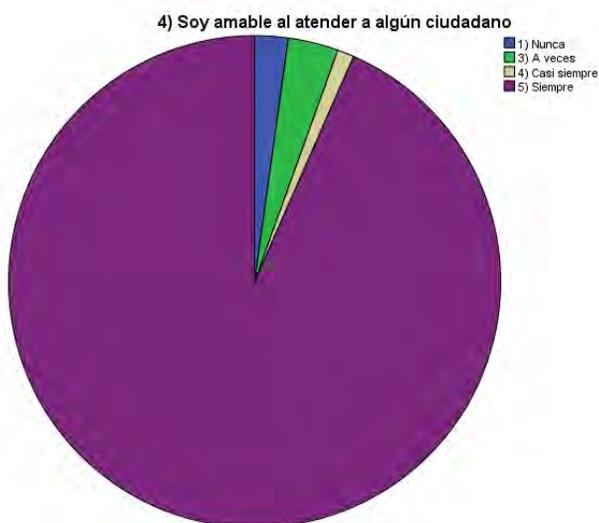
3) Informo sobre acciones u omisiones inadecuadas de mis compañeros



Este aspecto juega un papel importante, ya que la mayor parte de las respuestas se encuentran en un término medio, lo que por una parte puede ser indicador de respeto a la secrecía o bien de encubrimiento ante acciones inadecuadas de los demás compañeros.

**4) Soy amable al atender a algún ciudadano**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Nunca	2	2.2	2.2	2.2
3) A veces	3	3.3	3.3	5.5
4) Casi siempre	1	1.1	1.1	6.6
5) Siempre	85	93.4	93.4	100.0
Total	91	100.0	100.0	



La mayor frecuencia de este reactivo menciona un trato amable con la ciudadanía, situación que resulta de suma importancia debido a que esto fortalece el vínculo y la confianza de la sociedad a las autoridades.

**5) Mi estado de ánimo determina mi actuar en el trabajo**

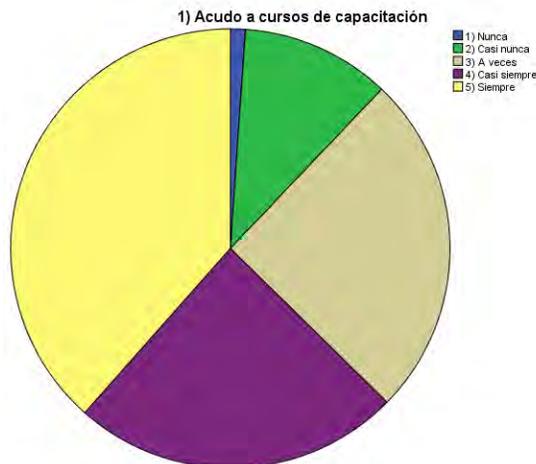
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Nunca	60	65.9	65.9	65.9
2) Casi nunca	20	22.0	22.0	87.9
3) A veces	5	5.5	5.5	93.4
4) Casi siempre	2	2.2	2.2	95.6
5) Siempre	4	4.4	4.4	100.0
Total	91	100.0	100.0	



Este resultado demuestra un nivel considerable de objetividad en los elementos en la abstracción de las condiciones anímicas en su actuar laboral.

1) Acudo a cursos de capacitación

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Nunca	1	1.1	1.1	1.1
2) Casi nunca	10	11.0	11.0	12.1
3) A veces	23	25.3	25.3	37.4
4) Casi siempre	22	24.2	24.2	61.5
5) Siempre	35	38.5	38.5	100.0
Total	91	100.0	100.0	

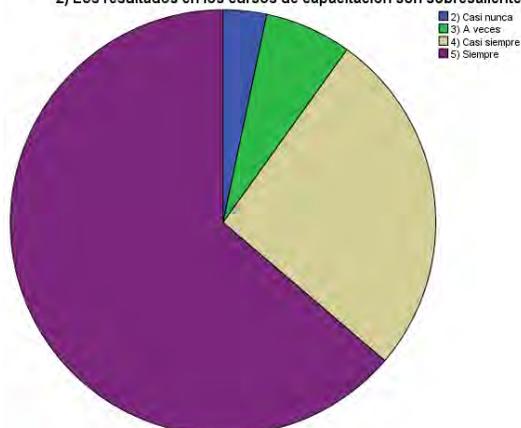


Este reactivo muestra una mayoría de elementos que acuden a cursos de capacitación de manera constante, sin embargo, aun cuando es el porcentaje más alto, cabría poner atención debido a que existe otro grupo considerable que no cuenta con la misma frecuencia de capacitación.

**2) Los resultados en los cursos de capacitación son sobresalientes**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 2) Casi nunca	3	3.3	3.3	3.3
3) A veces	6	6.6	6.6	9.9
4) Casi siempre	24	26.4	26.4	36.3
5) Siempre	58	63.7	63.7	100.0
Total	91	100.0	100.0	

**2) Los resultados en los cursos de capacitación son sobresalientes**

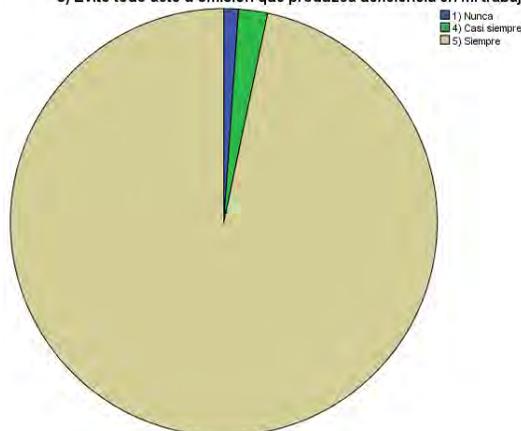


Un resultado importante son los resultados de los cursos de capacitación, ya que no basta con acudir a ellos, tal resultado es importante debido a que la mayoría menciona tener buenos resultados en los cursos a los que acude.

**3) Evito todo acto u omisión que produzca deficiencia en mi trabajo**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Nunca	1	1.1	1.1	1.1
4) Casi siempre	2	2.2	2.2	3.3
5) Siempre	88	96.7	96.7	100.0
Total	91	100.0	100.0	

**3) Evito todo acto u omisión que produzca deficiencia en mi trabajo**

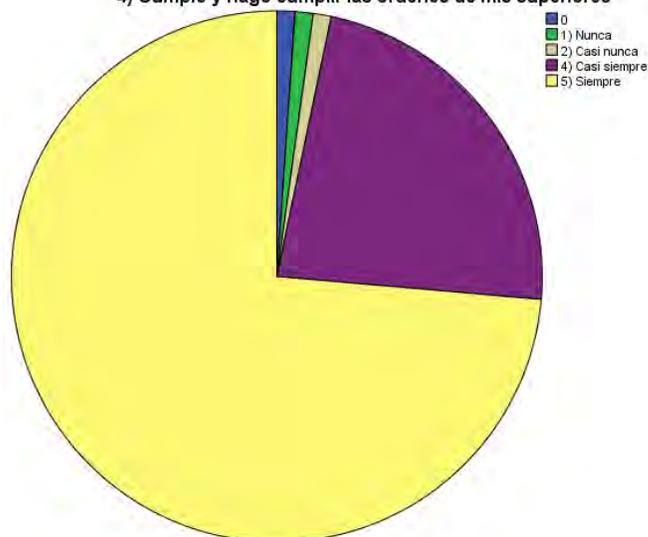


Este resultado demuestra que el actuar del policía se basa en la realización de sus actividades y deberes obligatorios a fin de ser eficientes en su desempeño y en su labor.

**4) Cumplimiento y hago cumplir las órdenes de mis superiores**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	0	1	1.1	1.1	1.1
	1) Nunca	1	1.1	1.1	2.2
	2) Casi nunca	1	1.1	1.1	3.3
	4) Casi siempre	21	23.1	23.1	26.4
	5) Siempre	67	73.6	73.6	100.0
	Total	91	100.0	100.0	

**4) Cumplimiento y hago cumplir las órdenes de mis superiores**

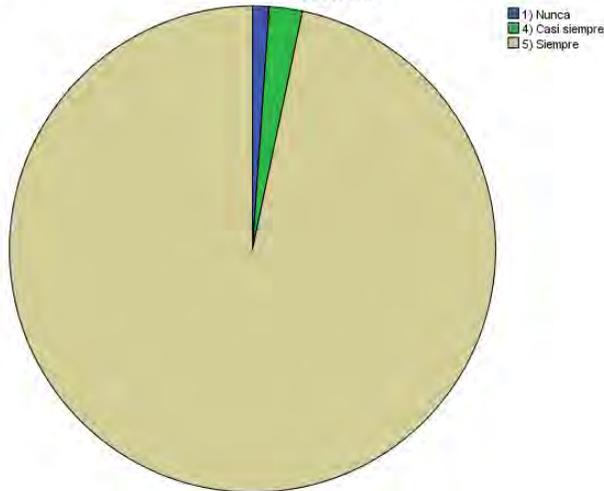


Los resultados de este reactivo reflejan un nivel bastante considerable respecto al cumplimiento de órdenes y funciones determinadas a los elementos por las autoridades superiores.

**5) Manejo correctamente la evidencia conforme a los protocolos de cadena de custodia**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	1) Nunca	1	1.1	1.1	1.1
	4) Casi siempre	2	2.2	2.2	3.3
	5) Siempre	88	96.7	96.7	100.0
	Total	91	100.0	100.0	

**5) Manejo correctamente la evidencia conforme a los protocolos de cadena de custodia**

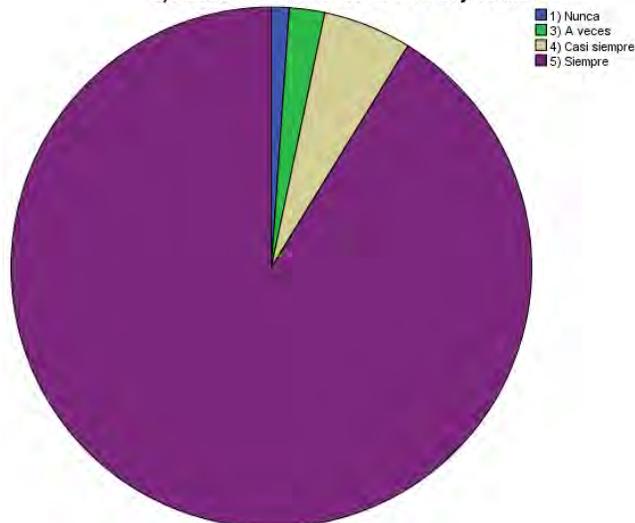


Este reactivo refleja la profesionalización en cuanto el cuidado de las evidencias recolectadas durante la intervención del policía, lo cual constituye una labor fundamental para la investigación de los delitos y procuración de justicia, ante lo cual, los elementos reflejan tener el conocimiento y accionar correcto para esta labor.

**6) Acudo a evaluaciones de control y confianza**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Nunca	1	1.1	1.1	1.1
3) A veces	2	2.2	2.2	3.3
4) Casi siempre	5	5.5	5.5	8.8
5) Siempre	83	91.2	91.2	100.0
Total	91	100.0	100.0	

**6) Acudo a evaluaciones de control y confianza**

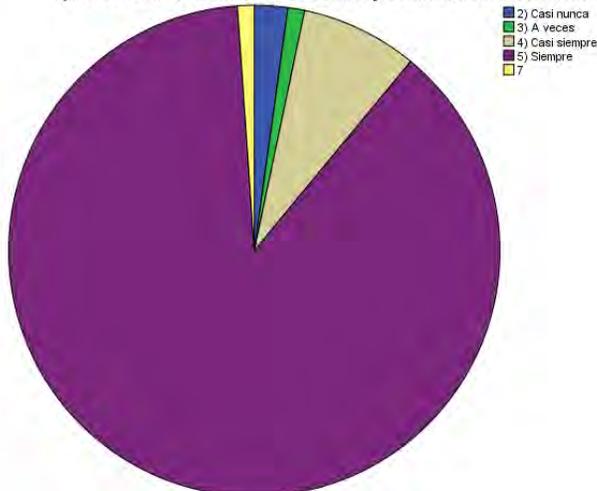


El cumplimiento de las evaluaciones de control y confianza por la mayoría de los elementos refleja un acierto en la institución al mantener estas evaluaciones vigentes, constantes y obligatorias para los elementos.

**7) Acredito las evaluaciones de control y confianza sin inconveniente**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 2) Casi nunca	2	2.2	2.2	2.2
3) A veces	1	1.1	1.1	3.3
4) Casi siempre	7	7.7	7.7	11.0
5) Siempre	80	87.9	87.9	98.9
7	1	1.1	1.1	100.0
Total	91	100.0	100.0	

**7) Acredito las evaluaciones de control y confianza sin inconveniente**

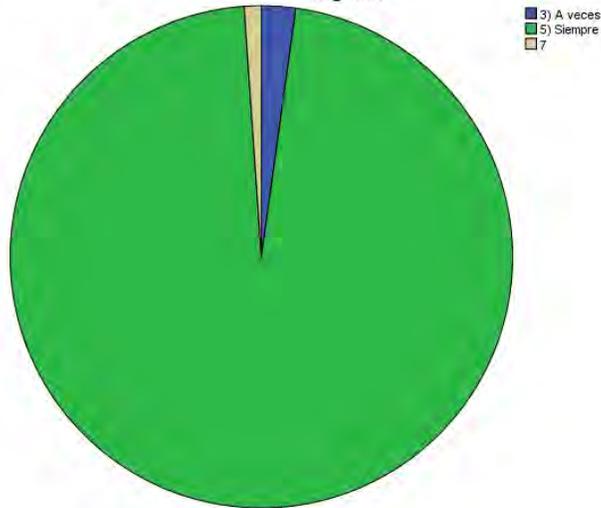


Los resultados de este reactivo son importantes debido a que de manera legal las personas que no acreditan las evaluaciones de control y confianza pierden el derecho a pertenecer a la corporación policial.

**8) Mantengo en buen estado mi equipo de armamento y equipo que se me ha asignado**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 3) A veces	2	2.2	2.2	2.2
5) Siempre	88	96.7	96.7	98.9
7	1	1.1	1.1	100.0
Total	91	100.0	100.0	

**8) Mantengo en buen estado mi equipo de armamento y equipo que se me ha asignado**

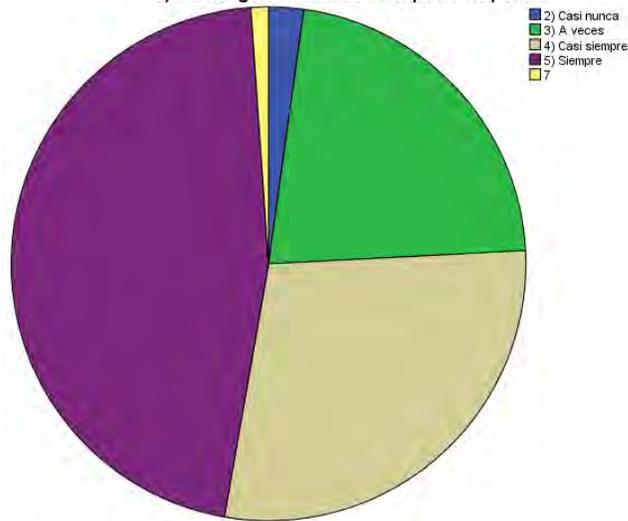


El cuidado del equipo policial asignado refleja una parte importante de disciplina y de formación, además que es de suma importancia ya que es cuidado de este representa su correcto funcionamiento para el ejercicio de sus funciones.

**9) Mantengo actualizado mi expediente policial**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	2) Casi nunca	2	2.2	2.2	2.2
	3) A veces	20	22.0	22.0	24.2
	4) Casi siempre	26	28.6	28.6	52.7
	5) Siempre	42	46.2	46.2	98.9
	7	1	1.1	1.1	100.0
	Total	91	100.0	100.0	

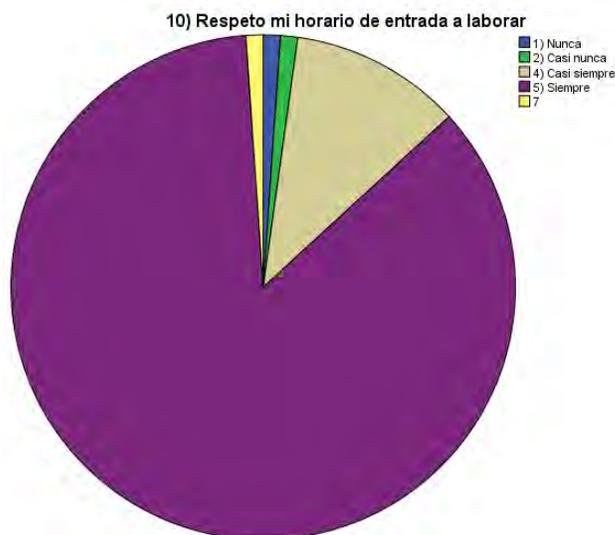
**9) Mantengo actualizado mi expediente policial**



El expediente policial integra información personal, profesional y actitudinal de los elementos policiales, por lo cual su correcta actualización refleja un correcto actuar y orden en sus actividades y el presente gráfico indica que las condiciones son considerablemente buenas.

**10) Respeto mi horario de entrada a laborar**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Nunca	1	1.1	1.1	1.1
2) Casi nunca	1	1.1	1.1	2.2
4) Casi siempre	10	11.0	11.0	13.2
5) Siempre	78	85.7	85.7	98.9
7	1	1.1	1.1	100.0
Total	91	100.0	100.0	

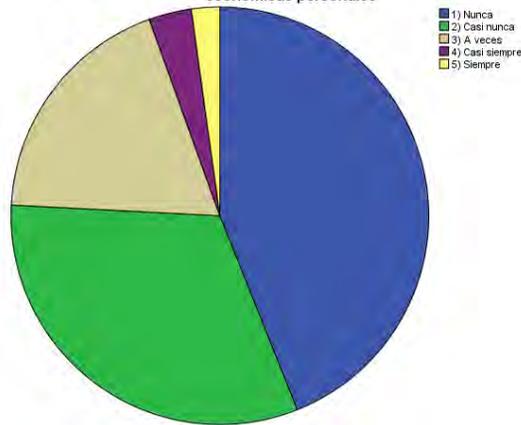


El respeto al horario laboral es un reflejo de la formación profesional y disciplinada de los elementos de la policía, y los resultados son favorables para esta condición ya que la mayoría menciona cumplir con esta condición básica de buen desempeño laboral.

**1) Es necesario aceptar otro tipo de remuneraciones por las necesidades económicas personales**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Nunca	40	44.0	44.0	44.0
2) Casi nunca	29	31.9	31.9	75.8
3) A veces	17	18.7	18.7	94.5
4) Casi siempre	3	3.3	3.3	97.8
5) Siempre	2	2.2	2.2	100.0
Total	91	100.0	100.0	

1) Es necesario aceptar otro tipo de remuneraciones por las necesidades económicas personales

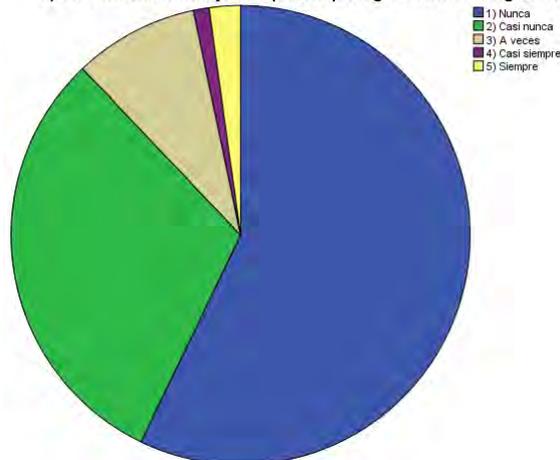


La mayoría de los elementos menciona no requerir remuneraciones extras a sus ingresos, lo cual es un punto positivo para la confianza que dan a la comunidad.

2) Un buen día de trabajo es aquel en que logro obtener un ingreso extra

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Nunca	52	57.1	57.1	57.1
2) Casi nunca	28	30.8	30.8	87.9
3) A veces	8	8.8	8.8	96.7
4) Casi siempre	1	1.1	1.1	97.8
5) Siempre	2	2.2	2.2	100.0
Total	91	100.0	100.0	

2) Un buen día de trabajo es aquel en que logro obtener un ingreso extra

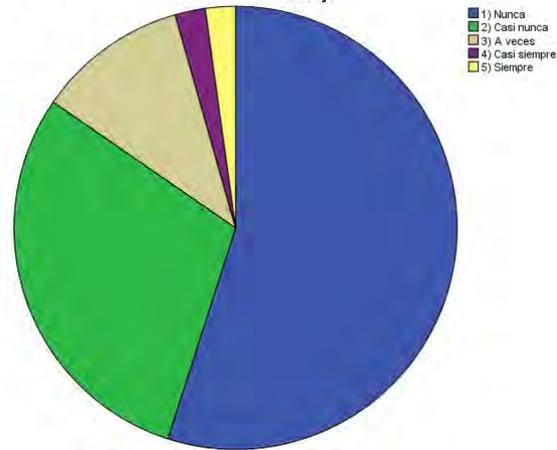


Este reactivo concuerda con el resultado anterior, ya que la mayoría expresa no requerir de ingresos extras, lo cual pretende ser un reflejo de la corrupción de los elementos.

**3) Aceptar dinero de los ciudadanos es una forma de reconocimiento a nuestro trabajo**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Nunca	50	54.9	54.9	54.9
2) Casi nunca	27	29.7	29.7	84.6
3) A veces	10	11.0	11.0	95.6
4) Casi siempre	2	2.2	2.2	97.8
5) Siempre	2	2.2	2.2	100.0
Total	91	100.0	100.0	

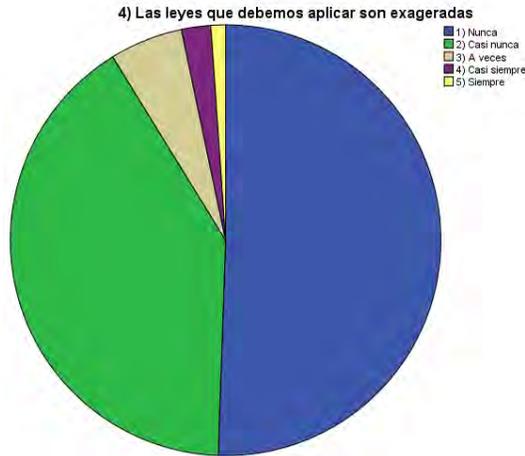
**3) Aceptar dinero de los ciudadanos es una forma de reconocimiento a nuestro trabajo**



Los resultados de esta respuesta concuerdan con los dos anteriores referentes a la honradez, ya que predomina el grupo de elementos que mencionan no estar de acuerdo con el hecho de aceptar dinero de los ciudadanos, ya que esto constituye una forma de corrupción.

**4) Las leyes que debemos aplicar son exageradas**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Nunca	46	50.5	50.5	50.5
2) Casi nunca	37	40.7	40.7	91.2
3) A veces	5	5.5	5.5	96.7
4) Casi siempre	2	2.2	2.2	98.9
5) Siempre	1	1.1	1.1	100.0
Total	91	100.0	100.0	

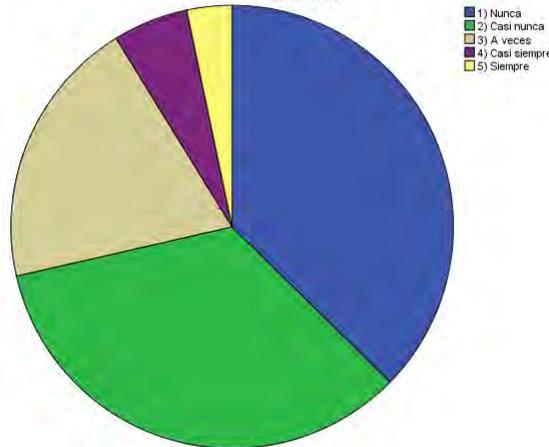


Este resultado muestra un nivel importante de respeto y reconocimiento a las leyes aplicables por los elementos policiales.

5) No es necesario aplicar un castigo si se pueden solucionar las cosas de otras maneras

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 1) Nunca	34	37.4	37.4	37.4
2) Casi nunca	31	34.1	34.1	71.4
3) A veces	18	19.8	19.8	91.2
4) Casi siempre	5	5.5	5.5	96.7
5) Siempre	3	3.3	3.3	100.0
Total	91	100.0	100.0	

5) No es necesario aplicar un castigo si se pueden solucionar las cosas de otras maneras



Este reactivo se muestra coherente con respecto al anterior debido a que dos terceras partes del total de encuestados mencionan no solucionar las cosas de maneras distintas a las legales.

## PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA

La presente investigación tiene como finalidad conocer los aspectos principales que intervienen en el desempeño policial, tomando como punto de partida los principios constitucionales de legalidad, objetividad, profesionalización y honradez, con la intención de conocer su relación con el desempeño policial de tal forma que los resultados del trabajo estadístico y su análisis permitan proponer una estrategia de solución al bajo desempeño policial.

El planteamiento de dicha propuesta se realiza mediante la Metodología de Marco Lógico como una herramienta fundamental para que permita una mejora en el diseño, implementación y evaluación de los programas públicos.

Esta metodología permite la identificación oportuna de riesgos y necesidades dentro de un proyecto con la intención de que se haga una toma de decisiones pertinente y eficaz a fin de lograr los objetivos del proyecto de la mejor manera.

...el CONEVAL, en conjunto con las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, emitió los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, en los que se solicita la elaboración de la Matriz de indicadores para Resultados (MiR) de todos los programas federales. (CONEVAL, 2013)

De esta manera la Matriz de Indicadores de Objetivos tiene como finalidad establecer los objetivos y las acciones a llevar a cabo dentro del programa con la intención de que los fundamentos del programa estén identificados con claridad de tal forma que los objetivos sean alcanzados y se mejore el ejercicio del gasto público.

## **IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA**

Los temas respecto a seguridad han sido una constante en los gobiernos en diferente tiempo, así como en sus diferentes niveles, sin embargo, la multiplicidad de interpretaciones, factores y causas, han traído como consecuencia una amplia diversidad de estrategias para incrementar la seguridad en las entidades, sin embargo, los resultados no han logrado tener un impacto importante en la sociedad.

Lo anterior se refleja en estudios como la Encuesta de Victimización y Percepción de la Seguridad llevada anualmente por el INEGI, en la cual se demuestra que la inseguridad es la constante preocupación de los ciudadanos aun con los cambios en el gobierno, así mismo, existen datos respecto al número de delitos que demuestran que la disminución de la comisión de estos no representa un cambio importante.

Por esto, es importante estudiar la problemática de una forma multidisciplinaria, y ver el problema en cada una de sus partes, causas y factores, así como los intervinientes principales en ella, para poder crear trabajos que sustenten la creación de propuestas de solución eficaces.

La labor de salvaguardar la seguridad corresponde directamente al gobierno, dentro de él, las funciones referentes a este tema de seguridad y justicia son diversas y definidas para cada institución que interviene; uno de los principales grupos a cargo del gobierno para salvaguardar la seguridad de la sociedad son los grupos policiales.

Estos grupos, debido a sus funciones, son los que se mantienen en constante contacto, comunicación e intervención dentro de los problemas de inseguridad de la sociedad, por lo

tanto, es estudio de las condiciones que determinan su desempeño resulta de suma importancia para la interpretación de la seguridad de un lugar.

De esta forma, se considera importante conocer los determinantes del desempeño policial a fin de proponer mejoras en este, para que en su conjunto puedan contribuir a incrementar los niveles de seguridad en Morelia, tomando en cuenta elementos fundamentales como los principios de legalidad, objetividad, profesionalización y honradez, plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como la base del actuar de las instituciones encargadas de la seguridad pública.

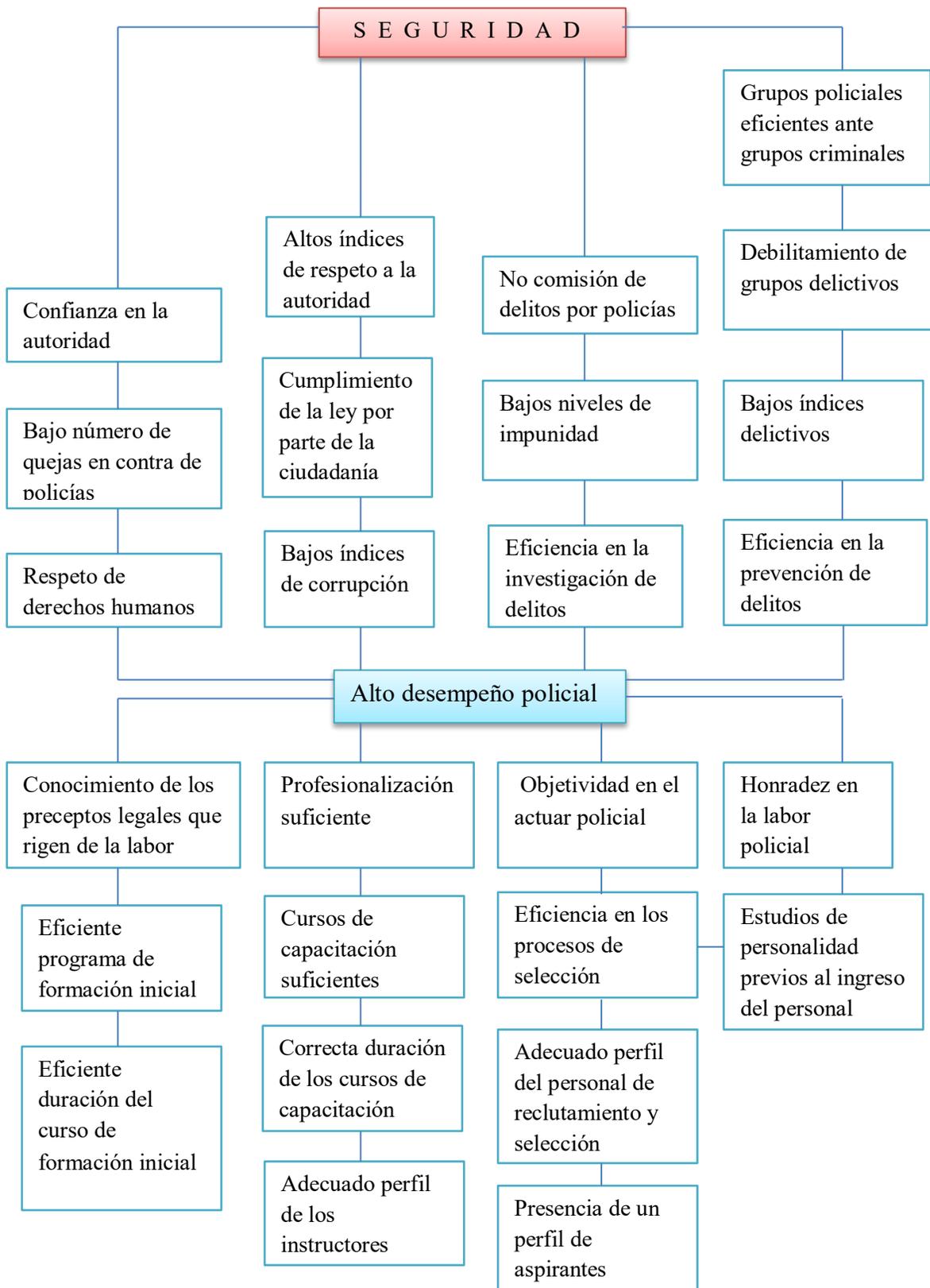
Contemplando estos aspectos dentro de la formación de los elementos de la corporación desde el inicio de su formación así como durante su permanencia en esta, con la finalidad de mantener una regulación de las actividades desde el ingreso de los aspirantes, su ingreso al curso de formación inicial y su desempeño de labores en la corporación policial, con la finalidad de que se cumpla con criterios de calidad en la enseñanza y capacitación, desde los programas establecidos para el reclutamiento y la formación policial.

Para esto se lleva a cabo un estudio estadístico que permite analizar la correlación entre el desempeño policial y los principios de legalidad, objetividad, profesionalización y honradez, lo cual da sustento a la propuesta de política pública que se plantea en torno al fortalecimiento de estos aspectos.

# ÁRBOL DE PROBLEMAS



## ÁRBOL DE OBJETIVOS



## MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>FIN</b>	Contribuir al incremento de la SEGURIDAD en el municipio de Morelia, Mich.	-Percepción de seguridad de la sociedad -Número de delitos cometidos en la entidad	-Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad, INEGI -Denuncias y llamadas de emergencia, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	Las demás instituciones de seguridad y justicia llevan a cabo acciones para incrementar la seguridad
<b>PROPÓSITO</b>	Policías estatales adscritas a la región Morelia presentan un alto desempeño en sus labores	-Percepción de seguridad - Promedio de calificaciones de las evaluaciones al finalizar cursos	-Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad, INEGI -Registros de la institución de formación policial	-Los procesos establecidos se mantienen aún con los cambios en la administración pública
<b>COMPONENTES</b>	1. Procesos de selección eficientes 2. Programa de formación inicial eficiente 3. Cursos de capacitación eficientes	-Porcentaje de término de curso de formación inicial -Porcentaje de elementos que cuentan con capacitación posterior al curso de formación inicial	-Registros del área de reclutamiento y selección de personal -Registros de la Secretaría de Seguridad Pública	-La convocatoria cuenta con la difusión adecuada para el conocimiento de la población -Los aspirantes acuden en tiempo y forma a los procesos de selección y reclutamiento -Los aspirantes acuden de manera puntual a las sesiones durante el curso -Los instructores se mantienen durante el transcurso del curso
<b>ACTIVIDADES</b>	A1C1 Creación de un perfil de aspirantes A2C1 Eficaces normas de selección A3C1 Perfil idóneo	-Porcentaje de solicitantes que cubren el perfil establecido para aspirantes -Porcentaje de	-Registros del área de reclutamiento y selección -Calificaciones de la institución que imparte los cursos	- Las convocatorias son enviadas a instituciones donde se prospectan aspirantes con el perfil idóneo para el

	<p>de personal de selección y reclutamiento</p> <p>A1C2 Creación de un plan de estudios de formación inicial multidisciplinario</p> <p>A2C2 Incrementar las horas del curso de formación inicial</p> <p>A3C2 Evaluación del perfil de instructores</p> <p>A4C2 Evaluación de conocimientos antes y después del curso de formación inicial</p> <p>A1C3 Incrementar el número de cursos de capacitación</p> <p>A2C3 Establecer la duración de los cursos de capacitación</p> <p>A3C3 Deteriminar la participación de los elementos en base al perfil de las funciones que desempeña</p> <p>A4C3 Asignación de instructores en base a los perfiles idóneos para el contenido del curso</p>	<p>elementos que inician cursos y que terminan</p> <p>-Promedio de calificaciones de quienes cursan la capacitación</p>		<p>reclutamiento, así como del personal adecuado para llevar a cabo el proceso</p> <p>-Las condiciones de seguridad permiten que los aspirantes tomen el curso de formación inicial con los tiempos y lineamientos requeridos</p> <p>-Las necesidades del servicio permiten la participación de los elementos en los cursos de capacitación con los tiempos y lineamientos establecidos</p> <p>- Los elementos cuentan con las condiciones de salud idóneas para concluir los cursos satisfactoriamente</p>
--	---	---	--	---

## VERIFICACIÓN DE LOGICA VERTICAL

La verificación de la lógica vertical permite observar una relación de causalidad entre los cuatro niveles de objetivos y los supuestos; se considera una lógica vertical adecuada cuando los supuestos responden a preguntas que podrían poner en riesgo la realización de las actividades por parte de la institución.

Respecto a la presente propuesta se verifica la lógica vertical ya que las actividades de sumadas con los supuestos que hacen referencia a la difusión de las convocatorias en las instituciones que se prevé cuenten con el personal idóneo para ser aspirantes son llevadas a cabo de manera correcta, así como las condiciones de seguridad permiten que los elementos cubran el tiempo establecido para el curso de formación inicial, también se considera el supuesto de que las necesidades del servicio una vez que los elementos se encuentran laborando permiten que estos se incorporen a las actividades del curso de capacitación, así como sus condiciones de salud idóneas para llevar a cabo el curso de manera satisfactoria.

El cumplimiento de las actividades y estos supuestos permiten el logro de los tres componentes 1. Procesos de selección eficientes, 2. Programa de formación inicial eficiente, 3. Cursos de capacitación eficientes, que sumados a los supuestos de difusión en tiempo y forma de las convocatorias, asistencia puntual y efectiva de los aspirantes a los cursos, y la permanencia de los instructores de principio a fin del curso, permitirá el cumplimiento del propósito.

El propósito planteado de policías estatales adscritos a la región Morelia presentan un alto desempeño en sus labores aunado al supuesto de que los procesos establecidos se mantienen aún con los cambios en la administración pública permitirá el cumplimiento del

fin del proyecto, ya que esto permitirá que las propuestas se mantengan y por tanto los objetivos se vean reflejados en el incremento de la seguridad.

Finalmente el cumplimiento del fin que es contribuir al incremento de la seguridad de Morelia se suma al supuesto de que todas las instituciones incorporen esfuerzos y estrategias encaminadas al mismo por lo cual se logra esta finalidad.

## **VERIFICACIÓN DE LÓGICA HORIZONTAL**

La relación de los objetivos con los indicadores y los medios de verificación constituye la lógica horizontal, la cual permitirá tener una base de evaluación y monitoreo del proyecto para conocer su comportamiento.

En este caso, los indicadores están constituidos principalmente por el número de delitos, los índices de percepción de seguridad de la sociedad, el porcentaje de aspirantes que son aceptados así como el porcentaje de aspirantes que concluyen el curso de formación inicial o bien los cursos de capacitación, otro indicador importante serán los resultados de las evaluaciones realizadas a los elementos al terminar cada uno de los cursos a fin de conocer la calidad del aprendizaje.

Estos indicadores serán verificados mediante los resultados de la ENVIPE, que nos presenta información respecto a la percepción de seguridad de la sociedad así como los delitos de cada entidad, para este indicador también resultara útil el conocimiento de delitos y llamadas de emergencia que se registren en la secretaria de seguridad pública, todo esto con el fin de hacer una valoración respecto a los incrementos en la seguridad de la entidad.

Además, la institución encargada del reclutamiento y la impartición de capacitación mediante sus registros de ingreso así como calificaciones permitirá obtener la información respecto a estos indicadores.

## **CONCLUSIONES**

La presente investigación es llevada a cabo debido a que las problemáticas de inseguridad son una constante en las quejas y preocupaciones de la ciudadanía así como en los discursos por parte del gobierno, sin embargo, esta problemática entraña un gran número de factores que intervienen en su incremento así como en el impacto que se tiene en la vida social.

Se toma la decisión de comenzar la investigación con los grupos policiales debido a que se consideran el grupo con mayor proximidad social e intervención en hechos delictivos y de emergencia de los que son víctimas los ciudadanos, por lo cual la calidad en su desempeño resulta fundamental para la seguridad pública y la percepción de la sociedad respecto a la autoridad.

Posterior a la aplicación del instrumento y el análisis de los datos es posible llegar a las siguientes conclusiones, las cuales están clasificadas en función de las variables que se utilizaron en el instrumento para la recolección de datos.

## **LEGALIDAD**

- a) Los elementos manifiestan contar con los conocimientos básicos en cuanto a la legalidad que los rige y que deben aplicar en el ejercicio de sus funciones pertinentes para la salvaguarda de la sociedad con respeto a los derechos humanos, además, es base a los resultados del trabajo estadístico se encuentra que esta variable tiene una importante correlación con el desempeño de los policías, ya que su relación con la población y su intervención en casos de emergencia debe estar regida en todo momento sobre los preceptos legales que permiten y rigen su labor.

- b) Es importante mantener a los policías actualizados respecto a los cambios y modificaciones a la ley constantemente, debido a que estas pueden tener relación con su actuar, ya que los conocimientos que se adquieren de manera general son los básicos y se les proporcionan en el curso de formación inicial, así mismo se considera importante que cuando ya se encuentran en labores, según las necesidades del servicios se haga un análisis de las leyes y normas pertinentes para que con esto cuenten con mayores elementos para la protección de la sociedad y de su integridad misma.

## **OBJETIVIDAD**

- a) Los policías cuentan con un nivel de objetividad importante respecto al control de sus emociones y separación de estas para su desempeño laboral; sin embargo, es importante considerar un análisis específico de este principio ya que es determinante dentro del actuar del policía y es punto de partida para la correcta aplicación de los demás principios considerados dentro de la investigación, ya que un correcto nivel de objetividad de las labores policiales permitirá una correcta aplicación de los conocimientos adquiridos dentro de la formación policial en cuanto a la legalidad y la profesionalización, así como determinante esencial en el principio de honradez.
- b) Es importante, conocer los factores que determinan la objetividad dentro de la labor policial, tales como el nivel salarial, la percepción que tiene la sociedad de su labor y el impacto que esta tiene en su desempeño y objetividad, la influencia de las autoridades que los rigen , la forma en que influye la organización institucional ,

entre otros, para poder realizar un análisis completo y que permita la creación de estrategias que trasciendan en el cumplimiento de su labor de forma eficaz.

## **PROFESIONALIZACIÓN**

- a) El nivel de profesionalización se considera adecuado en lo que al instrumento aplicado se refiere, sin embargo, solo existe un curso en común con el que cuenta toda la policía que integra el universo de estudio, y es el curso de formación inicial, el cual da a los aspirantes los conocimientos legales y tácticos básicos para integrarse a la vida laboral, una vez fuera de este curso, las funciones y necesidades son distintas según la zona y servicio asignados, para lo cual no existe una capacitación, y el aprendizaje se hace empíricamente mediante las actividades que ya realizan compañeros con mayor antigüedad, sin que esto signifique que se realicen de la manera correcta.
- b) Lo anterior puede considerarse un problema importante a abordar debido a que esta ausencia de preparación para la actividad laboral específica permite que el nuevo policía aprenda actitudes y actividades sin que estas sean las correctas, y puede constituir un factor determinante para el mal desempeño de sus funciones, el cual se multiplica debido a que con cada generación la problemática sigue siendo la misma y el incremento en las acciones incorrectas es constante.
- c) Un punto importante es el tema de la prevención, que según los resultados obtenidos cuenta con deficiencias, siendo esta temática un punto fundamental dentro del control del crimen y la disminución de la inseguridad, los esfuerzos por que los elementos tengan conocimientos y preparación para la implementación de estrategias de prevención deberían ser mayores a los que se están realizando, ya que

la conservación de la seguridad pública no implica únicamente la acción cuando un hecho delictivo acontece, es importante disminuir las probabilidades de que estas aparezcan con acciones formales y solidas de prevención por parte de los cuerpos policiales.

## **HONRADEZ**

- a) La variable de honradez es la que mayor relación representa con el desempeño policial, por lo cual debe considerarse una atención importante en la labor policial; puede considerarse este aspecto muy importante debido a que la presencia o ausencia de honradez de los policías será reflejada específicamente al momento de atender a la ciudadanía, por lo cual será determinante para la aplicación de la ley y por tanto de la percepción de seguridad que se cause en la sociedad.
- b) Esta variable tiene estrecha relación con la de objetividad, debido a que la presencia de la honradez puede estar determinada por causas subjetivas y más encaminadas a la vida personal y los factores del policía como individuo más que como elemento de una corporación, por lo cual su atención deberá incluir estudios que abarquen posibilidades más amplias para propiciar su mejoría.

Los aspectos a tomar en cuenta para calificar el desempeño de los policías son muy diversos y pueden surgir de una amplia gama de perspectivas e interpretaciones, debido a la magnitud de la problemática, su impacto y los involucrados en esta, por lo cual es importante continuar con la investigación y tomar en cuenta otros aspectos que complementen los aquí planteados.

## RECOMENDACIONES

Las recomendaciones se encuentran planteadas en relación a las variables planteadas, enfocadas principalmente a la capacitación que englobe los aspectos ya mencionados en la propuesta de política pública y las conclusiones, estas se basan en tres aspectos principales:

1. **Procesos de selección eficientes:** Con esta estrategia se planea que el personal que acude como aspirante a formar parte de los grupos policiales este calificado con características de personalidad, aptitudes y actitudes idóneas previas a su labor policial, es decir, contar con ciudadanos con características específicas y pertinente para llevar a cabo la labor policial.
  - Establecimiento de un perfil de aspirante que vaya más allá del cumplimiento con los requisitos administrativos que plantea la convocatoria, y que contemple aspectos de actitudes y aptitudes personales a lo largo de su vida, de tal forma que se pueda hacer un análisis de sus cualidades para convertirse en policía y cumplir con su labor y desempeño de la manera más idónea.
  - Personal capacitado para realizar estos estudios de personalidad y de análisis de antecedentes, por lo cual se recomienda que este grupo este conformado por un grupo multidisciplinario que permita evaluar sus capacidades y cualidades en un aspecto integral biológico, psicológico y social.
  - Con esto se pretende que el individuo que forme parte de un grupo policial cuente con las características adecuadas no solo de capacitación y conocimientos policiales, sino que desde su ingreso al curso de formación policial los estudios previamente realizados permitan garantizar en mayor medida el cumplimiento

correcto de sus funciones; esta estrategia logra abarcar y mejorar en los aspectos relacionados con las variables de objetividad y honradez, así como en la aplicación de los conocimientos que adquiriera respecto a la legalidad de su labor.

2. **Programa de formación inicial eficiente:** Posterior a los adecuados procesos de selección y reclutamiento el aspirante iniciará el curso de formación policial en el cual le serán proporcionados los conocimientos básicos para el ejercicio de sus funciones, en aspectos legales, uso de armamento y prácticas tácticas.

-En este aspecto es importante garantizar que la base de formación con la que contará toda la policía sea de calidad y cuente con los conocimientos esenciales para desempeñarse de manera adecuada. Para esto se recomienda un ajuste respecto a las horas que contempla este curso con la finalidad de incrementarlas de tal forma que se pueda conjugar el conocimiento impartido en las aulas con labores fuera de la institución que permitan que el aspirante conozca las circunstancias a las cuales se enfrentará al concluir el curso, esto permitirá también que al finalizar el curso se asigne a cada elemento a funciones más adecuadas al perfil que desarrollen durante la formación inicial.

-Una parte fundamental dentro de la formación inicial son los instructores que se encargaran de impartir la capacitación, para lo cual se recomienda que cuenten con el perfil profesional y actitudinales para impartir el curso, esto podrá garantizar una base sólida en la formación de los policías.

3. **Cursos de capacitación eficientes:** Como se ha mencionado anteriormente es fundamental que los elementos de la policía cuenten con constante capacitación y

actualización respecto a las modificaciones legales, las actualizaciones en los servicios y las necesidades derivadas de estudios de criminalidad.

-Como primer punto se considera importante que todos los elementos de la policía cuenten con capacitación suficiente y eficiente respecto al tema de prevención, con la finalidad de que a largo plazo estas medidas puedan verse reflejadas en una menor intervención en la comisión de actos delictivos y mayor presencia de prevención en cada uno de los servicios y necesidades de la entidad.

-Por otra parte se recomienda que una vez que los elementos son asignados a un servicio o a un área específica cuenten con capacitación adecuada a las necesidades de estas, debido a que las necesidades son distintas según la zona geográfica y las características de esta, por lo tanto las medidas y acciones que el policía deba tomar serán muy diversas por lo cual es importante que cuente con el conocimiento de la situación criminógena de su espacio de trabajo así como de las mejores medidas para su atención.

-Es importante que para cada curso los policías cuenten con instructores debidamente capacitados e informados respecto a las problemáticas y las acciones pertinentes a realizar en cada servicio, así mismo que éstos se mantengan actualizados para que la instrucción proporcionada a los elementos sea eficaz.

Las recomendaciones planeadas están encaminadas a una mejora basada en la realización de estudios completos de cada una de las alternativas propuestas, con la finalidad de que puedan abarcar la problemática de la manera más amplia y especializada posible, de tal forma que sea el conocimiento, el análisis y la experiencia lo que rijan la aplicación de acciones que promuevan el decremento de la inseguridad en Morelia.

# ANEXOS

## INSTRUMENTO

### CUESTIONARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO POLICIAL

**INTRUCCIONES:** Contesta los datos que se presentan a continuación y encierra cada una de las respuestas según corresponda a cada situación planteada. La información proporcionada será estrictamente confidencial y únicamente tendrá fines estadísticos y académicos.

**I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

Nombre: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_  
 Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ Escolaridad: \_\_\_\_\_ Años de servicio: \_\_\_\_\_

**SECCIÓN: LEGALIDAD**

**1. Reconozco las garantías individuales de los ciudadanos**

5) Siempre	
4) Casi siempre	
3) A veces	
2) Casi nunca	
1) Nunca	

**2. Hago saber a un detenido sus derechos**

5) Siempre	
4) Casi siempre	
3) A veces	
2) Casi nunca	
1) Nunca	

**3. Llevo a la práctica el protocolo de actuación policial**

5) Siempre	
4) Casi siempre	
3) A veces	
2) Casi nunca	
1) Nunca	

**4. El uso de la fuerza es necesario durante mi trabajo**

5) Siempre	
4) Casi siempre	
3) A veces	
2) Casi nunca	
1) Nunca	

**5. Acudo en auxilio de personas en riesgo**

5) Siempre	
4) Casi siempre	
3) A veces	
2) Casi nunca	
1) Nunca	

**6. Protejo el patrimonio de los ciudadanos**

5) Siempre	
4) Casi siempre	
3) A veces	
2) Casi nunca	
1) Nunca	

**7. Participo en operativos en colaboración con otras corporaciones**

5) Siempre	
4) Casi siempre	
3) A veces	
2) Casi nunca	
1) Nunca	

**8. Me abstengo de dar a conocer información de la que tengo conocimiento por mi empleo**

5) Siempre	
4) Casi siempre	
3) A veces	
2) Casi nunca	
1) Nunca	

**9. El uso del armamento es indispensable durante las detenciones**

5) Siempre	
4) Casi siempre	
3) A veces	
2) Casi nunca	
1) Nunca	

**10. La labor policial es principalmente de prevención**

5) Siempre	
4) Casi siempre	
3) A veces	
2) Casi nunca	
1) Nunca	

**SECCIÓN: OBJETIVIDAD****1) Mis sentimientos influyen en mi toma de decisiones laborales**

5) Siempre	
4) Casi siempre	
3) A veces	
2) Casi nunca	
1) Nunca	

**2) Mis inclinaciones personales me ayudan a tomar decisiones en el trabajo**

5) Siempre	
4) Casi siempre	
3) A veces	
2) Casi nunca	
1) Nunca	

**3) Informo sobre acciones u omisiones inadecuadas de mis compañeros**

5) Siempre	
4) Casi siempre	
3) A veces	
2) Casi nunca	
1) Nunca	

**4) Soy amable al atender a algún ciudadano**

5) Siempre	
4) Casi siempre	
3) A veces	
2) Casi nunca	
1) Nunca	

**5) Mi estado de ánimo determina mi actuar en el trabajo**

5) Siempre	
4) Casi siempre	
3) A veces	
2) Casi nunca	
1) Nunca	

**SECCIÓN: PROFESIONALIZACIÓN****1) Acudo a cursos de capacitación**

5) Siempre	
4) Casi siempre	
3) A veces	
2) Casi nunca	
1) Nunca	

**2) Los resultados en los cursos de capacitación son sobresalientes**

5) Siempre	
4) Casi siempre	
3) A veces	
2) Casi nunca	
1) Nunca	

**3) Evito todo acto u omisión que produzca deficiencia en mi trabajo**

5) Siempre	
4) Casi siempre	
3) A veces	
2) Casi nunca	
1) Nunca	

**4) Cumpro y hago cumplir las órdenes de mis superiores**

5) Siempre	
4) Casi siempre	
3) A veces	
2) Casi nunca	
1) Nunca	

**5) Manejo correctamente la evidencia conforme a los protocolos de cadena de custodia**

5) Siempre	
4) Casi siempre	
3) A veces	
2) Casi nunca	
1) Nunca	

**6) Acudo a evaluaciones de control y confianza**

5) Siempre	
4) Casi siempre	
3) A veces	
2) Casi nunca	
1) Nunca	

**SECCIÓN: PROFESIONALIZACIÓN**

**7) Acredito las evaluaciones de control y confianza sin inconveniente**

5) Siempre	
4) Casi siempre	
3) A veces	
2) Casi nunca	
1) Nunca	

**8) Mantengo en buen estado mi equipo de armamento y equipo que se me ha asignado**

5) Siempre	
4) Casi siempre	
3) A veces	
2) Casi nunca	
1) Nunca	

**9) Mantengo actualizado mi expediente policial**

5) Siempre	
4) Casi siempre	
3) A veces	
2) Casi nunca	
1) Nunca	

**10) Respeto mi horario de entrada a laborar**

5) Siempre	
4) Casi siempre	
3) A veces	
2) Casi nunca	
1) Nunca	

**SECCIÓN: HONRADEZ**

**1) Es necesario aceptar otro tipo de remuneraciones por las necesidades económicas personales**

5) Siempre	
4) Casi siempre	
3) A veces	
2) Casi nunca	
1) Nunca	

**2) Un buen día de trabajo es aquel en que logro obtener un ingreso extra**

5) Siempre	
4) Casi siempre	
3) A veces	
2) Casi nunca	
1) Nunca	

**3) Aceptar dinero de los ciudadanos es una forma de reconocimiento a nuestro trabajo**

5) Siempre	
4) Casi siempre	
3) A veces	
2) Casi nunca	
1) Nunca	

**4) Las leyes que debemos aplicar son exageradas**

5) Siempre	
4) Casi siempre	
3) A veces	
2) Casi nunca	
1) Nunca	

**5) No es necesario aplicar un castigo si se pueden solucionar las cosas de otras maneras**

5) Siempre	
4) Casi siempre	
3) A veces	
2) Casi nunca	
1) Nunca	

# LIBRO DE DATOS

CUES\PREG	V. L										V.O					V.P										V.H					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3	4	5	
1	3	2	3	3	5	3	3	4	3	0	2	3	1	3	3	2	2	4	4	4	3	2	3	3	1	2	3	4	3	3	
2	2	2	1	4	2	3	3	4	2	4	5	4	1	3	2	4	4	5	4	5	3	2	3	2	2	3	3	1	2	3	
4	4	5	5	4	5	5	5	1	4	5	4	5	3	5	4	2	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	3	
5	5	5	5	3	5	5	3	1	3	3	4	5	3	5	5	3	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	1		
6	5	5	5	1	5	5	3	1	3	4	5	5	2	5	5	3	4	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	4	1		
7	5	5	5	3	5	5	3	1	2	3	5	5	2	5	5	2	3	5	4	5	5	4	5	2	5	5	5	5	4	2	
8	5	5	5	2	5	5	4	1	2	2	5	5	1	5	5	2	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	
9	5	5	5	2	5	5	5	1	2	2	5	5	3	5	5	2	4	5	4	5	5	4	5	3	5	5	5	5	4	4	
10	5	5	5	2	5	5	5	1	1	2	5	5	3	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
11	5	5	5	1	5	5	5	1	2	1	5	5	3	5	5	2	2	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	
12	5	5	5	2	5	5	4	1	1	1	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	
13	5	5	5	1	5	5	5	1	3	2	5	5	1	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
14	5	5	5	1	5	5	5	1	1	5	5	5	1	5	1	2	4	5	5	5	4	4	5	3	5	5	5	5	5	5	
15	5	5	5	2	5	5	4	1	2	2	5	5	1	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	
16	5	5	5	2	5	5	4	1	3	2	5	5	3	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	
17	5	5	5	2	5	4	4	1	2	3	4	4	3	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	
18	5	5	5	1	5	5	5	1	2	2	5	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	
19	5	5	5	2	5	5	5	1	2	3	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	
20	5	5	5	3	4	5	4	1	3	3	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	
21	5	5	5	2	5	5	3	1	3	2	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4
22	5	5	5	1	5	5	4	1	1	2	5	5	3	5	5	4	4	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	4	4	4	
23	5	5	5	2	5	5	5	1	3	2	5	5	1	5	5	4	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	
24	5	5	5	2	5	5	3	1	2	2	5	5	3	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	
25	5	4	3	3	4	5	3	4	3	2	3	3	2	1	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	1	2	2	1
26	2	1	3	1	3	2	3	2	1	3	3	3	3	3	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	4	2	4	5
27	5	5	5	3	5	5	3	1	2	2	5	5	2	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	
28	5	5	5	2	5	5	3	1	2	2	5	5	1	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	3	4	4	4	4
29	5	5	5	4	5	5	3	1	4	4	4	4	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4
30	5	5	5	3	5	5	3	1	1	2	5	4	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	3
31	5	5	5	3	5	5	3	1	1	3	5	4	2	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
32	5	5	5	1	2	5	3	1	4	4	5	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	4
33	5	5	5	3	5	5	3	1	2	2	5	5	3	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	4
34	5	5	5	2	5	5	4	1	1	1	5	5	5	5	3	4	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	3
35	5	5	5	2	5	5	4	1	3	1	5	5	3	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	4	4	3	5	4
36	5	5	5	2	5	5	5	1	3	3	5	5	4	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	3	4	5	4	4
37	4	5	4	2	5	5	4	1	2	2	4	4	4	5	5	1	2	1	1	1	1	1	5	5	5	4	4	4	5	5	2
38	5	5	5	2	5	5	4	1	3	2	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	4	5	3	5	5	4	

39	5	5	5	3	5	5	4	1	3	3	5	4	3	5	5	5	5	5	4	5	3	4	3	5	4	4	4			
41	5	5	4	2	5	5	4	1	3	2	5	3	3	5	5	2	5	5	4	4	5	5	5	4	4	4	5	3		
42	5	5	5	2	4	5	4	2	2	3	5	4	1	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	4	3	4	4	5	3	
43	5	5	5	3	5	5	4	1	3	2	5	4	2	5	5	4	4	5	4	5	5	5	5	3	4	4	4	5	4	
44	5	5	5	2	5	5	3	1	2	1	5	4	2	5	5	3	5	5	5	5	5	5	3	5	4	5	4	5	5	
45	5	5	5	1	5	5	4	1	2	1	5	4	3	5	5	3	5	5	5	5	5	5	3	4	4	5	5	5	4	
46	5	5	5	1	5	5	5	1	1	2	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	
47	5	5	5	2	5	5	4	1	2	1	4	4	2	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	4	4	
48	5	5	5	2	5	5	4	1	1	1	4	4	2	5	5	4	5	5	5	5	5	5	3	5	4	5	5	5	5	
49	5	5	5	1	5	5	5	1	1	5	3	3	5	5	2	3	4	5	5	5	5	4	5	5	5	2	1	1	1	2
50	5	5	4	1	5	5	4	1	2	2	5	4	3	5	1	3	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	
51	5	5	5	1	5	5	5	1	1	3	4	4	2	5	4	3	5	5	0	5	5	5	3	5	5	4	4	4	4	
52	5	5	5	2	5	5	3	1	2	2	5	5	3	5	5	4	4	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	
53	5	5	5	3	5	5	3	1	2	2	5	5	3	5	5	3	3	5	5	5	5	7	7	7	7	3	3	4	4	3
54	5	5	5	1	5	5	3	1	2	1	5	5	3	5	5	3	3	5	5	5	5	5	4	5	2	4	4	4	3	
55	5	5	5	3	5	5	3	1	3	2	5	5	5	5	5	3	3	5	4	5	5	5	4	5	3	3	3	4	4	
56	5	5	5	2	5	5	5	1	3	2	5	5	4	5	1	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	
57	5	5	5	2	5	5	3	1	3	2	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	4	4	3
58	5	5	5	3	5	5	4	1	2	2	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	3	4	3
59	5	5	5	1	5	5	4	1	3	3	4	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	4	4	4	4
60	5	5	5	3	5	5	4	2	3	2	5	5	4	5	4	4	4	5	5	5	5	5	3	5	4	4	3	4	3	
61	5	5	5	3	5	5	5	1	1	3	5	4	3	5	4	4	4	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5
62	5	5	5	1	5	5	5	1	2	2	4	4	2	4	5	3	4	5	5	5	4	5	5	3	4	5	4	4	5	5
63	5	5	5	1	5	5	5	1	3	2	4	4	5	5	5	3	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
64	5	5	5	1	5	5	4	1	1	3	4	4	4	5	4	3	5	5	4	5	5	5	3	5	1	2	4	5	5	
65	5	5	5	3	4	5	4	1	2	3	4	4	3	5	4	3	5	5	4	5	4	5	3	5	4	3	5	5	4	
66	5	5	5	3	5	5	5	1	1	3	4	4	3	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5	3	4	4	5	3	
67	5	5	5	3	5	5	5	1	3	3	4	4	2	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	
68	5	5	5	1	5	5	5	1	3	3	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5
69	5	5	5	3	5	5	4	1	2	4	4	4	2	5	3	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	3	3	
70	5	5	5	2	4	5	5	1	3	3	5	5	3	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	5	4	4	5	3	3	
71	5	5	5	2	5	5	4	1	3	2	5	4	1	5	1	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	3	5	5	3	
72	5	5	5	2	5	5	4	1	3	2	3	3	2	5	3	3	4	5	5	5	5	5	4	5	3	3	4	4	3	
73	5	5	5	3	5	5	4	1	3	3	3	4	1	5	4	2	4	5	5	5	5	5	4	5	4	4	5	4	3	
74	5	5	5	3	5	5	4	1	3	3	4	4	2	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	4	3	3	2
75	4	5	5	2	5	5	5	1	2	3	3	4	3	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	3	3	4	
76	5	5	4	3	5	4	4	1	3	2	5	5	3	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	4	4	4	4	2	
77	5	5	5	3	5	5	4	1	3	3	5	5	3	5	5	3	5	5	4	5	5	5	4	5	4	4	5	4	5	
78	5	5	5	2	5	5	4	1	3	2	3	4	3	5	4	3	3	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	5	4	
79	5	5	5	2	5	5	5	1	2	2	4	4	3	5	4	3	4	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4	5	
80	5	5	5	2	5	5	4	1	2	3	3	4	3	5	4	3	3	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4	5	

81	5	5	5	3	5	5	4	1	3	3	3	4	3	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	3	5	4	4	3	4	5		
82	5	5	5	3	5	5	3	1	3	3	4	4	3	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	3	5	3	5	5		
83	5	5	5	2	5	5	4	1	2	3	5	5	3	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	3	5	3	5	3	4	5		
84	5	5	5	2	5	5	4	1	2	3	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5		
85	5	5	5	2	5	5	5	1	3	3	5	5	2	5	4	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5		
86	5	5	5	3	5	5	3	1	3	3	5	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5		
87	5	5	5	3	5	5	4	1	2	3	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5		
88	5	5	5	3	5	5	4	1	3	3	5	5	3	1	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5		
89	5	5	5	3	5	5	4	1	3	3	4	4	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	3	4	5
90	5	5	5	3	5	5	3	1	3	3	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5		
91	5	5	5	3	5	5	4	1	2	3	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5		
92	5	5	5	2	5	4	4	1	3	3	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5		
93	5	5	5	2	5	5	3	1	3	3	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5		

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, A., & Lima, F. (2009). *¿Qué son y para qué sirven las Políticas Públicas? Contribuciones a las Ciencias Sociales*.
- Aguilar, L. (1992). *La hechura de las políticas*. México: Miguel Angel Porrúa.
- Aguilar, L. (1994). *La Hechura de las políticas Públicas: Estudio Introductorio*. México: Porrúa.
- Aguilar, L. (1996). *Estudio de las Políticas Públicas: Estudio Introductorio*. México : Porrúa.
- Aguilar, V. L. (1992). *El estudio de las Políticas Públicas*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Alcántara, M. (1995). *Gobernabilidad, crisis y cambio*. México: Fondo de cultura económica.
- Antillano, A. (2010). *Ensayos sobre desempeño y evaluación de las policías*. Caracas, Venezuela: Consejo General de Policía.
- Arce, N. M. (2008). La profesionalización del recurso humano policial, aspectos curriculares que se deben contemplar. *Revista Educación* , 27-44.
- Arellano, T. E. (2008). *Instituciones policiales: situación y perspectiva de reforma* . México: Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.
- Arnau, F. (1966). *Historia de la Policía*. España: Carlat.
- Ausubel, D. P. (1983). *Psicología educativa: un punto de vista cognoscitivo*. México: Editorial Trillas, 2da Edición.
- Ayala, E. J. (2000). Instituciones y desarrollo económico de México. *Comercio Exterior*, 95-106.
- Bank, W. (2012). *Guide to Evaluating Capacity Development Results*. Washington: The World Bank: World Bank.
- Baratta, A. (1997). *Política criminal: entre la política de seguridad y la política social*. México: Siglo XXI.
- Bardach, E. (1998). *Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas* . México: Porrúa.
- Bardach, E. (2008). *Los ocho pasos para el análisis de Políticas Públicas* . México: CIDE, Centro de Investigación y Docencia Económicas .

- Barrios, G. (1979). *Objetivismo*. Madrid.
- Barrón, C. M. (2005). *Policia y seguridad en México*. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- Barrón, C. M. (2005). *Policia y seguridad en México*. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- Beccaria. (2004). *Tratado de los delitos y de las penas* . México : Porrúa.
- Beneito, J. (1950). *Historia de las Doctrinas Politicas* . Madrid, España : Aguilar, S.A Ediciones .
- Benítez, R. (2015). Los seis modelos policiacos en México y el debate sobre la seguridad pública. *Academia Metropolitana Seguridad Pública de León, Guanajuato*, 25-53.
- BID, B. I. (2009). *Prevención de la Violencia*. Washington,D.C.
- Binder, A. (1997). *Política Criminal de la formulacion a la praxis*. Buenos Aires Argentinas: AD - HOC.
- Biscaretti di Ruffia, P. (1996). *Intrudccion al Derecho Constitucional Comparado*. México : Fondo de Cultura Económica .
- Bobbio, N. (2008). *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*. México: Fondo de Cultura Económica .
- Bonales, J. V. (2003). *Competitividad Internacional de las empresas exportadoras de aguacate*. Morelia, México: Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo.
- Brinkerhoff, D. &. (2010). *Capacity and Capacity Development: Coping with Complexity*. Nueva York: Public Administration and Development.
- Bunge, M. (2004). *La ciencia, su método y su filosofía*. Buenos Aires, Argentina: Sudamerica.
- Bunge, M. (2004). *La ciencia, su método y su filosofía* . Buenos Aires : Sudamericana.
- Cantú, R. H. (2005). *El trabajo Policiaco*. México: Porrúa.
- Case, K., & Fair, R. (1997). *Principios de Microeconomía*. Mexico: Prentice Hall.
- Centro de Estudios de la Finanzas Publicas . (2014). *Camara de Diputados*. Mexico: Diario oficial de la Federación .
- Cheves, R. M. (2000). El modelo policial hegemónico en América Latina. *Revista trimestral latinoamericana y caribeña de desarrollo sustentable*, 16-33.

- Chiavenato, I. (2000). *Administración de Recursos Humanos*. Santafé de Bogotá, Colombia: McGraw Hill Interamericana S.A.
- Chiavetano, I. (2004). *Comportamiento Organizacional*. México: Mc Graw Hill.
- Coleman, T. G. (2012). “*A Model for Improving the Strategic Measurement and Management of Policing: The Police Organizational Performance Index (POPI)*”. University of Regina: Saskatchewan, Canada.
- CONEVAL, C. N. (2013). *Guia para la elaboracion de la Matriz de Indicadores de Resultados*. México: CONEVAL.
- Constitucion Politica de los Estados Unidos Mexicanos. (2014). *CPEUM*. Mexico, D.F.: Diario oficial de la Federación.
- De Jasay, A. (1985). *El Estado la logica del poder político*. Leviatan .
- Delgado, B. J. (1998). *Sobre los principios jurídicos*. Argentina: Abeledo-perrot.
- Escobar, S. (2004). *La seguridad ciudadana como política de estado*. Chile: Friedrich Eber Stiftung .
- Facio, A. A. (2009). ¿Qué son y para qué sirven las Políticas Públicas? *Contribuciones a las Ciencias Sociales*.
- Faria, F. (1995). *Desarrollo organizacional*. Portland, Estados Unidos de América: Lamusa.
- Fernandez, R. J. (2004). Apuntes para una teoría jurídica de las actividades del Estado. *Revista Lationamericana de derecho*, 35-70.
- Florín. (1967). Poder del policia. En B. Floín, *poder del policia* . Buenos aires argentina: alfa.
- Freidson, E. (1994). *Professionalism Reborn, Theory, Prophecy, and Policy*. Chicago : The University of Chicago Press.
- Gallagher, C. M. (2001). “*The Public Image of the Police*”. Final Report to The International Association of Chiefs of Police by the Administration of Justice Program, George Mason University.
- Garcia-Bellido, R. (2010). SPSS: Análisis de Fiabilidad. *inovvaMIDE*, Valencia.
- Goldstein, H. (1977). *Policing a Free Society*. Massachusetts: Cambridge, Massachusetts:Ballinger.

- González. (1989). Justicia para el pueblo. En d. González, *justicia para el pueblo* (pág. 114). México: INACIPE.
- González. (1994). *Seguridad Publica En México*. México: UNAM.
- González, F. J. (2002). Seguridad Pública en México. En F. J. González. México: Insituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
- Gonzalez, J. A. (2002). La seguridad pública en México. En J. A. Gonzalez Fernandez, & M. A. Garza Salinas, *Los desafios de la seguridad publica en México* (págs. 124-135). México.
- González, O. M. (1986). Policía y Constitución. *Anuario Jurídico, Tomo XV*, 141-168.
- González, O. M. (1988). Policía y Constitución. En M. E. Hurtado, *Anuario Jurídico XV* (págs. 141-168). México: Universidad Nacional Autonoma de México.
- González, T. M. (2005 ). El estudio de las políticas públicas: un acercamiento a la disciplina. *Quid Juris, Volumen 2*, 99-118.
- Guerreo, O. (1986). *Las ciencias de la administracion en el Estado absolutista*. México: Fontamara.
- Guerrero, O. (1985). *Introducción a la administración pública* . México: Harla.
- Guillén Lasierra, F. (2015). *Modelos de policia y seguridad*. Barcelona : Universidad Autonoma de Barcelona .
- Guillén, L. F. (2015). *Modelos de policia y seguridad*. Barcelona: Universidad Autonoma de Barcelona.
- Guillen, R. (1990). *Diccionario Jurídico*. Colombia: Temis.
- Hernandez, F. R. (2005). Historia y significados de la palabra policia en el quehacer politico de la ciudad de México. Siglos XVI-XIX. *ULÚA. Revista de Historia, Sociedad y Cultura* , 9-34.
- Hernández, R. (2006). *Metodologia de la Investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Hernández, S. R. (2006). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Hobbes, T. (1651). *Leviatán*. Popetem2.
- Hobbes, T. (1980). *Leviatán o la materia forma y poder de una república*. Mexico: Fondo de Cultura Economica .

- INEGI. (2019). *ENVIPE, Encuesta de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública*. MÉXICO: INEGI.
- Institute for economics and peace. (2015). *Global index pace 2015*.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía . (2014). *INEGI*. Mexico: Diario oficial de la Federación .
- Isaza, C. (2014). *Capacidad del Estado: cómo medir y qué medir para mejorar el desempeño de la administración pública*. Bogotá.
- Jackson, J. (2011). “*Developing European Indicators of Trust in Justice*”. *European Journal of Criminology*.
- Jellinek, G. (1954). *Teoria General del Estado* . Buenos Aires, Argentina: Albatros .
- Juárez, J. F. (2012). *Teoria General del Estado*. Mexico: Red Tercer Milenio.
- Kelinger, F. N. (2002). *Investigación del Comportamiento. Métodos en investigación en ciencias sociales*. México, D.F.: Mc Graw Hill.
- Kerlinger, F. N. (2002). *Investigación del Comportamiento. Métodos en investigación en ciencias sociales* . México, D.F. : Mc Graw-Hill.
- López Portillo, V. E. (2000). La policía en México . *Inseguridad Publica y Gobernabilidad Democrática* , 3-43.
- López, P. V. (2005). *La Policía en los Estados de Derecho de Latinoamerica*. Bogota: Ediciones Juridicas.
- López, R. P. (2015). *Metodología de la Investigación Social Cuantitativa*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Maguire, E. (2003). Measuring the Performance of Law Enforcement Agencies. *CALEA Update Magazine*, 83.
- Maguire, E. a. (2000). *Measurement and Explanation in the Comparative Study of American Police Organizations*. Washington, DC: National Institute of Justice.
- Maguire, E. R. (2010). “*Measuring public perceptions of the police*”. *Policing: An International Journal of Police Strategies & Management*.
- Maister, D. H. (1997). *True professionalism*. New York, N.Y: Free Press.
- Maquiavelo, N. (1993). *El Principe*. México: Porrúa.
- Marshall, T. H. (1998). *Ciudadanía y clase ocial* . Madrid, España: Alianza.

- Martínez, G. J. (1999). *Policía Nacional Investigadora del Delitio*. México: Porrúa.
- Martínez, G. J. (1999). *Policía Nacional Investigadora del delito*. México, D.F.: Porrúa.
- Martínez, P. R. (2006). Alcances y resultados del Servicio Profesional de Carrera en México. *Gestion y Política Pública, CIDE*, 457-483.
- Maslow, A. (1991). *Motivación y personalidad*. Madrid: Diaz de Santos.
- Merino, M. (2010). *Problemas, decisiones y soluciones, enfoques de política pública*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Merino, M. (2013). *Políticas Públicas, Ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos*. México : CIDE, Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C.
- Mertens, L. (1996). *Competencia laboral: sistemas, surgimientos y modelos*. Montevideo, Uruguay: CINTERFORD.
- Mizrahi, Y. (2004). *Capacity Enhancement Indicators*. Washington D.C.: World Bank Institute.
- Mohor, A. (2007). Notas y experiencia para la reforma policial en México. *Generación de redes de investigadores y profesionales vinculados con materias policiales y de derechos humanos en México.*, 16.
- Monsalve, Y. (2009). Seguridad Ciudadana, desempeño policial y la calidad de vida en las políticas sociales. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 37-47.
- Moore, M. (2002). *Recognizing Value in Policing: The Challenge of Measuring Police Performance*. Washington, D.C.: Police Executive Research Forum.
- Moore, T. (2002). "Recognizing Value in Policing: the Challenge of Measuring Police Performance". Police Executive Research Forum.
- Morgan, P. (1997). *The Design and Use of Capacity Development Indicators*. Canada: Canadian International Development Agency, CIDA.
- Morgan, P. (2006). *The Concept of Capacity*. Países Bajos: European Centre for Development Policy Management.
- Nacif, M. J. (1994). *Policía y seguridad pública en la Ciudad de México*. México: Instituto Dr. José María Luis Mora.
- Navarro, C. J. (2007). *Productividad de la industria eléctrica en México*. México.

- Navarro, J. C. (2007). *Conceptos y principios fundamentales de Epistemología y de Metodología*. México: UMSNH.
- Navarro, L. (2011). *Epistemología y metodología*. México: Grupo Editorial Patria.
- Nieto, A. (1976). Algunas precisiones sobre el concepto de policía. *Revista de Administración Pública*(81), 35-75.
- Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social . (2014). *OADPRS*. México: Diario oficial de la Federación .
- Palaci, F. (2005). *Psicología de la organización* . Madrid, España: Pearson Prentice Hall.
- Palmieri, G. F. (2009). La dinámica de delito-policía en los procesos de reforma policial. En G. Kessler, *Seguridad y ciudadanía. Nuevos paradigmas, reforma policial y políticas innovadoras* (pág. 200). Buenos Aires, Argentina: Edhasa.
- Parsons, W. (2007). *Políticas Públicas*. Flacso.
- Parsons, W. (2007). *Políticas Públicas, una introducción a la teoría y la practica del análisis de políticas públicas* . México: Flacso.
- Peñaloza, P. (2005). Seguridad Publica. En P. Peñaloza, *Seguridad Publica*. México: Porrúa.
- Peñaloza, P. J. (2005). *Seguridad Pública, voces diversas de un enfoque multidisciplinario*. México: Porrúa.
- Pérez, G. G. (2004). *Diagnostico sobre la Seguridad pública en México*. México: Centro de Analisis e investigaciones A.C.
- Pérez, P. K. (2005). *Principio de igualdad: alcances y perspectivas*. México: UNAM.
- PNUD. (2003). *Ownership, Leadership and Transformation*. Nueva York: PNUD.
- PNUD. (2004). *La democracia en America Latina, hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Argentina: PNUD.
- PNUD. (2008). *Capacity Assessment Methodology User's Guide*. Nueva York: PNUD.
- PNUD. (2010). *Medición de la Capacidad*. Nueva York: PNUD.
- Porrúa, P. F. (1999). *Teoría del Estado*. México: Porrúa, 32 edición.
- Porte Petit, A. ( 2017). Policía en México. 75 años de su implementación . En R. S. García, *Evolución del sistema penal en México. Tres cuartos de siglo. Colección nuevo sistema* (págs. 161-167). México: Inacipe .

- Posada, A. (1893). *Tratado de Derecho Político*. Madrid: Victoriano Suárez .
- Pública, L. G. (2011). *LGSNSP*. México: Diario Oficial de la Federación .
- Quintero, A. J. (2011). Teoría de las necesidades de Maslow . *Paradigmas educativos*.
- Quisbert, E. (2008). *Historia del derecho penal a través de las escuelas penales y sus representantes* . Bolivia: Centros de estudios de derecho.
- Ramos, J. (2011). *La Evaluación de las Políticas Públicas en México* . Caracas: CLAD.
- Reid, C. A. (2008). *Maslow's Theory of Motivation and Hierarchy of Human Needs: A Critical Analysis*. Berkeley, California: Universidad de California.
- Robins, S. (2004). *Comportamiento organizacional*. México: PEARSON Education.
- Rodriguez, K. A. (1994). *Policia e institucionalidad: el Ayuntamiento de México y el conflicto jurisdiccional*. México: Instituto Dr. José María Luis Mora.
- Rousseau, J. J. (2004). *El contrato social*. Istmo.
- Rubio, y. J. (2007). *El acertijo de la legitimidad*. México : FCE-CIDAC.
- Sabine, G. H. (1994). *Historia de la Teoría Política* . México: Fondo de Cultura Económica .
- Saín, M. F. (2007). *El proceso hacia la reestructuración policial*. México.
- Salazar, P. (1998). *Una aproximación al concepto de legalidad y su vigencia en México*. México: ITAM.
- Salcedo, R. (2011). *Evaluación de Políticas Públicas* . México: Siglo XXI.
- Salmeron, L. (2004). *El desempeño policial y la satisfacción de la ciudadanía*. Tegucigalpa, Honduras: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Sampieri, R. (2006). *Metodología de la Investigación* . Mc Graw Hill.
- Sánchez, C. (2000). *Cultura de la legalidad: algunos significados de una frase que debiera ser parte de nuestra vida cotidiana*. México: Derecho y cultura.
- Schneider, J. A. (2009). *In pursuit of police professionalism: the development and assessment of a conceptual model of professionalism in law enforcement*. Pittsburgh: Universidad de Pittsburgh.

- Semo, E. (1989). *México un pueblo en la historia, 2 Campesinos y Hacendados, Generales y letrados (1770-1875)*. (Primera Edición ed.). México, D.F.: Alianza Editorial Mexicana S.A. de C.V.
- SESNP, S. E. (2017). *Programa Rector de Profesionalización*. México: Secretaría de Gobernación.
- Siegfried, M. (1989). Notes on the professionalization of private security. *Justice professional. (spring)*., 97-110.
- Sistema Nacional de Seguridad Pública 2014-2018. (2014). *SNSP* . México: Diario oficial de la Federación.
- Sojo, G.-A. E. (2006). *Políticas Públicas en Democracia* . México: Fondo de Cultura Económica.
- Sotelo, L. F. (1989). *Policía Profesional*. México: Limusa.
- Sparrow, M. (2015). Measuring Performance in a Modern Police Organization. *New Perspectives in policing*, 1-38.
- Suberats, J. (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Barcelona, España: Ariel, S.A.
- Subirats, J. (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas* . Barcelona, España: Ariel, S.A.
- Tamayo, R. (2008). *Introducción analítica al estudio del Derecho*. México: Themis.
- Tobón, S. (2006). *Formación basada en competencias*. Bogotá, Colombia: Ecoe Ediciones.
- Trejo, E. A. (2008). <http://www.insyde.org.mx>.
- Tudela, P. (2011). La medición del desempeño policial en Chile: consideraciones sobre la calidad de los servicios y el trato a víctimas y denunciantes . *Fundación Paz ciudadana*, 2-33.
- Tudela, P. (2012). *La evaluación del desempeño de la policía, explorando relaciones entre opinión pública y labor policial en Chile* . Santiago de Chile: Fundación Paz Ciudadana.
- Ugarte, J. M. (2007). Los modelos policiales: policía de estado y policía de comunidad. *Democracia, seguridad y defensa*, 2-3.
- UNAM. (2008). *Manual del Policía*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- UNAM, I. d. (2002). *Enciclopedia Jurídica Mexicana*. México: Porrúa UNAM.

- Valdez, J. (1941). *El porfirismo, historia de un régimen. Volumen I*. México, D.F.: Antigua librería Robredo de J. Porrúa e hijos.
- Vanderwood, P. (1982). *Los Rurales Mexicanos*. Mexico, Distrito Federal: Fondo de Cultura Económica.
- Vanderwood, P. (2002). Los rurales. Una mirada a los orígenes de la policía mexicana. *Revista Renglones*(51), 73-84.
- Vargas, E. L. (2000). *La policía en México: función política y reforma*. México: Smith Richardson Foundation.
- Walker, S. (1992). *The police in America*. New York: McGraw-Hill, Inc.
- Wallen, I. (2007). *Prevención del delito: la nueva esperanza de las políticas de urbanismo*. México: Siglo XXI.
- Weber, M. (1964). *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Weber, M. (2000). *Que es la Burocracia*. México: elaleph.
- Weber, M. (2009). *La política como vocación*. Alianza.
- Yañez, R. J. (1999). *Policía mexicana: cultura política, (in)seguridad y orden público en el gobierno del Distrito Federal, 1821-1876*. Colombia: Panamericana formas e impresos S.A.
- Yañez, R. J. (2007). Políticas públicas y la función policial para los municipios de México. *Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*, 17.